DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 26 de Abril de 1960

TOMO 219 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 15896

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se autoriza a contratar un Experto en Maquinaria de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura para asesorar en el Plan Agropecuario.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 29 de marzo de 1960.

Visto: que la Comisión Honoraria del Plan Agropecuario ha informado sobre la necesidad impostergable de contratar un Experto en Maquinaria Agrícola, de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, (FAO);

Considerando: que es posible que dicho Experto sea asignado al Uruguay y sus servicios financiados por el Fondo de Emergencia del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a dirigirse al señor Presidente de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, por intermedio de su Representante Residente en el Uruguay, solicitándole se sirva arbitrar recursos, tomándolos del Fondo de Emergencia del Programa Ampliado de Asistencia Técnica, para financiar los servicios de asesoramiento en el Plan Agropecuario de un Experto en Maquinaria Agrícola.

Segundo. Recomendar a la Comisión Interministerial de Asistencia Técnica que, al confeccionar el Programa Nacional de Asistencia Técnica que el Uruguay deberá presentar a las Naciones Unidas en años siguientes, se incluya la continuación de ese asesoramiento durante el lapso que los organismos competentes estimen necesario.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **NARDONE. — MATEO J. MAGARIÑOS. — CARLOS V. PUIG. — Manuel Sánchez Morales**, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

2

Resolución. Se da por presentado un laudo del Consejo de Salarios del Grupo 2, para el personal obrero y de servicio de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 21 de abril de 1960.

Visto el Laudo dictado por el Consejo de Salarios establecido para el Personal Obrero y de Servicio de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. (C.U.T.C.S.A.) (Grupo 2), por el que se fijan retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones de labor para ese personal.

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo de referencia; remítase una copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

GIANOLA

Montevideo, 7 de abril de 1960.

Vistos: Para laudar estos antecedentes, relativos a la fijación de salarios para el personal obrero y de servicio de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., Grupo N.o 2;

Resultando I: Que por decreto de fecha 12 de noviembre de 1959, el Poder Ejecutivo instituyó, entre otros, un Consejo de Salarios para fijar las remuneraciones mínimas del personal antes aludido, convocando a los trabajadores para elegir sus delegados, y estableciendo que la Empresa designará directamente sus representantes;

Resultando II: Que cumplidas las actuaciones pertinentes y, efectuada, en forma legal, la designación de los miembros del Consejo, con fecha 1.o de Febrero del corriente año, el Director de la Oficina, señor Agustín Arturo Benítez, declaró legalmente instalado el presente Consejo de Salarios, con la asistencia de los señores Dr. Juan Rodríguez López (Presidente), Cdor. Alberto Rossi e Igor P. Bocchi, Delegados del Poder Ejecutivo; Dr. Francisco Panizza, Delegado Pa-

tronal, y Antonio Tamayo, Delegado de los Trabajadores, en cuya oportunidad recordó las distintas disposiciones legales y reglamentarias que regulan el funcionamiento de estos organismos, especialmente el decreto del 17 de Mayo de 1955, y ofreció la mayor colaboración de la Oficina a su cargo;

Resultando III: Que en la misma sesión de instalación del Consejo, la Delegación de los Trabajadores presentó por escrito, sus peticiones consistentes:

1.o) Aumento de salarios de un 70 o|o sobre los jornales y sueldos mínimos establecidos en el laudo anterior;

2.o) Fecha de vigencia del salario mínimo y demás disposiciones del laudo a emitir, desde el 1.o de Febrero de 1960;

3.o) Mantenimiento de todas las demás disposiciones contenidas en laudos anteriores.

La delegación obrera fundó su petición en la letra y en el espíritu de la Ley N.o 10.449 de Noviembre de 1943, y fundamentalmente, en lo que establece el artículo 1.o al definir el salario mínimo y en la realidad económica que enfrentan los trabajadores, expresando, en síntesis, en el seno del Consejo, y en distintas intervenciones:

A) Que de un estudio de la Dirección de Estadísticas y Censos, relativo a la variación del costo de la vida desde el 1.o de Setiembre de 1958 al 31 de Diciembre de 1959, que entregó al Consejo, resulta un aumento en el índice del costo de vida, en ese período, del 59 o|o faltando computar todavía los aumentos posteriores a Diciembre de 1959;

B) Considera que el petitorio de mejoras presentado por su delegación, se ajusta totalmente a la realidad, y que el mismo está encuadrado dentro del aumento del costo de la vida, por lo que no debe merecer mucha discusión, tanto más cuanto que el Consejo siempre ha tomado como norma el índice del aumento del costo de la vida, de acuerdo a los informes de la Dirección de Estadísticas y Censos;

C) Pidió que el Consejo actúe rápidamente para dictar el laudo y solucionar la situación apremiante en que se encuentra el gremio que representa, que está soportando la enorme carestía de la vida, como consecuencia de la reforma cambiaria;

D) Que con respecto a la vigencia de los salarios a partir del 1.o de Febrero de 1960, estima que no podía merecer objeciones.

Invoca un fallo de la Suprema Corte de Justicia del año 1950, sosteniendo la legalidad de las retroactividades en los laudos de los Consejos de Salarios, y pidió, reiteradamente, el pronunciamiento del Consejo sobre este punto, entendiendo que su solución significaba llevar tranquilidad a los trabajadores, y permitir una mejor discusión de los problemas planteados en el Consejo.

Resultando IV: Que la Delegación Patronal, fijó, en su oportunidad, la posición de la Empresa, en los problemas planteados ante el Consejo, en la forma siguiente:

A) Estimó que antes de entrar a considerar el petitorio formulado por la Delegación Obrera, debía poner en conocimiento del Consejo, las dificultades porque atravesaba el servicio de transportes de pasajeros. A esos efectos dió lectura al escrito presentado por C.U.T.C.S.A. al Concejo Departamental, en el mes de Febrero pasado, solicitando se le entregaran los recursos complementarios que se habían reconocido a la Empresa por Decreto N.o 11.474, y pidiendo que el Municipio gestionara del Gobierno Nacional, con carácter urgente, que pusiera a disposición de C.U.T.C.S.A. con cargo al fondo de detracciones a que se refiere la ley del 17 de Diciembre de 1959, las cantidades necesarias para hacer frente a los encarecimientos producidos en los costos de explotación de los servicios, como consecuencia del pase del tipo de cambio de importación de 4.11 al libre-financiero. También dió lectura al escrito presentado por C.U.T.C.S.A. al Ministerio de Hacienda, el 14 de Enero del corriente año, en el que se analiza la incidencia que sobre el costo de explotación de los servicios, tiene la ley de reforma cambiaria y monetaria, y se solicita al Poder Ejecutivo fije, a la mayor brevedad, el monto de las sumas que han de servirse a C.U.T.C.S.A., para evitar encarecimientos muy importantes en el costo de explotación de los servicios.

Expresó el Delegado Patronal que las cifras consignadas en los escritos antes mencionados, demostraban, acabadamente, no sólo la absoluta imposibilidad en que se encontraba la Empresa para atender, en lo que pudieran tener de razonables las peticiones de aumentos de sueldos y salarios solicitadas por el personal, sino también evidenciaban que si no se dictaban rápidas medidas para proveer a la Empresa de nuevos recursos para hacer frente a los encarecimientos provocados por el pase del tipo de cambio de importación de $ 4.11 el tipo de cambio libre-financiero, y no se le entregaban los fondos complementarios establecidos en el Decreto número 11.474, CUTCSA no podría continuar manteniendo los servicios a su cargo: B) Afirmó que el Consejo de Salarios no podía tomar resolución sobre las cuestiones planteadas por la Delegación Obrera, sin estudiar profundamente todos los aspectos de la misma. Cuestionó la fecha de que se partía en la estadística sobre índice de costo de vida, y agregó que no debía aplicarse el criterio simplista de hacer aumentos de salarios en relación con los índices del aumento del costo de vida, sino que era necesario considerar todos los elementos que se enumeran en la ley, y especialmente en el artículo 17, señalando que estimaba fundamental estudiar la situación económica de la Empresa y del servicio, examinar los sueldos y jornales que se pagan, en este momento, en otras actividades, y en sus distintas categorías, y compararlos con las asignaciones de los empleados y obreros de CUTCSA.

Además, dijo que correspondía tener presente la evolución operada en el índice de los salarios de los empleados y obreros de CUTCSA y el índice de costo de vida, haciendo entrega al Consejo, de la documentación pertinente a esos efectos. Expresó, que en la ley no hay elementos que establezcan la obligación del Consejo de tomar, con precisión matemática, la estadística del aumento del costo de vida, para hacer los aumentos de salarios correlativos, y que si la ley lo hubiera querido así, lo habría dicho, y se obviarían los restantes estudios; C) En lo que tiene relación con la fecha de vigencia, expresó que la misma debía ser establecida en fecha posterior a la de emisión del fallo, para dar tiempo a las autoridades públicas a fin de que estudien los problemas que puedan comportar la emisión de un nuevo laudo, dado que, como es sabido, las Empresas de transportes no tienen libertad para establecer las tarifas de los servicios que prestan, las que antes de entrar en vigencia, deben ser homologadas por las autoridades públicas pertinentes; D) El Delegado Patronal ofreció al Consejo, todos los elementos de información que se estimaran necesarios;

Resultando V: Que el Consejo de Salarios, para cumplir debidamente sus cometidos, procedió al estudio de los puntos que se indican a continuación: 1) Alzas operadas en el nivel de precios desde el 1.o de octubre de 1958 al 31 de enero de 1960, teniendo a ese efecto en cuenta, fundamentalmente: A) Los estados de la Dirección de Estadística y Censos; B) Los estudios practicados por la Asociación de Bancos del Uruguay; C) Los estudios de la Sección Estadística del Ministerio de Industrias y Trabajo; 2) Estudios comparativos de la evolución de los salarios fijados para el personal obrero y de servicio de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., desde la sanción de la ley N.o 10.449, hasta la fecha, y aumentos operados en el mismo período, en los índices de precios, según los datos que publica la Dirección de Estadística y Censos; 3) Salarios fijados durante el año 1959, por los Consejos de Salarios para empleados y obreros que prestan servicios en distintas actividades en la Ciudad de Montevideo; 4) Estudios sobre los costos de explotación de los servicios de transportes colectivos a cargo de la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., en los distintos rubros que lo integran, y las alzas operadas en los mismos, especialmente en relación con la incidencia del tipo de cambio libre-financiero cuya cotización actual es muy superior al de $ 4.11 que venía rigiendo; 5) Repercusión financiera en el costo de los servicios de transportes a cargo de CUTCSA, de los distintos aumentos porcentuales en los sueldos y salarios de los empleados y obreros de la misma;

Resultando VI: Que el Consejo de Salarios resolvió encomendar a los Delegados del Poder Ejecutivo, la designación de un Contador para realizar estudios sobre el costo de explotación de los servicios a cargo de CUCSA, y aumentos experimentados en los mismos, recayendo la designación en el contador José María Calvo, quien con fecha 16 de marzo de 1960, presentó un prolijo informe sobre esos puntos. Analiza en él, el costo del transporte correspondiente al ejercicio 1958-1959, en los distintos rubros que lo integran y el rendimiento del servicio en ese período, para afirmar que la estructura financiera del mismo se caracteriza por su posición deficitaria. Y agrega: "De este primer análisis se infiere que la Empresa está en situación de incapacidad financiera —(Déficit de $ 21:044.363.88)— de cubrir con los recursos de que dispuso en el ejercicio 1958-1959, los aumentos en los factores de costo del servicio que presta. Y la incapacidad financiera subsiste si se computa a la recaudación, como recurso adicional, el aumento de $ 0.05 en el boleto que empezó a regir el 11 de agosto de 1959". Después de llegar a esta conclusión, el contador Calvo hace un estudio de los aumentos, en los factores de costo que se producirán en el ejercicio 1959-1960 —con el mismo movimiento del ejercicio an-

terior— fundamentalmente como consecuencia de la elevación del gas-oil, lubricantes, neumáticos, repuestos y materiales, etc., por la gravitación del tipo de cambio a que los somete la ley del 17-12-959.

Estima la elevación de los costos por esos conceptos en la cantidad de pesos 12.538.520.34 anuales, a la que habría que agregar la mayor carga por concepto de amortizaciones del material rodante cuyo punto este técnico estudia con toda prolijidad. Después de analizar el costo unitario del transporte determinado sin computar los aumentos de las retribuciones personales que pudieran acordarse por el Consejo de Salarios, afirma la insuficiencia notoria y manifiesta de la tarifa vigente, para cubrir todas las erogaciones necesarias e indispensables que exige el servicio para su prestación dentro del actual nivel general de precios, que regula la actual circulación económica. Como conclusión final de su informe el citado profesional expresa: "1.o) Que el costo del transporte determinado para el ejercicio 1958-1959, computando todos los gastos necesarios e indispensables para su prestación, no es cubierto con la tarifa que comenzó a regir el 11 de agosto de 1959, como fué demostrado.

2.o) Que en consecuencia la referida tarifa es absolutamente insuficiente para absorber los aumentos que en el costo del transporte colectivo de pasajeros se producirán en el actual ejercicio, que fueron tratados precedentemente sin computar los que puedan acordarse o producirse en las retribuciones personales".

Resultando VII: Que teniendo presente los estudios practicados por el Consejo, los elementos de información de que ha dispuesto y el dictamen del Contador José María Calvo, después de considerar detenidamente las cuestiones planteadas, el Consejo admite: A) Que es necesario hacer modificaciones de salarios que permitan aumentar el actual poder adquisitivo de los mismos, en razón de reconocerse que se ha producido una elevación importante en el costo de vida: B) Que la situación de los servicios de transportes a cargo de la Empresa no le permiten a ésta absorber ningún aumento de salarios en razón de que los recursos de que actualmente dispone, constituidos, fundamentalmente, por tarifas, son insuficientes para atender los actuales costos de explotación, amortizaciones y cargas financieras que el mismo produce: C) La necesidad de establecer, en razón de las circunstancias antes apuntadas y carecer la Empresa de libertad de tarifación, que los aumentos que se considerea necesario efectuar en las retribuciones al personal, no sean exigibles hasta que las autoridades públicas pertinentes otorguen a la Empresa, los recursos necesarios para solventarlos.

Resultando VIII: Que el Consejo de Salarios a proposición de la Delegación del Poder Ejecutivo, con el voto favorable de ésta y del Delegado de los Trabajadores, y el voto contrario de la Delegación Patronal, resolvió que al dictarse el laudo definitivo se establecería, como fecha de vigencia del mismo, el 1.o de febrero del corriente año, vale decir, el día de su instalación, estimando la mayoría del Consejo, que la fijación de esa fecha no contraría las normas legales vigentes, y en especial, lo estatuído en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 9 de marzo de 1948.

Resultando IX: Que compulsados los distintos elementos de juicio de que dispuso el Consejo, —estadísticas oficiales y privadas,— en relación con el aumento en los precios operado en el período comprendido entre el 1.o de octubre de 1958 y el 31 de enero de 1960, llegó a la conclusión de que el mismo es del orden de 66.34 o|o para la clase de menores ingresos, y de 60,48 o|o, promediando con los cálculos hechos para los funcionarios bancarios, sin que ello supusiera que esos porcentajes tendrían que aplicarse a los salarios, constituyendo, tan sólo, elementos de innegable importancia en la resolución de los puntos que se encuentran a decisión del Consejo.

Considerando I): Que la situación que se plantea en este Consejo de Salarios es similar a la planteada a anteriores Consejos de Salarios instituídos para la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A. Desde hace muchos años los servicios de transportes de pasajeros en la Ciudad de Montevideo, vienen funcionando con entradas que no permitirían atender debidamente los costos de explotación, amortizaciones y cargas financieras y la adecuación del mismo a las necesidades del público usuario. Lo demuestran los diversos estudios practicados en relación con la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., por distintos técnicos, y además, la situación evidentemente deficitaria, con que ha venido desarrollando su gestión, la Administración Municipal de Transportes. Del informe presentado por el Contador José María Calvo, se deduce que las entradas producidas por las tarifas que rigen actualmente en los servicios de transportes colectivos son absoluta y notoriamente insuficientes para hacer frente a los costos de explotación, amortizaciones y cargas financieras, pese al incremento operado en el número de pasajeros transportados, que desborda, grandemente, la utilización normal de los medios de transporte, haciendo que los mismos deban viajar en condiciones notoriamente incómodas ya que la Empresa no contaría con los fondos de reposición y ampliación necesarios.

Considerando II: Que no puede, por otra parte, desconocerse que el salario que han venido percibiendo los empleados y obreros de CUTCSA —como consecuencia del 8.o laudo— tiene actualmente un poder adquisitivo menor al de la época en que fué instituído en virtud de las alzas que registran los precios y que traducen los índices que el Consejo ha compulsado, por lo que resulta imperiosa la necesidad de efectuar los necesarios ajustes.

Considerando: III) Que frente a la situación planteada, y de acuerdo con las normas que se han venido aplicando en los Consejos de Salarios instituídos para la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S.A., en laudos dictados con fechas 15 de enero de 1953, 4 de marzo de 1955, 21 de febrero de 1957 y 23 de octubre de 1958, con extensa y prolija fundamentación, a la que este Consejo se remite, y que el Poder Ejecutivo ha aceptado en decretos de fechas 10 de abril de 1957 y 4 de diciembre de 1958, el Consejo de Salarios fijará nuevos salarios efectuando aumentos en las remuneraciones de los trabajadores, en la cantidad que estima necesarios, estableciendo al mismo tiempo, que esos aumentos no serán exigibles mientras no se otorguen a la Empresa los recursos necesarios para solventarlos. Como se expresó en el último laudo, de fecha 23 de octubre de 1958, el Consejo entiende que no cumpliría sus cometidos y transgrediría la ley si estimando que el salario de los obreros sometidos a su jurisdicción se encuentra por debajo de los niveles que corresponden, de acuerdo con el artículo 1.o de la ley N.o 10.449, no los adecuara a lo que conceptúa el mínimo legal y que también violaría la ley, y no cumpliría su deber, si descargara sobre la Empresa, aumentos de salarios, después de haber llegado a la conclusión que el rendimiento de la Empresa, con sus actuales tarifas, no permite absorberlos.

Considerando: IV) Que es evidente que todo órgano público tiene la obligación de cumplir su cometido ajustándose a todas las normas legales que inciden en el caso concreto, pero no debe dar cumplimiento a su misión teniendo en cuenta solamente una parte de las disposiciones vigentes. Es por ello que el Consejo de Gobierno, en resoluciones del 20 de abril de 1955, 9 de abril de 1957 y 4 de diciembre de 1958, estableció que "dada la íntima e indestructible relación que existe entre los salarios y los precios, el Poder Ejecutivo sostendrá, en lo sucesivo, de un modo general, que siempre que una empresa no pueda modificar los precios sin autorización previa de la autoridad pública, porque una disposición de la Constitución o de la ley ha limitado, de esa manera, una facultad que tienen los demás empleadores, corresponde que los aumentos de salarios que se dispongan en tal industria, sean exigibles después que el órgano público competente autorice la modificación de la tarifa de los precios, o formule, en su defecto, una declaración de que la empresa afectada puede asimilar las nuevas cargas que se le han impuesto".

Considerando: V) Que conforme a los artículos 51 de la Constitución de la República, y 18 inciso 22 de la ley número 9.515 del 30 de octubre de 1935, las empresas de transportes colectivos de pasajeros no pueden modificar los precios de los servicios que prestan sin autorización previa del órgano público competente por lo cual es procedente establecer —como lo hace el Consejo— que los aumentos de salarios que acuerda al personal no sean exigibles hasta que la autoridad pública otorgue a la Empresa, los recursos pertinentes para solventarlos, dado que, como se establece en los Resultandos VI y VII, con las actuales tarifas las Empresa no está en condiciones de absorber ningún aumento de salarios.

Considerando: VI) Que como lo ha expresado el Poder Ejecutivo, en las resoluciones antes citadas del 20 de abril de 1955, Diario Oficial N.o 14.504 del 29 del citado mes y año; 9 de abril de 1957, Diario Oficial N.o 15.088 del 12 del mismo mes; y 4 de diciembre de 1958 Diario Oficial N.o 15.567 del 12 del mismo mes, "la ley al dar a los Consejos de Salarios la facultad de fijar fecha de vigencia del laudo, no estabece ni límites ni modalidades, ni con iciones al ejercicio de esa facultad pudiendo, por lo tanto dicho organismo, al fijar la fecha de vigencia, someterlas o no a condiciones según el criterio que en cada caso crea conveniente seguir el titular de la potestad de que se trata". Y agrega que: "en consecuencia si para poder satisfacer las nuevas obligaciones la Compañía tuviera eventualmente que elevar los precios de los artículos o servicios que ofrece, y si

por un lado una disposición de la ley ha restringido el derecho de la Empresa a estipular convencionalmente el salario y otra norma legal ha privado al empleador del derecho a fijar el precio, adecuándolo moderadamente a los nuevos costos, corresponde, que los órganos encargados de cumplir esas disposiciones procedan de modo que su aplicación resulte armónica, y además, congruente con los fines de estabilidad económica que forma parte de la política del Estado".

Considerando: VII) Que como lo ha expresado el Profesor Couture, la subordinación de la efectividad del laudo al otorgamiento de los recursos adecuados a la Empresa para satisfacer los aumentos "no depara perjuicio a los obreros, puesto que el propio laudo establece la fecha de vigencia del mismo. La retroactividad ampara en este caso a los trabajadores estableciendo que ellos tienen desde ya abierto un crédito contra la Compañía empleadora, a hacerse efectivo en el momento en que el Poder Público arbitre los medios suficientes como para que se pueda establecer el pago del salario, sin extraerlo del capital de la Empresa, que es, efectivamente, lo que nuestra Constitución y nuestras "leyes prohiben".

Considerando VIII: Que los aumentos de salarios que se establecen en la parte dispositiva y en las condiciones que allí se indican, armonizan correctamente, los factores concurrentes en el caso, el Consejo de Salarios, con las discordias que constan en la parte final,

RESUELVE:

Primero. Se fijan, para el personal común que presta servicios en la Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos S. A., a partir del primero de febrero de mil novecientos sesenta, los salarios mínimos que se indican a continuación:

Guardas, aumento $ 14.05, jornal pesos 36.30.

Conductores, aumento $ 15.35, jornal $ 39.80.

Sección Talleres

Oficial Ajustador, aumento $ 16.25, jornal $ 42.80.

Oficial Tornero, aumento $ 16.25, jornal $ 42.80.

Oficial Electricista, aumento $ 16.25, jornal $ 42.80.

Oficial Bombas Inyección, aumento pesos 16.25, jornal $ 42.80.

Oficial de Cancha, aumento $ 15.80, jornal $ 41.30.

Oficial Soldador, aumento $ 15.80, jornal $ 41.30.

Oficial de Radiadores, aumento pesos 15.80, jornal $ 41.30.

Medio Oficial Ajustador, aumento pesos 14.90, jornal $ 38.80.

Medio Oficial Tornero, aumento pesos 14.90, jornal $ 38.80.

Medio Oficial Electricista, aumento pesos 14.90, jornal $ 38.80.

Medio Oficial Bombas Inyección, aumento $ 14.90, jornal $ 38.80.

Medio Oficial de Cancha, aumento pesos 14.90, jornal $ 38.80.

Medio Oficial Soldador, aumento pesos 14.35, jornal $ 37.30.

Medio Oficial de Radiadores, aumento $ 14.35, jornal $ 37.30.

Sección Carrocerías

Oficial Chapista, aumento $ 16.20, jornal $ 42.30.

Oficial Herrero, aumento $ 15.80, jornal $ 41.30.

Oficial Carpintero, aumento $ 15.25, jornal $ 40.30.

Oficial Pintor, aumento $ 15.25, jornal $ 40.30.

Oficial Tapicero, aumento $ 15.25, jornal $ 40.30.

Medio Oficial Chapista, aumento pesos 14.80, jornal $ 38.80.

Medio Oficial Vidriero, aumento pesos 14.90, jornal $ 38.80.

Medio Oficial Carpintero, aumento pesos 14.45, jornal $ 37.80.

Medio Oficial Herrero, aumento pesos 14.35, jornal $ 37.30.

Medio Oficial Pintor, aumento $ 14.35, jornal $ 37.30.

Medio Oficial Tapicero, aumento pesos 14.35, jornal $ 37.30.

Meritorios y Aprendices en las Secciones Talleres Mecánicos y Carrocerías

Meritorio, aumento $ 4.95, jornal pesos 12.80.

Aprendiz al Ingresar, aumento $ 6.85, jornal $ 17.30.

Aprendiz que haya aprobado los 4 primeros años del curso de su oficio, aumento $ 8.55, jornal $ 22.30.

Aprendiz Adelantado, aumento $ 11.85, jornal $ 30.80

Otras Categorías

Apuntadores, aumento $ 7.90, jornal $ 20.30.

Peones, aumento $ 13.30, jornal pesos 34.30.

Peón de Gomería, aumento $ 13.30 jornal $ 34.30.

Limpiadores, aumento $ 13.30, jornal $ 34.30.

Tanqueros, aumento $ 13.75, jornal $ 36.00.

Lavadores, aumento $ 13.70, jornal $ 36.00

Serenos, aumento $ 13.70, jornal pesos 36.00.

Medio Oficial Gomero, aumento $ 13.70 jornal $ 36.00.

Chofer de Maniobras, aumento $ 14.30, jornal $ 36.80.

Engrasadores, aumento $ 14.45, jornal $ 37.80.

Chofer de Remolques, aumento $ 15.35 jornal $ 39.80.

Segundo. Los aprendices de los talleres mecánicos y de carrocerías, que hubieran ingresado a la Compañía con anterioridad al 1.o de enero de 1957, gozarán de las siguientes remuneraciones:

Aprendiz menor de 18 años, aumento $ 8.55, jornal $ 22.30.

Aprendiz menor de 21 años y mayor de 18 años, aumento $ 10.65, jornal pesos 27.80.

Aprendiz adelantado menor de 21 años, aumento $ 11.00, jornal $ 29.30.

Aprendiz mayor de 21 años, aumento $ 11.00, jornal $ 29.30.

Aprendiz adelantado mayor de 21 años, aumento $ 11.85, jornal $ 30.80.

Tercero. El personal que realiza la limpieza de los locales de Oficina, como asimismo todos los obreros que perteneciendo a este grupo gozan de asignaciones mensuales, percibirán un aumento porcentual en sus remuneraciones actuales del 60 o|o.

Cuarto. Los aumentos de salarios que se establecen en el presente laudo, no serán exigibles hasta tanto la autoridad competente, determine los recursos, en la medida que fueren necesarios, para que la Empresa esté en condiciones de satisfacerlos.

Quinto. Quedan vigentes las disposiciones de los laudos anteriores en cuanto no se opogan a las del presente laudo.

Sexto. Elévese al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos en la Ley N.o 10.449, del 12 de noviembre de 1943.

Juan Rodrígues López, Presidente.
Alberto Rossi — Igor P. Bocchi
Delegados del Poder Ejecutivo.

La Delegación Patronal, por las razones expuestas en distintas sesiones del Consejo, va a votar negativamente tanto los aumentos de salarios como la fecha de vigencia de los mismos. Las razones que impulsan a la Delegación Patronal a votar en esta forma, son las siguientes: no estando la Compañía en condiciones de absorber aumentos de salarios, ni tampoco de hacer frente a otros importantes factores de encarecimiento, que ha tenido oportunidad de señalar en el seno del Consejo, debe votar discorde los aumentos de salarios y la fecha de vigencia establecida, para dar oportunidad, desde el punto de vista formal, al Poder Público, para intervenir, en definitiva, en la regulación del salario de los obreros de la compañía, en virtud de que es el poder público por vía de autorización de aumento de tarifas a quien compete el otorgamiento de los recursos destinados a tal fin, y por tal razón, su intervención aparece impuesta por las necesidades de tutela cuya custodia tiene a su cargo.

Francisco Panizza, Delegado Patronal.

La Delegación Obrera vota discorde el artículo Cuarto que condiciona el laudo al otorgamiento de recursos para la Empresa, manifestando que la dilucidación de este problema no es de competencia de los Consejos de Salarios, contrariando la propia Ley N.o 10.449. La Delegación Obrera vota acorde los aumentos de salarios que especifica el laudo, la fecha de vigencia del mismo, a pesar de considerar que esos aumentos están lejos de satisfacer las necesidades de los trabajadores, de acuerdo al actual costo de la vida.

Antonio Tamayo, Delegado Obrero.
G. Werther Marquez, Secretario.
Francisco Alvarez, Director (I) de la Secretaría Gral. de los Consejos de Salarios.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 219 — Montevideo, Martes 26 de Abril de 1960 — Núm. 15896

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1960)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 13 de enero de 1960)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 27.00
" año	" 54.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924 (reeditado)	$ 60.00	el tomo
1930	" 8.00	" "
1932	" 8.00	" "
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1935 (reeditado)	" 53.00	" "
1937 (reeditado)	" 50.00	" "
1938 "	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947 "	" 74.00	" "
1948 "	" 52.00	" "
1949 "	" 48.00	" "
1950 "	" 55.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.06	" "
1956	" 16.00	" "
1957	" 22.00	" "
1958	" 25.00	" "
1959	" 40.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año ...	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregar copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

Los suscriptores deben reclamar lo ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20.000.00	$	50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 88 71 y 9 - 50 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la secesión de don PLACIDO CAAMAÑO CAAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 4665 Mz.31-v.my.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GABRIELA o GABRIELA ALFONSINA BAUDENAILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20 pub. 2644 Mz.2-v.m.15. Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARINO FATTORINI o FATTORINI BALDACCI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5081 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEOPOLDO ARGERICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5199 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAMPORA de CHARAMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5203 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO o RAYMUNDO ITALO CRESPI CASSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5204 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA JOSEFA CANAVESI CASAROTTI DE DELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10pub. 5462 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ENZO DOSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5485 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUSTINA SOFIA o SOFIA JUSTINA BAYARRES o BAYARREZ de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 5484 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO CAPANO o CAPANO CAPOBIANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5486 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MARIA SIXTO PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 25 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5680 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO FEDERICO GUASCO BARLOCCO o BARLOCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5819 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO PIACENZA HARRIAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5818 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS o TOMAS JACINTO MARTINEZ CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5817 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERMAN o GEDALIE SEBOR LOKICH o LOKIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5816 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES OMEGLIA de FORNARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5815 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALBERTINA GONZALEZ MARQUEZ de DALMAO o ALBERTINA MARQUEZ de DALMAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfrdeo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5811 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA GOBERTTI de THOMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5812 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GREGORIA FELICIA SILVA BARRIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5810 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5809 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EDITH HILDA MITCHELL de D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 5808 Ab.25-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CERVANDO o SERVANDO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) (R. 204|55) 20|pub. 30879 Mz.25-v.ab.7. Ab:25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MORGADE o MAXIMO J. MORGADE o MAXIMO JOSE MORGADE, L.o 55, F.o 534, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5614 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA MARIA VARELA de BURDIN, L.o 55, F.o 530, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5784 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LORENZO DEANDREIS GUIDO (L.o 55 F.o 533). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5481 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GARRA LARRAMENDY (L.o 55 F.o 482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevdeo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4884 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES TARANCO DE CARRAU o MARIA MERCEDES TARANCO DE CARRAU o MARIA DE LAS MERCEDES ORTIZ DE TARANCO DE CARRAU (L.o 55 Folio 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5483 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN COUSILLAS BERNARDES o BERNARDEZ, L.o 55, F.o 568, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5019 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de BENIGNA FERNANDEZ de DA LUZ, L.o 55, F.o 484, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5054 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA DE DOMINICIS DE DE DOMINICIS (L.o 55 F.o 569) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4927 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA IGLESIAS VARELA o RAMONA IGLESIAS VARELA DE VAZQUEZ (L.o 55 F.o 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5482 Ab.26-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO OTON GONZALEZ (L.o 55 F.o 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Marzo de 1960. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4885 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO OCHOTORENA, Libro 55, F.o 481, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4092 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al apertura de las sucesiones de ANTONIO MAZUCO o MAZZUCO, TERESA CAMPANELLA DE MAZZUCO, MAGDALENA MAZZUCCO o MAZZUCO DE NAN, JOSE NAN y FRANCISCO ALBERTO NAN MAZZUCO, (L.o 55, F.o 485), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3286 Mz.15-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA JUANA ZAGLIO PENNA de BLANCO, (L.o 55, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30 pub. 1272 Mz.24.-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA VILA SANTA CRUZ, (L.o 55. F.o 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3285 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO IMBERT, (L.o 55 F.o 497), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5143 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO SANCHIS SERRADELL, (L.o 55 F.o 569), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5076 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA FERNANDEZ DE MARTINEZ, (L.o 55 F.o 492), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5078 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ROSARIO GLIELMA SATRIANO, (L.o 55 F.o 575), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 5080 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DORIBAL MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5429 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR VILLEGAS BEBRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5430 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LAZARA VALENTINA o ALCIRA VALENTINA PEREYRA de MASTANDREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5431 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELICA ISABEL PUENTES DE RAMPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 28 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5432 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO PLA o AMERICO PLA GARRIDO o FELIPE ELEUTERIO AMERICO PLA GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5433 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JUAN VIDAURNAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5428 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN UMBERTO o HUMBERTO AMATO BRUNO, L.o 55, F.o 569, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5448 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PUENTE, L.o 55, F.o 581, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5633 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGILIO AIRALDI, L.o 55, F.o 398, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5631 Ab.21-v.my4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TELESCA SABBIA, Libro 55, F.o 566, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5632 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDWIG DUKOWICZ DE LERNER o DOKOWICZ BLOCH de LERNER, L.o 55 F.o 490 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5634 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA MARTA YOST YOST de ZEBALLOS o JOST JOST de ZEBALLOS, L.o 59, F.o 605 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4979 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FEIJO FEIJO o FEIJOO FEIJOO o FEIGOO FEIGOO, L.o 58, Folio 613, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5351 Ab.18-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ADUL MENDIETA (L.o 59, F.o 663), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4266 Mz.18-v.my.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA GARCIA de GIAMBONINI o JUANA GARCIA de GIAMBONINI, L.o 59, F.o 596, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 4801 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON THOMAS, L.o 58, F.o 570, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4981 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DAVERI, Libro 59, F.o 687, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4980 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MUSTO GARDELLA, L.o 59, F.o 588, citándose a los herederos, acree-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 3346 Mz.15-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELSO LEBOSO COLLARTE, L.o 59, F.o 549, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
$36.00 30 pub. 4053 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO BIANCHI CHIAPPARINI (L.o 59 F.o 692), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 5480 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS DENISIUK (L.o 59 Folio 483), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5572 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARLOS (L.o 59 F.o 678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5571 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CURTI (L.o 59 Folio 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 5479 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MINHONDO (L.o 59 Folio 689), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5551 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINA VISOCKAS KANOPAITE de MACEJAUSKAS o ALBINA VISOCKAITE KANOPAITIS de MACEJAUSKAS o MACEJAUSKAS, L.o 59, F.o 546, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.30 30|pub. 3711 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA JANUARIA o JANUARIA BENITA ALMADA de ILUNDAIN (Libro 59 Folio 482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5478 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO REBOSO NIETO (Libro 59 F.o 587), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 5606 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA GUSSONI de TONELLI, L.o 59, F.o 575, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5700 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TORRES PASCUAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5804 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ESTEBAN CANEL o CANEL CLUZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5796 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado URBANO CALVO RIVERA, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real Actuario.
1) (Dec.21|7 34) 20 pub. 30824 Mz.23-v.ab.5.
Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO o RODOLFO COSTAS COSTAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5001 Ab 6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA DIAS MOREIRA o DIAZ MOREIRA o MOREIRA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4983 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIETA DI LASCIO TRONCONE o TRONCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 29 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4984 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEARDO JUAN BAUTISTA de MARSILIO VASTARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en orma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960 — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4985 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RICO TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4887 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GERMAN RODRIGUEZ SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4886 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA BIANCHI DE BOUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4942 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO COTELO SANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4943 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO BIDERMAN ZLOTOLOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4748 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuesto por el Art. 1125 del Código de Procedimeinto Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado MORITZ MAYER o MORITZ MAYER STUSSEL, emplazándose a los que se crean com derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), con los justificativos de sus parentezcos. — Montevideo, febrero 16 de 1960. — Julio E. Real, actuario.
1) $32.00 20 pub. 4389 Mz.28-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO MUÑIZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5487 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MICAELA JULIANO de PERATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5488 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL QUINTEIRO o MANUEL QUINTEIRO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
1) $38.40 30|pub. 4944 Ab.20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUETA JOSEFA o JOSEFA ENRIQUETA o ENRIQUETA CARNELLI MINOLI de MUSTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5797 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO CAMACHO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 19 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5798 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA CELESTE CARDENAS de ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5799 Ab.25-v.my.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMIL HIPPE u OTTO EMILIO HIPPE LANGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 14 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 3730 Ab. 25-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUANA CRUS o CRUZ GUTIERREZ de RODRIGUEZ y de SERVANDA GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5800 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FABIAN CAPRARIO CURMENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — José Curi Zagia Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5801 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BRUNO o BRUNO BATAGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5358 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPE o FELIPE DEMETRIO BERRUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5359 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA BARILARI o BARILARI de CRESPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5360 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONCEPCION DORSA CORVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5362 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLORIA o MARIA GLORIA IRENE GARCIA de MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5363 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA AGUILAR de GIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5364 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DANIEL o ARTURO AVELINO ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5365 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINA LEMA RODRIGUEZ de PEREZ VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5285 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MONTAÑA de ROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5286 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO OTERO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5291 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEDORO KOCH o KOCH KEUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5287 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR MANGUSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5288 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES MARTINEZ TRUEBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5294 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE AMERICO LOURIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5290 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL LAREO LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante e ste Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5292 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA o CLEMENTINA DOMINGA MEDERO SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5293 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA MONETTI de PANIEROTTO o PANIEROTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.125 del Código de P. Civil. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5289 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA MOREIRA de ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5295 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIA OLIVERA u OLIVERA VELAZCO de CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 29 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5295 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forama sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario
1) (Dec.21|7.934)30625 Mz.8-v.mz21. Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANUNCIACION MARTINEZ de OCHANDORENA y RICARDO OCHANDORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 30 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5297 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BRIGIDA MARTINEZ de TAIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 30 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5298 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA RENEE YLLICH o ILLICH SANSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5299 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOUGLAS o DUGLAS JESUS SANTOS CESPEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5120 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUVENAL ORTIZ SARALEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Marzo 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 4941 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5536 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ROLANDO o ROLANDO REZASCO o RESAZCO, citándose a

los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5587 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS JOSE o LUIS JOSE IGNACIO ZUNINO ANDREA o LUIS J. ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1959. — Rafael Payssé Reyes. Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 5594 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PERDOMO o JOSE FRANCISCO PERDOMO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5574 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MEDARDO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5575 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ABBONDIO SANCASSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5588 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALO SCHACHNER o SCHACHNER LINN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5589 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO PARIDE PATETTA GONELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5590 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA PATRONE de GIANONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5573 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CARLOS TORELLO TARULLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5591 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO GUILLERMO STRAUCH, o STRAUCH SCHMIED, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5592 Ab.20-v.jn.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFREDO ALEJANDRO ROSENTHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5661 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PABLO COSCE PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5361 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SENEN RIVERO, 54-88, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5723 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VAZQUEZ o VAZQUEZ LLANES de POSE, 54-87, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5724 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VERDURA de CORVO, 54-95, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5725 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LORENZO FIRPO, 54-96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5726 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA FRANCISCA CORVO o CORBO o CARBO de SILVERA, 54-96, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10'pub. 5727 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL o ISMAEL SEVERINO VELAZCO o VELAZCO RAMOS, 54-86, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960 — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10'pub. 5728 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE o IRENE MARIA PEREZ GIUBBANI o YUBBANI, 54.38, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5729 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIA o MARIA ELIA LAGUNA de URRUTIA, 54-97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5730 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o SABINO IGNACIO LUIS CEPPONE o CEPPONE BRUNO, 54-38, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5731 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BELLMUNT VICTORIA o MARIA BELLMUNT GOLORONS, 54 39, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5732 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELICA AGUSTINA CABRERA MEDINA, 54.18, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5567 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AIDA BENGOCHEA o BENGOECHEA de CAVIGLIA, JOSE CAMILO CAVIGLIA, ROMULO o JUAN ROMULO CAVIGLIA, MARIA DEOLINDA CAVIGLIA de CASTELLO EULOGIO REMO CAVIGLIA y EUGENIO BUENAVENTURA CAVIGLIA, 51-23, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 5722 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENNIO SILIO o ENNIO YANNICELLI BONINO, 53-410, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5442 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BENGOA o BENGOA LIZARRALDE, 54-35, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5443 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO MACH KRAMPRF, (54 - 89), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5136 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GUIMAREY, 54-19 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5445 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO KUHAR KOLOSA, 54-36, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Abril 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5446 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FARESE de MERTENS, 54-35, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5447 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO JUAN o ROBERTO JUAN FILEMON COSTA PUIG, 54-38, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5352 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ETCHEVERRIGARAY LLUCH, 53-700, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5444 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SANTAMBROGIO o SANTAMBROGIO CREMONESI, (53-377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18355 Mz.22-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO IZETTA, (54 - 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5135 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA CODESIDO DE GAGO, (54 - 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5137 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MALDE o MALDE LEIRA, (54 - 97), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5136 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MESIAS BASSON, (54 - 94), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5139 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GENTILE de MARTELOTTI o MARTILOTTI, 53-699, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5301 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERTA FERNANDEZ MORATORIO DE SILVA, y BERTA o BERTHA SUSANA SILVA FERNANDEZ, (54 - 54), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5141 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOVO o NOVO VARGAS o NOVO PARGAS, (54 - 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5140 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA DUKASZ DE HILMAYER, (54 - 146), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5142 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARRIOS o BARRIOS REY, 54-99, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5303 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ROSAZZA, 53-67, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo. Agosto 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5300 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURA RIVERO de PATRON, 54-97, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5302 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA UALDE DE MORONI, (54 - 92), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10pub. 3566 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VELAZCO o VELASCO CABERO, (50 - 531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5568 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA S. M. u HORTENCIA SANFORD MILLARD BENNETT DE GEPP, (54 - 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5579 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO CABRERA, (53 - 657), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5569 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBER TROITIÑO CASTRO, (50 - 308), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —Montevideo, Febrero 26 de 1958. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5570 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MARTINEZ, (54 - 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5576 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PRIETO o PRIETO RODRIGUEZ, (54 - 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5577 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN PANIZZA, (53 - 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5578 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE LORENZO LINGERI o LINGERI GONI, (54 - 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5580 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TRABAZO, (54 - 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5581 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONZO PANUNCIO, (53 - 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado, 25 de Mayo de 523, sexto piso — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5582 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINDOLFO o LINDOLFO ATANASIO o ATANASIO o LINDOLFO ATANACIO PERAZZO, (54 - 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5555 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA TARDUGNO O TARDUÑO DE GOGLIUCCI, (54 - 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5556 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAMBELTZ JAUGE, (53 - 697), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5557 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA FLEITAS DE LAGOS, (54 - 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5558 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA BRASO DE RIBAS, (54 - 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5583 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREZ DE ALVAREZ, (53 - 408), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 24 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5584 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA PEREZ DE TRIGO, (53 - 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5585 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MIGUEL THOMASSET VICTORA, 54-94, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de rteinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5630 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON KOENIGSBERG, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 3186 Ab.25-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA NATALIA LOPEZ de OREIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5795 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAREDES o PAREDES SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 5387 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO JACINTO PACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5388 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERSILLA o TARSILLA o TERSILA JOSEFINA o GIUSEPPINA FESTA de CERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4982 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA de LALINDE de BORZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4804 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA o MARIA ANGELA GARCIA de PALEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4808 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DOLORES ALVAREZ IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3591 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ o MARTINEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3592 Mz.17-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARGARITA o MARGARITA ISABEL o MARGARITA CAMPBELL WATERS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 3597 Mz.17-v.my.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASANOVAS FERRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 3864 Mz.22.-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUY SCRIVENER RENDALL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2868 Mz.8-v ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAX o MAXIMO LUMER o LUMER KATZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5200 Ab.9-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GIORELLO y CAGNONE o GIORELLO CAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5202 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIO LOPEZ CAMPOAMOR o HERMINIO LOPEZ, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 21 de de 1959. — O. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5593 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GRANTOSKY o GRUNTOSKY AKEJEWICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5201 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE ALTIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4902 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de BELMIRO MARTINS, LUISA FERREIRA de MARTINS y JUAN MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 4 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5849 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don WENCESLAO VALLEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Setiembre 30 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, tuario.
1) $12.00 10|pub. 5850 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO PERUCHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 15 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5402 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA GAUTO de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 7 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5667 Ab.21-my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENTIL MELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 30 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5668 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VITALINA FERREIRA de GUICHON o VITALINA de MAGALHAES FERREIRA de GUICHON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 4 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5669 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MATILDE PONS de BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 7 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5670 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ZANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Abril 6 de 1960. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 5671 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CASTROMAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de Marzo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5403 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO PEDRAZZI LANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1.o de Abril de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5404 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUADALUPE DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4893 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARABALLO ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5552 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CARMEN ANGONA o ANGONE LEMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Abril de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5510 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN CARLOS GALLO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1960. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5553 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BONETTI o ENRIQUE BONETTI TROCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4972 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1960. —Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4966 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO HERNANDEZ CALISTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 12 de 1960. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5755 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BLAS YANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 12 de 1960. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5756 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 23 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4967 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO CAFARELLO, o CAFFARELLO o CAFARELO o CAFARELLA y MARIA JUANA o JUANA ARPINO o ARPINA o ARPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1960. — Celina Fallade, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5424 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADAMAR SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1960. — Celina Fallache, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5425 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 31 de 1960. — Celina Fallade, Acturia Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 5007 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO OLIVERA LAUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 18 de 1960. — Celina Fallade, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 5020 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, doctora María Amparo Oteiza de Zito, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES AVELINO o ABELINO o ANDRES A NUÑEZ MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Marzo 23 de 1960. — María Amparo Oteiza de Zito, Juez de Paz y Oficial del R. del Estado Civil.
1) $12.00 10|pub. 4951 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEREZ SILVA o MARIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 5 de 1960. — Celina Fallache, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5622 Ab.20.-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA PURA CASTRO SALGADO DE TARDAGUILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5406 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER HATCHONDO de BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4999 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN o GERMAN DE JESUS QUINTANA QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1960. — Mauro A. Caminotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5166 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BORIS VOILLAT VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5167 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA FLORES DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5168 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MALAN ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1960. —Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5169 Ab.7-v.Ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CESTAU de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5184 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BERGERO MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5619 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ANA MALAN DE GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 8 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5620 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADELAIDA o ADELAIDA MARIA COCCOLO DE HERGUIZ o ERGUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5618 Ab.20-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, Dr. Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL SARTORI de LONG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Abril 5 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5621 Ab.20-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ADOLFO BARIDON ROSLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Marzo 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 5705 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura judicial de la herencia yacente de don TEOFILO PEREYRA DE LOS SANTOS, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante a que se presenten a deducirlos en forma con los justificativos correspondientes dentro del término de sesenta días, habilitándose a los efectos del emplazamiento la feria judicial mayor. — Colonia, Enero 4 de 1960. — Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
1) $24.00 20|pub. 3833 Mz.21-v.ab.1.o. Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertuara de las sucesiones de doña CARMEN FUMERO de CAMEJO y TIMOTEA CAMEJO FUMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Marzo de 1960. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5760 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Noviembre de 1959. — Elsa J. Lucó Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 4911 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO JUAN FORISCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Marzo de 1960. — Gladys J. Rodríguez, Actuario Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4912 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO JOSE VILLAGRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de Marzo de 1960. — Ramón D. Queirugа, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5274 Ab.8-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VILLANUEVA URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Marzo de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5151 Ab.7-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MESA DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de Marzo de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5152 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LAMAITA de BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Marzo de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5056 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DEA LIMA MASSIMINO de RUETALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Marzo de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5057 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CASIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 14 de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5058 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EDILIO NORBERTO GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta d.as a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Febrero de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5059 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MARICHAL de RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Diciembre de 1959. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5060 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPA TEOGENES GOMEZ IPES o IPEZ de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Marzo de 1960. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $24.00 20 pub. 5063 Ab.6-v.ab.27. My.9-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TROTTA o TROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Diciembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10pub. 5061 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO HERNANDEZ o HERNANDEZ CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Marzo de 1960. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5062 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GUILLEN de PALOMINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 7 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5765 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GADEA o GADEA ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 7 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5807 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUJAN ALCIDES MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 25 de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 5554 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LIONCIO o LEONCIO MARIO ASTOR DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 24 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.20 10|pub. 4888 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Marzo 24 de 1960. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 5216 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA GOROSO DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de Marzo de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5217 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA TRIAS DE TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de Marzo de 1960. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 5218 Ab.8-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO CASAÑAS o CASAÑA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 30 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub 5455 Ab.18-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PERPETUA CLAVIJO DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Abril de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 5456 Ab.18-v.my.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL G. SILVA VILIZZIO o MIGUEL GREGORIO SILVA VILIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.50 10|pub. 4930 Ab.5-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO R. SILVERA SILVERA o SIXTO ROSALIO SILVERA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4931 Ab.5-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA CANOBRA DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4932 Ab.5-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIONICIA ABELLA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antte este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4933 Ab.5-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA GUTIERREZ DE DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. Maldonado, Abril 26 de 1948. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4935 Ab.5-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC CLOTILDE BONILLA DE MEDINA o LEONCIA ISAAC BONILLA DE MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4934 Ab.5-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR GONZALEZ ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 4936 Ab.5-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia de Maldonado doctor don Armando Tommasino se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO AUGUSTO ESPINOSA PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Marzo de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 4937 Ab.5-v.my.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA AMELIA o AMELIA ALVARADO de QUIROGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Febrero de 1960. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 2978 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES SANCHEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Marzo de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5035 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO GONZALEZ EGNIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Marzo de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5036 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICOLASA o NICOLAZA CASTELLANO o CASTELLANOS DE SALVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 16 de Marzo de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4929 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CHALAR o CHALART de VIZCARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Diciembre de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5039 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RODOLFO ALBERTO BALLESTEROS o BALLESTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4894 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESILDA o AMPARO ESILDA o ESILDA AMPARO o AMPARO ECILDA BARRETO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Febrero de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 4895 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLARA SAAVEDRA de WILKINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Febrero de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5038 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANITA RAIKO o RAYKO o RAYCO DE CUCHMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Febrero de 19604. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5308 Ab.8-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS MASCOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1960. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4960 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO HONORATO COPELLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1960. — Milka Verde Pláceres de Rodrígues Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4959 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA SALINAS DE CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1960. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 4958 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión d REBECA GOFFAN de FINKEINSTEIN o REBECA GOFFEN de FINKELSTEIN o REBECA GOFFAN de FINKELTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Marzo de 1960. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 5037 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la suces'ón de ROQUE ARCIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Marzo de 1960. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 5181 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERTOLDO MERHKENDS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. De acuerdo a lo establecido en el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Paysandú, 17 de Diciembre de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) (D. 21|7'34) 20|pub. 30593 Mz.4-v.mz.17. Ab.7-v.ab.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don TOMAS NOCHETTIS, citándose a los herederos y demás interesados a que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Guichón, 14 de Marzo de 1960. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5309 Ab.8-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DUMONDE o DUMONDES COITINHO o COITIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 4928 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BARON DE SOUZA o MARIA LUIZA BARAO DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 5389 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA EREDES DE ZAMPALLO o ZAMPAYO o TOMASA HEREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 19 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 5392 Ab.18.-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SELVINA EUGENIO o SELVINA EUGENIA o EUGENIO DA ROSA DE RUGNITZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 19 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 5393 Ab.18.-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA OLIVERI DE FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 23 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 5550 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVE LOPEZ DE ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 23 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 5549 Ab.20.-v.my.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RAMON PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos Marzo 31 de 1960. — Emma Judith Prestes Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5674 Ab.21-v.my.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO TOLENTINO ROLDAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1960. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5675 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DIAZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5841 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONCIA MAIDANA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 28 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5709 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO TEOTIMO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5710 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO RODRIGUEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5711 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANA o LAURIANA FAUSTA CARDOSO de CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5712 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5713 Ab.21-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CHARPANTIE o MARIO CHARPANTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 24 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5714 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA BATOSKI o BATOWSKY de SICALO o CIKALO o CICALO o ZEKALOW, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de Marzo de 1960. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5788 Ab.25-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIO ALFREDO BALBELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 4 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5766 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN LLONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 6 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5767 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 7 de 1960. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5805 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL da ROCHA o MANUEL de SOUZA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 22 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4956 Ab.5-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO BRITOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 22 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5175 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE IBAÑEZ y BUSTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Marzo 18 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5176 Ab.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GONZALEZ de ICARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1960. — J. Gualberto Vega Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5793 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO URCULLU RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) (Dec. 2117|34 20|pub. 30829 Mz.23.-v.ab.5. Ab.25-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SAAVEDRA APAULAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1960. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5792 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN RONQUI o RONCHI ACCINELLI o RONQUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5827 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BENTANCOR y GILBERTO BENTANCOR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 24 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5845 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO o FORTUNATO VICTORIO o FORTUNATO ANTONIO VICTORIO MARRA BULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 1.o de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
1) $12.00 10|pub. 5844 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO CRISOLOGO PIAZZA GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 31 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5070 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES o MARIA DOLORES HERNANDEZ DE LECOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Marzo de 1960. — Escribano J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5206 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE MUYALA MUNAYA o MONAZA o MUNAZA o MUNAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 19 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 5626 Ab.20.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA HERMINIA PERAZA DE FERNANDEZ o SEVERA HERMINIA PERAZA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 19 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 5627 Ab.20.-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SALOME PERERA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 7 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5853 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO EDUARDO o EDUARDO CEFERINO DORREGO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 4 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano-Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5854 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA REGINA GADEA o TOMASA REGINA GADEA CALANDRIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 31 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5855 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de SALVADOR LISANDRO o LISANDRO SALVADOR o LISANDRO POURE, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 18 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5856 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO MARTIN CHACO LISTER o ELBIO MARTIN CHACO LISTUR o LISTER, citán-

dose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 23 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

1) $12.00 10|pub. 5324 Ab.8-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MAYA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 25 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Escribano.

1) $8.00 10|pub. 5325 Ab.8-v.ab.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 29 de 1960. — Mario Echenique, Juez.

1) $12.00 10|pub. 5857 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO SEVERINO HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 29 de 1960. — Mario Echenique, Juez.

1) $12.00 10|pub. ....Ab.8-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA C. BENVENUTO o MARIA CONCEPCION BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 24 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 4896 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA CONTARDI DE GANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 28 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 5017 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS CASTAGNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 29 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $8.00 10|pub. 5018 Ab.6-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de OBDULIA TERRA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de Febrero de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 3407 Mz.16-v.my.4.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a los siguientes prometientes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación de su nombre o, a sus herederos causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) JUAN JOSE DUCLOS. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 24 de la manzana N.o 3, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 671 ms. 58.

B) LUIS A. PEIRANO. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 16 de la manzana N.o 11, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 659 ms. 82.

C) NORBERTO VOLPE. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 27 de la manzana N.o 17, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 492 ms. 47.

D) ANTONIO VOLPE. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 6 de la manzana N.o 12, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 918 ms. 11.

E) JOSE VIDAL VIDAL. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 9 de la manzana N.o 1-A, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 126; área 510 metros.

F) JOSE VIDAL VIDAL. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 9 de la manzana N.o 39 plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.005; área 405 metros.

G) JOSE VIDAL VIDAL. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 41 de la manzana N.o 21, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.005; área 405 metros.

H) JOSE VIDAL VIDAL. Solares ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N.o 7.680 (en mayor área), señalados con los números 79 y 80 de la manzana N.o 29, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.005; área total 1.404 metros.

I) MARCOS BRONENBERG. Solares ubicados en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el número 7.680 (en mayor área), señalados con los números 9 y 10 de la manzana N.o 41, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.005; área total 1.020 metros.

J) EDMUNDO D'ALBORA. Solar ubicado en 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 76 de la manzana N.o 15, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 573 ms. 67.

K) ALFONSO GUERRINA. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado por el N.o 34 de la manzana N.o 29, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.005; área 702 metros.

L) ALFONSO GUERRINA. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 11 de la manzana N.o 29, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.005; área 702 metros.

LL) NELLY ALVAREZ PASEYRO. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el número 6 de la manzana N.o 49, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.006; área 450 metros.

M) OSCAR M. SANCHEZ. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 9 de la manzana N.o 71, plano del agrimensor Juan José Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1331; área 1.342 ms. 60.

N) MARIA SALOME SALAVERRIA de DUPUY, IVONNE DUPUY de LARRAÑAGA y ALEJANDRO RUBEN DUPUY. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado; empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 15 de la manzana N.o 47, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.006; área 407 ms. 11.

Ñ) AMELIA GARRA de RIET. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 14 de la manzana N.o 12, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 702 metros.

O) PEDRO OSCAR AMBROSONI. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 18 plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 442 ms. 81.

P) ELVIRA y ALFREDO DIAZ HIRIART. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, señalado con el N.o 16 de la manzana N.o 23, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1.005; área 450 metros.

Q) CARMEN CASELLI. Solar ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7.680 (en mayor área), señalado con el N.o 78 de la manzana N.o 2 plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 126; área 445 ms. 50. — Montevideo, Marzo 25 de 1960.

2) $264.00 15|pub. 4449 Mz.29-v.ab.26.

A los efectos de lo establecido en el art. 10 de la ley N.o 9099 se avisa a la persona que abajo se menciona, promitente comprador del Sr. Juan Patrone que no abona sus cuotas desde hace más de cuatro años, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder en los solares que se designarán, ubicados en la 2.a sección judicial del Departamento de San José:

JOSE GREGORIO GARCIA VIZCAINO, solares 41, 43 y 45 del plano levantado por el Agrimensor Sr. Peter Alvez, aprobado por el Concejo Departamental de San José y anotado en la Dirección de Catastro con el N.o 117 el 23 de Marzo de 1954 y 18 de Junio de 1954.

2) $ 24.00. 15|pub. 4620 Mz.30-v.ab.27.

CADUCIDAD DE PROMESAS DE COMPRA-VENTA

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a ALFREDO F. MARZIOTTE, prometiente-comprador del solar 1 de la manzana 347; a HAYDEE L. YAVARONE DE FORNE, prometiente-compradora del solar 12 de la manzana 350; a POLONIA y SUSANA DONADIO IGLESIAS, prometientes-compradoras del solar 1 de la manzana 433; a MARIO SCIRGALEA BRUM, prometiente-comprador del solar 1 de la manzana 444; a ALBA SANABRIA DE LOPEZ, prometiente-compradora del solar 6 de la manzana 449; a JOSE LUIS CAMBON BARBOZA, prometiente- comprador del solar 15 de la manzana 455; a CELESTE BRENDA DORREGO SARAIVA, prometiente-compradora del solar 10 de la manzana 460; a MARCO EVANGELISTA HARAMBILLET, prometiente-comprador del solar 19 de la manzana 460; a LUIS ALBERTO GONDON LUEIRO, prometiente-comprador del solar 10 de la manzana 465; a ALCIDES U. CONTI MARTINEZ, prometiente-comprador del solar 16 de la manzana 474; a MARIA E. BARRETO DE GEDES, prometiente-compradora del solar 7 y de la manzana 455; a RUBEN E. OCAMPO PEREZ, prometiente-comprador del solar 7 de la manzana 439; a VICTORIA BARQUI DE BENASUS, prometiente-compradora del solar 2 de la manzana 494; a MIGUEL SARDAS SAKI, prometiente-comprador del solar 14 de la manzana 494; a AERCIO ANSELMO BORGES CAÑETTE, prometiente-comprador del solar 12 de la manzana 504; a RAFAELA ACOSTA CHAVES, prometiente, compradora del solar 9 de la manzana 515; a HIPOLITO LORENZO MARABOTTO RODRIGUEZ, prometiente-comprador del solar 17 de la manzana 522; y a MARIA CARMEN ROMERO SILVA, prometiente-compradora del solar 13 de la manzana 525, todos del Balneario Parque del Plata, cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 310 del Lo. 39; 941 del Lo. 58; 297 del Lo. 65; 1649 del Lo. 61; 952 del Lo. 69; 3409 del Lo. 58; 1427 del Lo. 65; 1413 del Lo. 69; 527 del Lo. 69; 792 del Lo. 69; 314 del Lo. 62; 3019 del Lo. 58; 355 del Lo. 69; 398 del Lo. 69; 3536 del Lo. 58; 168 del Lo. 74; 1275 del Lo. 65; 1584 del Lo. 55; y se hace saber también a JOAQUIN VILLAR PEREZ y JOSE A. FARGA DIAZ, prometientes-compradores del solar 11 de la manzana 448; a MARIA SELVA CATENACCIO GRASSO, prometiente-compradora del solar 8 de la manzana 451; a FRANCISCO R. ARACR DI MURO, prometiente-comprador del solar 3 de la manzana 454; a JOSE PEDRO JORGE PORTA, prometiente-comprador del solar 16 de la manzana 496; y a WALTER ARRIOLA BONILLA, prometiente-comprador del solar 21 de la manzana 514, también del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. Parque del Plata S. A. — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $126.00 15|pub. 4811 Ab.4-v.my.2.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Por lo dispuesto en artículo 10 Ley 9.099 del 20|9|933, se avisa al señor José Avero, comprador a plazos del solar 56 del fraccionamiento del padrón 6311, sito en Pedrera, de la 7ª Sección de Canelones, de una superficie de 1.744 metros según plano del Agrimensor Andrés C. Martinelli de Mayo de 1954, con promesa inscripta en fecha 1|10|952. L.o 51, F.o 511, a su nombre de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho al citado solar, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre aquel inmueble, por no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término superior a cuatro años.

2) $_30.00 15|pub. 5720 Ab.21.-v.my.11.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la ley N.o 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, y, habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido, sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compraventa de los siguientes solares, ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que, según plano del agrimensor José S. Meier, de Diciembre de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de Enero de 1953 con el número 7.575, empadronados en mayor área con el número 4.843, se señalan con los números:

Solar N.o 18 de la manzana "B". Compradores: Washington Núñez Duarte y Vilda Almeida González de Núñez.

Solar N.o 3 de la manzana "M". Comprador: Idalcino Noble.

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor José S. Meier de Abril de 1950 e inscrito en la Dirección General de Catastro el 22 de Abril de 1950 con el N.o 5.636, empadronados en mayor área con el N.o 3.667/68/12, se señalan con los números:

Solar N.o 8 de la manzana "H". Comprador: Hizckya Cohen.

Solar N.o 5 de la Sección "K". Comprador: Esteban Avedo.

Solar N.o 10 de la manzana "K". Comprador: Hermes Oribe.

Solar N.o 21 de la manzana "J". Comprador: Ildefonso Videla.

Solares de terreno ubicados en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor José S. Meier e inscrito en la Dirección General de Catastro el 7 de Junio de 1954 con el número 8.293, empadronados en mayor área con el número 706, se señalan con los números:

Solar N.o 14 de la manzana "G". Comprador: Ramón Cáceres.

Solar N.o 12 de la manzana "L". Comprador: José Wenceslao Sosa.

Solar N.o 18 de la manzana "M". Comprador: Artigas Veiga San Martín.

Solar N.o 7 de la manzana "L". Comprador: Saúl Baerr Alvez.

Solar N.o 19 de la manzana "H". Compradora: María Esther Suárez Bologna.

Solar N.o 1 de la manzana "A". Comprador: Juan Antonio de Armas Farías.

Solares de terreno ubicados en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo e inscrito en la Dirección General de Catastro de Canelones el 29 de Julio de 1953, empadronados en mayor área con el número 2.536, se señalan con los números:

Solar N.o 59 de la manzana N.o 6. Comprador: Roberto de Prado Rodríguez.

Solar N.o 53 de la manzana N.o 6. Comprador: Roberto de Prado Rodríguez.

Solar N.o 49 de la manzana N.o 5. Comprador: Hermenegildo Mauricio Silva Magallanes.

Solar N.o 28 de la manzana N.o 3. Comprador: Fermín Ferreyra.

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor José S. Meier de fecha Marzo de 1953 e inscrito en la Dirección General de Catastro el 6 de Agosto de 1953 con el N.o 7.837 y empadronados en mayor área con el N.o 2.587, se señalan con los números:

Solar N.o 12 de la manzana "F". Comprador: Rogelio A. Amestoy Quirino.

Solar N.o 3 de la manzana "K". Compradores: Elida Orfilia, María Marta y Roberto Eugenio Martino Salles y Daniel Ciriaco Acosta Salles.

Solar N.o 6 de la manzana "E". Compradores: Hugo Alfredo Solari Lazzerini y Santiago Cossaro Arotcharen.

Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que según plano del agrimensor Danilo Boggio de Mayo de 1954 e inscrito en la Dirección General de Catastro el día 3 de Mayo de 1955 con el N.o 8.817, empadronados en mayor área con el N.o 5.392, se señalan con los números:

Solar N.o 12. Comprador: Juan Pedro Fabio Panizza Settimo.

Solar N.o 53. Comprador: Antonio Lorenzo Rodríguez Izquierdo.

Solar N.o 34. Comprador: Guadalupe Arturo Alvarez.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis de Noviembre de 1949 e inscrito en la Dirección General de Catastro de Canelones, el 23 de Mayo de 1950 con el N.o 112, se individualiza de la siguiente manera:

Solar N.o 53. Padrón N.o 26.916. Comprador: Nercio Víctor Pedraja.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, de Noviembre de 1949 e inscrito en la Dirección General de Catastro de Canelones el 23 de Mayo de 1950 con el N.o 112, se individualiza de la siguiente manera:

Solar N.o 33. Padrón N.o 26.897. Comprador: Luis Hernández Cardozo.

Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que, según plano del agrimensor Carlos Alberto Novo de Enero de 1951 e inscrito en la Dirección General de Catastro de Canelones, el 26 de Febrero de 1951 con el N.o 347, se individualiza de la siguiente manera:

Solar N.o 12 de la manzana "4". Padrón mayor área N.o 2.602. Comprador: Ademar Ferreira.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que, transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos sobre las mencionadas promesas.

2) $204.00 15|pub. 5790 Ab.22-v.my.12.

3—Convocatorias Comerciales

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS FENIX S. A.

(En liquidación)

Convócase a los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 5 de Mayo de 1960, a las 15 horas, en Gral. Farías 3828, para considerar lo siguiente:

Balance al 31 de Diciembre de 1959.

Los accionistas deberán depositar en las Cajas de la Sociedad, sus acciones o certificado de depósito bancario, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 15|pub. 4901 Ab.5-v.my.3.

LANAS PEINADAS URUGUAYAS S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1960, a la hora 19, en la sede social calle Buenos Aires 484, piso 6.o, escritorio 26, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades del Ejercicio 1959; 2.o) Aumento de capital por revaluación de activo; 3.o) Elección de Directorio por los Ejercicios 1960 y 1961; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Los accionistas deben registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

3) $25.20 9|pub. 5170 Ab.7-v.ab.27.

CURTIEMBRE DELBONO Y PENA S. A.

7.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 7.a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 29 de Abril de 1960, a las 17 horas, en el local social, calle Barros Arana N.o 5500, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Nombramiento de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículo 14 inciso 6); 2.o) Pronunciarse sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3.o) Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos (artículo 14 inciso 4) y retribución al Directorio; 4.o) Designación de Síndico titular y suplente (artículo 14 inciso 3).

Se previene a los señores accionistas que, para poder intervenir en la asamblea, deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con tres días de anticipación como mínimo a la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $28.80 8|pub. 5279 Ab.8-v.ab.27.

GONDRAND HERMANOS S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a la asamblea general ordinaria para el 29 del corriente, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4.o, escritorio 49, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico al 31 de Diciembre de 1959; 2) Honorarios de Directorio y Síndico; 3) Elección de Directores y suplentes; 4) Elección de Síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la asamblea se deberán inscribir las acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Montevideo, Abril de 1960.

3) $16.00 8|pub. 5304 Ab.8-v.ab.27.

ARENAL GRANDE SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 29 de Abril del corriente año, a las 18 horas, en el local del Palacio Salvo, piso 10, escritorio 2, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente para esta asamblea de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, aplicación de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1959; 3.o) Elección de Directores y Síndicos (titulares y suplentes), de acuerdo con el artículo 8.o de los estatutos; 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

Para tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. Las mismas formalidades serán requeridas respecto a las cartas-poder. — Por resolución del Directorio. — Osvaldo Novoa, Director-Delegado.

3) $28.00 10|pub. 5205 Ab.8-v.ab.29

OYAMA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con los artículos 32, 34 y 38 de los estatutos de OYAMA S. A., convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 27 de Abril de 1960, a la 10 y 30 horas, en la sede social, calle E. Compte y Riqué N.o 1276. Orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de conformidad con el Art. 42. — El Directorio.

Registro de acciones en Secretaría, calle E. Compte y Riqué N.o 1276. Horario de 9 a 11 y 30 y de 14 a 16 horas. Cierre de la inscripción: Abril 24 de 1960.

3) $12.00 6|pub. 5267 Ab.8-v.ab.26.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION N.o 127

Segunda y última llamada

Provisión de quinientos sacos de arpillera de m.1.30 por 0.70 para uso de la División Encomiendas del Instituto.

Se llama por segunda y última vez, a licitación pública, para la provisión de 500 (quinientos) sacos de arpillera de m.1.30 por 0.70 para uso de la División Encomiendas de este Instituto, según modelo que puede verse en la citada División, (Casa Central 1.o Piso), de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos 3.er Piso), los días hábiles en horas de Oficina. Las propuestas serán abiertas el día 4 de mayo próximo a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Abril de 1960. — La Secretaría General.

12) (C. C.) 10|pub. 31043 Ab.8-v.ab.29.

FABRICA URUGUAYA DE CRISTALES Y ANEXOS S. A.

Se cita a los señores accionistas para la 16.a asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1960, a la hora 10, en el local de las oficinas, Camino Propios N.o 6079, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, balance de resultados, distribución de utilidades y el informe del Síndico; 2.o) Designación de dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta de esta asamblea.

Se hace constar que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, pasada una hora de la citación, la asamblea se reunirá con el número de accionistas que concurra.

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Compañía, Cno. Propios N.o 6079, hasta el día 27 de Abril de 1960, a las 10 horas. — El Directorio.

3) $21.60 9|pub. 5401 Ab.18-v.ab.29.

MITOR S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 5 de Mayo de 1960, a las 16 horas en la sede social, calle Cerrito N.o 307, piso 4.o, escritorio N.o 48, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de un accionista para comprobar el quorum, la proporción de votos y el capital representado, como así también para verificar los escrutinios (Art. 19); 2.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 3.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de resultados, con dictámen del Síndico; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente (Art. 29); 5.o) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario (Art. 20)

Nota. — Se hace presente que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada al local de la asamblea en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, 7 de Abril de 1960. — El Directorio.

3) $ 28.80. 8|pub. 5504 Ab.20-v.ab.29

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA C.C.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 27 de los estatutos se convoca a los señores Accionistas de "Compañía Central Cinematográfica S. A. - C.C.C."

para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de Abril de 1960, a las 18 y 30 horas, en el local social, Plaza Cagancha 1129, piso tercero, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio 1959|60, que terminó el 31 de Enero próximo pasado. 2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para poder tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, en el Banco La Caja Obrera, Sección Tesorería, calle 25 de Mayo 500, hasta el día 25 de Abril inclusive.

Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones, serán de cuenta de la sociedad.

Hacemos notar que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, las acciones deberán quedar depositadas hasta tres días después de la asamblea. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 5635 Ab.20-v.ab.26.

FRANCISCO SARUBBI S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1960 a las 11 horas en el local social calle Tucumán N.o 915 en el Balneario Piriápolis, departamento de Maldonado, para considerar el siguiente orden del día:

A) Designación de dos accionistas para que fiscalicen la inscripción, asistencia a asamblea y firmen el acta respectiva; B) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959.

Se previene que para formar parte de la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social o presentar comprobantes de alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Secretario.

3) $ 21.00 5|pub. 5598 Ab.20-v.ab.26.

JOSE LUIS CUENCA S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 3 de mayo de 1960, en la Sede de la Sociedad Monte Caseros 3260, para considerar la siguiente orden del día:

Punto único: Reforma de los statutos sociales.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar las acciones en la tesorería de la sociedad, con una anticipación de 3 días a la fecha establecida para la reunión.

3) $ 11.20 7|pub. 5597 Ab.20-v.ab.28

MERVILLE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día viernes 29 de abril a la hora diez y ocho y treinta en el local social sito en Palacio Salvo piso 9 escritorio 5 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración del balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1959; 2) Elección del Directorio.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir al acto deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en el local social hasta el momento de la realización del acto. — El Directorio.

3) $ 12.00. 5|pub. 5524 Ab.20-v.ab.26.

AMALFI S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que pasó a cuarto intermedio el día 31 de marzo de 1960 y que continuará en el local social, Palacio Salvo, piso 9, escritorio 5, el día 28 de Abril a las 18 y 30 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día

1) Distribución de utilidades.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir al acto, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en el local social con tres días de anticipación a la realización del mismo. — El Directorio.

3) $ 12.00. 5|pub. 5523 Ab.20-v.ab.26

BOLSA DE COMERCIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda Convocatoria

Se convoca a los socios activos para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la Institución, Misiones 1400, el jueves 28 de Abril próximo a las 17 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y del informe y balances presentados por la Comisión Administrativa; 2.o) Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea; 3.o) Elección de ocho titulares para renovar en su mitad la Cámara Nacional de Comercio y de dieciseis suplentes.

Advertencias. — 1.o) Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 2.o del Decreto de 16 de Julio de 1943, para formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en las oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea: 2.o) Las listas de candidatos para la elección de miembros de la Cámara Nacional de Comercio podrán ser registradas hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. El registro de cada lista deberá solicitarse con la firma de no menos de veinte socios activos de la Institución, cumpliendo asimismo con los demás requisitos establecidos en el reglamento de elecciones. — Montevideo, 6 de Abril de 1960. — El Secretario.

3) $ 27.00. 5|pub. 5503 Ab.20-v.ab.26.

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Mayo de 1960, a la hora 11, en su sede social de la Avda. Gral. Rondeau número 1441, para considerar la siguiente orden del día

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que las acciones deben ser registradas en la Administración de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 5695 Ab.21-v.ab.29.

CIA. EDIFICADORA Y FINANCIERA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 3 de Mayo a las 15 horas, en el local de Rincón 454 esc. 319, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico al 31|12|1959; 2.o) Elección de Directorio y Síndico; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. De acuerdo al art. 10 de los estatutos sociales el depósito de acciones o certificados bancarios, tiene que efectuarse con un día de anticipación por lo menos. — El Directorio.

3) $12.00 5|pub. 5636 Ab.21-v.ab.27.

"INDUSTRIA ALGODONERA S. A." ("I.A.S.A.")

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1960, a las 11 horas en el local de la Plaza Independencia 838 (4.o piso, escritorio 24), para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio; 2.o) Balances de situación y de resultados al 31 de Diciembre de 1959; 3.o) Informe del Síndico; 4.o) Fijación de la remuneración al Síndico; 5.o) Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1959.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.o del decreto de 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la sociedad, calle Oficial 2do. N.o 5245, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 5658 Ab.21-v.ab.27.

UNION FABRIL DEL CORCHO S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 1960, a las 15 horas, en el local de la Planta Industrial calle Andrés Latorre 4914 esquina Veracierto, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o) Designación de Directores por el término de dos años y distribución de cargos (artículos 25 y 26) y designación del Síndico para el mismo período (artículo 35); 3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea (Artículo 22).

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder formar parte en las asambleas deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, calle Rincón 468, oficina 56, con dos días de anticipación a la fecha de la asamblea, las acciones o el recibo de su depósito en un Banco entregándose un justificativo en el que constará el número de votos de acuerdo a lo establecido en el artículo 23. — Montevideo, Abril 20 de 1960.

3) $14.40 3|pub. 5747 Ab.22-v.ab.26.

INSTITUTO MEDICO DE PREVISION Y ASISTENCIA S. A. (IMPASA)

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 31 de los estatutos sociales el Directorio del "Instituto Médico de Previsión y Asistencia S. A." (Impasa) convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Mayo próximo, a las 21 y 30 horas, en su sede social, Avenida Larrañaga 2275 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio y balance general correspondiente al ejercicio 1959, clausurado el 31 de Diciembre; 2.o) Consideración del informe del Síndico; 3.o) Elección de Directorio y Síndico.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 34 de los estatutos sociales se previene a los señores accionistas:

A) Que deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, en el horario de 9 a 12 horas, y recabar el certificado de inscripción que les servirá de entrada al local; y B) Que solamente se admitirá la inscripción mediante la presentación de las acciones, las que quedarán retenidas hasta después de celebrada la asamblea, o la exhibición del recibo de depósito bancario a satisfacción del Directorio. — Montevideo, 20 de Abril de 1960. — El Directorio.

3) $36.00 10|pub. 5419 Ab.22-v.my.5.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A. (C.E.I.D.E.)

Se cita a los señores accionistas de Comercial e Inmobiliaria del Este S. A. (C.E.I.D.E.) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 5 de Mayo de 1960 a las 16 horas en el local de la calle Misiones Nº 1486 5.o piso en el que se tratará el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta (art. 25); 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades, e informe del Síndico; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes, y Síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en la secretaría de la sociedad (Art. 30). — El Directorio.

3) $19.20 8|pub. 5629 Ab.22-v.my.3.

COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA ANDES S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el 5 de Mayo de 1960, a las 19 horas en el local de la calle Rincón 723, piso 1.o escritorio 3, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2.o) Elección de un Síndico titular y un Suplente por un año; 3.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace presente que para tener derecho a asistir se deben depositar en el local indicado con tres días de anticipación al señalado, las acciones o un certificado de un Banco en el que conste que se encuentran depositados a nombre de accionista. — El Directorio.

3) $6.00 2|pub. 3865 Ab.25-v.ab.26.

MONTE ROSA S. A.

De conformidad con el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 4 de Mayo de 1960, a las 9 horas, en el local de la calle Cerrito 464, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1959. 2.o) Elección de Directorio y 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancario, en el local de la Sociedad con una anticipación mínima de 3 días.

3) $14.00 7|pub. 5830 Ab.25-v.my.3.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta oficina el señor JUAN PEDRO LUCUIX ALVAREZ titular del uso del nicho N.o 966 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer de dicho local con destino al Osario General los restos de Roque Rico Ríos, Francisco Lanausani o Larrainzar o Lanainzar Gregoria del Tránsito de Villamayor o Gregorio de I. de Villamayor, una párvula y José María Martínez, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1959 — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 548 En.20-v. jn.8.

Se han presentado ante esta oficina los herederos de CAROLINA RAMOS de SIAGE solicitando se expida a nombre de ésta, título del solar N.o 54 del Cementerio del Paso Molino. Se hace pública esta petición, previniéndose a

los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1959.— La Dirección.
4) $108.00 90.pub. 2873 Mz.8-v.jl.21.

Habiéndose presentado CLELIA FERRIOLO DE GANDOS, LETICIA FERRIOLO DE MAILHOS, ELENA y AQUILES FERRIOLO usuarios del sepulcro 183 del cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General los restos de Domingo Luciani; Rosa M. de Garbarino o Garbarino; Fermín Luraschi; Pedro Alberto Beaufortdy; Teresa Areco de Gastaldi; María Berta Beaufortdy; Antonio Vicente Guglielmi; Encarnación Alonso de Parpal o Pardal; Fortunata Roselli de Guglielmi; José Parpal; José Romero; Serafina Ochuzzo u Occhuizzo de Pares o Pérez; Andrés Cella; Ana Letieri; María Elsa Pazos; María Esther Soria; Francisco Parpal o Pardal Rivas; Paulina Medror de Lettieri; Santiago Gómez; Florencio Soria; María Carmen Novo; Ana Rivas de Eugas; María Rivas de Parpal o Pardal; Livio Margiali; María Sánchez; Paulina M. de Lettieri; Luisa y Tomasa Ambrosio de Palma; Domingo Folle; Juan Pedro Larrieux; un párvulo hijo de P. Gararaguo o Garavagno y Ada Pezzani; Rosa Lavaggi de Defazio o Faccio; José Bertola y Antonio Settieri o Lettieri, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para darles otro destino. Vencido el término sin oposición, se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — La Dirección.
4) $324.00 90|pub. 4730 Mz.31-v.ag.15.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Aníbal Segundo D'Ottone c/VIOLETA BLANCA BENITEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 56 F.o 255), se hace saber que el día 23 de Setiembre de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Segundo Aníbal D'Ottone y Violeta Blanca Benítez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 5822 Ab.25-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "María Irma Recarte contra RAMON ALBERTO RECALDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 252) se hace saber que el día 18 de Setiembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges Ramón Alberto Recalde y María Irma Recarte, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1º de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00 20|pub. 5436 Ab.18.-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Fausta Lapaz contra JOSE EDUARDO CORTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (L.o 56, F.o 227), se hace saber que por resolución del día 7 de Agosto de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Eduardo Corti y Fausta Lapaz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 20896 Feb.1.o-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Ella Filomena Marino con JORGE PEREZ RIERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 431), se hace saber que por resolución del día 31 de diciembre de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Ella Filomena Marino y Jorge Perez Riera, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00. 20|pub. 4650 Mz.30-v.my.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Erma Miranda contra CARLOS TOLEDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 313) se hace saber que por resolución del día 9 de Octubre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Carlos Antonio Toledo y Erma Miranda Dogliotti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3947 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Teresa Zunino contra ESTADES MENDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 442) se hace saber que por resolución del día 30 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Estades Méndez y Teresa Zunino, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3946 Mz 22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Sara Mullin Eguren de Bellini contra JUAN CARLOS BELLINI CAVIGLIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 514) se hace saber que por resolución del día 12 de Febrero de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges María Sara Mullin Eguren y Juan Carlos Bellini Caviglia, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3949 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Margot Dujol contra CARLOS ALBERTO MORO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 410) se hace saber que por resolución del día 31 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Margot Dujol y Carlos Alberto Moro, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3948 Mz 22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Nelson Belenda contra MARIA TERESA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56 F.o 409) se hace saber que por resolución del día 31 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre Nelson Belenda y María Teresa Fernández, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 3950 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Nora Electra Bentancour de Chimanouski contra LEOPOLDO CHIMANOUSKI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 54, Folio 700), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Febrero del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Leopoldo Chimanouski y Nora Electra Bentancour, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 3967 Mz.22-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: HECTOR RACHETTI y ROSA VERA DE RACHETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48, F.o 418, se hace saber que por resolución de fecha 4 de Junio de 1953, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Héctor Rachetti y Rosa Vera de Rachetti, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7º de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $ 48.00 20|pub. 4204 Mz.24.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "DIAZ MARIA MERCEDES y GINZO OLAF. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, L.o 59, F.o 670", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: Olaf Ginzo y María Mercedes Diaz y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la ley N.o 10.783). — Montevideo, 17 de Marzo 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4738 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "DE FEO JUAN JOSE y BURMIDA MARIA DEL CARMEN". Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 59, F.o 623) se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan José de Feo y María del Carmen Búrmida y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, 29 de Marzo de 1960. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5498 Ab.20-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "HIRTENFELD MIGUEL y REGINA E. STERN: Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (42V-60)", se hace saber que con fecha 7|3|60, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Miguel Hirtenfield y de Regina Edit Stern. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4735 Ab.1.o-v.my.6.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "NOUCHE ALVAREZ RENEE y HECTOR N. B. VEGLIENZONE. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, 26V-60", se hace saber que con fecha 7|3 60, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Héctor Nicolás Blas Veglienzone Lanzaro y Renée Nouche Alvarez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 4739 Ab.1.o-v.my.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Gutiérrez Amparo contra JOSE MONTENEGRO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-930), se hace saber que con fecha 13|10|59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Montenegro y Amparo Gutiérrez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 4164 Mz.24.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 3 de Diciembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CONSTANTINO GAZZANI y MIRTA CALONE. Y a la vez, se cita

a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 4919 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha diciembre 10 de 1959, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RUBEN ABEL DAVYT REHERFAT y ALINE LACHAPELLE PERDOMO, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 24 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 4301 Mz.25-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 9 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUPITER ABRIL NUÑEZ y ADELINA GIORDANO. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 5563 Ab.20-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rodríguez, Jovina Grey con UILQUES o VILQUES YERLAS NEGRI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (53|637), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 4313 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Tejera de Sassi Milda Nieves contra MIGUEL ANGEL SASSI. Disolución y liquidación sociedad conyugal": (Libro 47, Folio 478), se hace saber que con fecha 3 de Marzo de 1960 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Angel Sassi Manfredi y Nilda Nieves Tejera Lentos. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20 pub. 3617 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Trujillo, María Graciela contra JOSE POU DE LA QUINTANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 47, Folio 638), se hace saber que con fecha 5 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Pou de la Quintana y María Graciela Trujillo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20 pub. 3997 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vidarte de Mederos Justina contra SANTIAGO SABINO MEDEROS. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Libro 47 Folio 567), se hace saber que con fecha 28 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Santiago Sabino Mederos y Justina Vidarte. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 3996 Mz.23-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Boado María Delia contra MURO SALVAÑACH EDUARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Libro 44. Folio 102)", se hace saber que con fecha 4 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Eduardo Muró Salvañach y María Delia Boado Alonso. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 28 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 4986 Ab.8-v.my.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Lucila Clavijo López contra DANIEL CASIANO SILVA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 7, F.o 26), se hace saber que por resolución del día 14 de Diciembre del año 1959 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Daniel Casiano Silva y Lucila Clavijo López, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, Febrero 24 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

5) $ 40.00 20|pub. 5682 Ab.21-v.my.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que mediante providencia de fecha veintisiete de Agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ y RAMONA IRIS MONTAÑA DELEON, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, Setiembre 13 de 1957. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

5) $32.00 20|pub. 4046 Mz.23-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: "CRUZADO, FLORENTINO y CAMACHO, MARIA DIONISIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11 F.o 367), se hace público que con fecha 17 de Febrero de 1960, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Florentino Cruzado o Florentino Victorio Cruzado De León y María Dionisia Camacho Tassano, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 29 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $40.00 20|pub. 4947 Ab.5-v.my.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, en autos: "RODRIGUEZ, ONESIMO PATRICIO y ROBERTO, ALICIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11 F.o 399), se hace público que con fecha 8 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Onésimo Patricio Rodríguez Barrasco y Alicia Roberto Acosta, citándose y emplazándose a los interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Maldonado, 29 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $32.00 20 pub. 4946 Ab.5-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "NUÑEZ, MANUEL AURELIO con CORBO, BRENDA LUCIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 11, F.o 420), se hace público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Manuel Aurelio Nuñez y Brenda Lucía Corbo, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no hacerlo, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 30 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 5163 Ab.7-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "José Luis Rodríguez contra MARIA ELENA BOUCHACOURT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 43, F.o 170) se hace saber que con fecha 30 de Diciembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Luis Rodríguez y María Elena Bouchacourt, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Febrero 22 de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 3972 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Cabrera Elsa Nebiz contra BRAGA OMAR BENIGNO. Disolución y liquidación sociedad conyugal", L.o 15, F.o 445, N.o 54, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en estos autos a que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de sesenta días (artículos 6 y 7 Ley 18|IX|946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 11 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 5066 Ab.6.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Miguel A. Fernández Viqueira, dictada en los autos caratulados: "Luisa Fernanda Romero contra LUIS BARTOLOME ESPINOSA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 15. F.o 46", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha ocho del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Luis Bartolomé Espinosa y Luisa Fernanda Romero, citándose a los que tengan interés en dicho juicio a que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 13 de 1958. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

5) $ 40.00 20|pub. 5069 Ab.6.-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DUHAU ENRIQUE OCTAVIO y BABILACUA ELIA OLGA. Disolución y liquidación sociedad conyugal. L.o 15. F.o 440; N.o 33", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días (artículos 6 y 7 Ley Setiembre 18 de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 23 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

5) $ 32.00 20|pub. 4185 Mz.24.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Leonor Pilar Bozzo contra SANTIAGO ILDEFONSO OSTOLAZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 32, F.o 453), se hace saber: Que por resolución N.o 1360 del 3 del corriente, dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Leonor Pilar Bozzo y Santiago Ildefonso Ostolaza y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, 28 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 5326 Ab.8-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Aída Carmen Troglio de Stipanic contra MIRO STIPANIC. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 32, F.o 329), se hace saber: Que por resolución número 9954 de fecha 30 de Octubre de 1959 dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos doña Aída Carmen Troglio de Stipanic y don Miro Stipanic y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 26 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

5) $48.00 20|pub. 5327 Ab.8-v.my.13.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "Angela Carrozi de Suarez con LUIS CIRIACO SUAREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32 F.o 429), se hace saber: Que por resolución N.o 419 de fecha 8 de Febrero corriente dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos doña Angela Carrozi de Suarez y don Luis Ciriaco Suarez y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado dentro

del término de sesenta días, a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Febrero 18 de 1960. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 48.00. 20|pub. 4340 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "FRUCTUOSO RODRIGUEZ y ASTERIA CRUZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 26 de Febrero del año actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio de Fructuoso Rodríguez y Asteria Cruz, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7 de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Marzo 16 de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 4836 Mz.24.-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos: "GONZALEZ, RAFAEL y ELIDA ROSA TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Libro 24 N.o 166. Folio 439), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rafael González y Elida Rosa Torres, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 4136 Mz.23-v.ab.27.

6–Disoluciones de Sociedades

Dando cumplimiento a Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver, la sociedad comercial que venía girando en la quinta Sección Judicial de este Departamento bajo la razón social de Pedro Zin y Cía. Acreedores presentarse en Artigas 511 San José. — PEDRO ZIN DIAZ. — PEDRO A. ZIN DAPUETO.
6) $ 24.00 20 pub. 4186 Mz.24.-v.ab.28.

A los efectos legales comunicamos que por documento de 24 de Febrero de 1960. ENRIQUE ESPIÑEIRA BRANDI, LIDIA CAPRILE DE ESPIÑEIRA, JUAN JOSE ESPIÑEIRA BRANDI y AURORA GARCIA DE ESPIÑEIRA, por una parte, y GREGORIO MAVERINO y MARIA ANGELICA GONZALEZ DE MAVERINO por otra parte, declararon disuelta la sociedad colectiva Espiñeira Hermanos y Maverino que gira en esta plaza en la calle Pirineos N.o 3394 - 3394 y 3398. Acreedores a 18 de Julio 1082, piso 3. Apto. 305.
6) $24.00 20|pub. 4672 Mz.31-v my 5.

A los efectos dispuestos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con esta fecha, hemos resuelto disolver la Sociedad Comercial Colectiva "Mazzucco Hermanos", que gira en esta plaza en el ramo de bodega vinaria, con domicilio en el Camino Melilla Nº 7158. Acreedores presentarse en Juncal 1414 escritorios 3 y 4 (Escribanía Ruano-Rivas). — Montevideo, 30 de Marzo de 1960. — ANTONIO MAZZUCCO MARLETTI. — JUAN CARLOS MAZZUCCO MARLETTI.
6) $ 24 00 20|pub. 3040 Ab.6.-v.my.11.

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Ildefonso Soler y Gualberto Balparda Cattaneo", que en el ramo de importadores de rulemanes y repuestos, se halla instalada en la avenida Agraciada N.o 1906, disolución que se efectúa al 31 de Diciembre de 1959, haciéndose cargo del activo y pasivo desde esa fecha el señor Gualberto Balparda Cattaneo. Acreedores deben presentarse en el domicilio Agraciada N.o 1906. — GUALBERTO BALPARDA CATTANEO — Ildefonso Soler.
6) $24.00 20|pub. 3073 Ab.7-v.my.12.

RAMAYON, LANERI Y MOLINA

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Ramayón Laneri y Molina", que, en el ramo de gomería teníamos instalada en la calle Acevedo Díaz N.o 1572 de la ciudad de Montevideo. Esta disolución se hace con fecha 30 de Junio de 1959, haciéndose cargo del Activo y Pasivo desde dicha fecha el señor Ramón Molina. Los acreedores deberán presentarse en el domicilio citado. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Viuda de: CARLOS RAMAYON. — JULIO RAUL LANER. — Ramón Molina.
6) $24.00 20 pub. 3214 Ab.8-v.my.13.

Comunicamos que hemos disuelto la sociedad "Parnizari Hnos.", que en el ramo de Despachantes de Aduanas, Tramitaciones Portuarias o Comisiones en General, se halla instalada en la calle Zabala Nº 1593 de esta ciudad, disolución que se efectúa al 30 de Junio de 1957, haciéndose cargo del activo y pasivo desde esa fecha el señor Héctor Carlos Parnizari. Acreedores deben presentarse en el domicilio. — Montevideo, 18 de Abril de 1960. — JOSE PARNIZARI. — HECTOR C. PARNIZARI.
6) $ 24.00 20|pub. 5643 Ab.21.-v.my.19.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa dictada en los autos caratulados: "María Gutiérrez contra FULVIO CAPITANI. Divorcio por causal" (Libro 56, F.o 513), se cita, llama y emplaza a don Fulvio Capitani para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo Marzo 3 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 30634 Mz.9-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Carlos Echague contra DIANA PEREZ. Div. por causal" (L.o 56, F.o 497) se cita, llama y emplaza a doña Diana Pérez, para que comparezca ante éste Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en éstos obrados y a fin de tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $ 48.00 30|pub. 3191 Mz.14.-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Muriel Schroeder contra DEDY RAFAEL SABAN. Divorcio por causal" (L.o 56. F.o 467) se cita, llama y emplaza a don Dedy Rafael Saban, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicacionues. — Montevideo, Marzo 7 de 1960 —. Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30 pub. 3945 Mz.22-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "VICTORIANO ACUÑA con ILDIS RAMONA GONZALEZ. Divorcio por causal". (Lo. 56. Fo. 580), se cita, llama y emplaza a doña Ildis Ramona González, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho a estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
7) $16.00 10|pub. 5124 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados "ELSA EPIFANIA MOLINA con JOSE BRIGIDO MILLAN. Divorcio por causal". (Lo. 56, Fo. 560), se cita, llama y emplaza a don José Brígido Millán, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
7) $16.00 10|pub. 5123 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "JUAN TORELLO GALLEGO con RAMONA GONZALEZ ORTIZ. Divorcio por causal". (Lo. 56, Fo. 605), se cita, llama y emplaza a doña Ramona González Ortíz, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirá los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $16.00 10|pub. 5122 Ab.7-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "AUGUSTO MARIO PRADO con ESTHER RAMIREZ. Divorcio por causal". (Lo. 56, Fo. 580), se cita, llama y emplaza a doña Esther Ramírez, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adj.
7) $16.00 10 pub. 5121 Ab.21-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Lilia Esther Villanueva contra CAMILO GUADALUPE ALONZO. Divorcio unilateral, L.o 54. F.o 570", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don CAMILO GUADALUPE ALONZO para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 24 de Febrero de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 3855 Mz.21-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JORGE STEINER, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Edith Schonberger. (V.o 1074). — Montevideo, Febrero 22 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30 pub. 2383 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente dictada en los autos: "María Leonor Rodríguez contra CARMELO VIERA. Divorcio sola voluntad". L.o 56. F.o 195, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Carmelo Viera para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 5052 Ab.6.-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Julio Calatayud Lorente contra OLGA FLORENTINO VARESE. Divorcio" (L.o 56, F.o 46), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Olga Florentino Varese, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 24 de 1960. — José Curi Zagía, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 4917 Ab.5.-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados María Elena Trench c FRANCISCO SANCHEZ. Divorcio", L.o 56 F.o 472, se cita, llama y emplaza a don Francisco Sánchez para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — José Curi Zagía, Actuario
7) $36.00 30|pub. 4918 Ab.5-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Francisco Fermín Rial contra RENATA MATTIASSI. Divorcio" (L.o 56: F.o 53), se cita, llama y emplaza a doña Renata Mattiassi para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los citados autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 9 de 1959. — José Curi Zagía, Actuario
7) $60 00 30|pub 2896 Mz.8-v ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PULIAN REYES, DELIA con GOMEZ RUEFLI, GODOFREDO. Divorcio unilateral". (53|211), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Godofredo Gómez Ruefli, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 5144 Ab.7-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña BLANCA ROSA BALLESTEROS, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio, (L.o 47, F.o 552), le ha iniciado don Víctor Gruccio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30815 Mz.23-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don EDUARDO SAMUEL MAXIMO LLAMBI TERRERO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola voluntad (L.o 47 F.o 571), le ha iniciado doña María Esther Harriague Castex, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 3 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4405 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JUAN CARLOS GONÇALVES MOREIRA o JUAN CARLOS GONÇALVES DE MOREIRA, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio, le ha iniciado doña Inés Liliana Riccomini, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 5369 Ab.21-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "Zulma Salvarreys contra ENRIQUE WALTER COLOMBO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Enrique Walter Colombo para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que esta acción tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Noviembre 9 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
7) (R. 30|4|55) 30|pub. 31024 Ab.6.-v.my.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Ruperto Scaffo contra EMA O'NEIL. Divorcio por causal" (L.o 42 F.o 426), se cita, llama y emplaza a doña Ema O'Neil para que, dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Marzo 21 de 1960. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
7) $12.00 10|pub. 5761 Ab.22-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos "Modesto Santos Galván contra GREGORIA ALBERTA GONZALEZ. Divorcio por causal" (L.o 42 F.o 258), se hace saber a la demandada Gregoria Alberta González, que ha sido declarada en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 843 y 844 del Código de Procedimiento Civil.

Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Noviembre 30 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
7) $24.00 15|pub. 5763 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "González de Casariego María Teresita contra CASARIEGO JORGE ROBERTO. Divorcio unilateral, (L.o 32 F.o 436 N.o 49)", se cita, llama y emplaza a don Jorge Roberto Casariego, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar en derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 4 de marzo de 1960. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
7) $ 48.00 30|pub. 4351 Mz.25.-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que en los autos caratulados: "Pablo Leno Arpini contra EUNICE FERREIRA. Conversión en divorcio" (L.o 42, F.o 556), se ha dictado la siguiente sentencia: "Rivera, 28 Diciembre 1959. Vistos en primera instancia y para sentencia definitiva estos autos caratulados "Pablo Leno Arpini contra Eunice Ferreira. Conversión en divorcio", (Exp. Nº 823| 959). Resultando: I) Que a fs. 13-19 compareció representado por apoderado el accionante, manifestando que por sentencia dictada por el señor Juez de Derecho de Primer Turno de Familia y Sucesiones de la ciudad de Porto Alegre estado de Río Grande del Sur de los Estados Unidos del Brasil, que fue confirmada por la Segunda Cámara Civil del Tribunal de Justicia de la misma ciudad el día 20 de Junio 1956, se declaró ejecutoriamente que el matrimonio celebrado con la demandada estaba disuelto por divorcio por mutuo consentimiento, según surge del testimonio legalizado y traducido que se adjunta (fs. 1-5 y 6-11). Que se encuentra domiciliado en esta ciudad y que tiene Caja de Ahorro en el Banco Mercantil del Río de la Plata. Que ofreció prueba de lo alegado y de conformidad al a. 185 del C. Civil solicita la conversión en divorcio de la sentencia de separación brasileña y ha transcurrido el plazo de tres años de haberse ejecutoriado. Que de acuerdo al a. 307 del C. P. C. solicita se notifique por edictos a la demandada la sentencia a dictarse. II) Que agregado por cuerda el expediente Nº 648|958 por divorcio seguido por las mismas partes, a fs. 21 vuelta, 22 vuelta, se recibió la información testimonial ofrecida a los efectos de comprobar que el actor se halla domiciliado dentro del territorio nacional. Que a fs. 24 consta informado que el actor desde el 30 de Abril de 1956 es huésped permanente del Hotel Casino de esta Ciudad. Que conferida vista al señor Fiscal Letrado Departamental, quien después de solicitar el diligenciamiento de las pruebas que constan a fs. 27 y vuelta se expidió en definitiva en sentido favorable a la conversión solicitada (fs. 30). Que previa liquidación y pago de tributos, se llamaron los autos para sentencia, quedando citadas las partes (fs. 30 vuelta, y 37 vuelta). Y considerando: Que con el testimonio de fs. 1-5 vuelta debidamente legalizado y traducido a fs. 6-11, se ha probado que el 20 de Junio de 1956 recayó resolución confirmatoria y que pasó en autoridad de cosa juzgada la sentencia del señor Juez de Derecho de Primer Turno de Porto Alegre (Brasil), de donde resulta que se homologó el acuerdo de divorcio por mutuo consentimiento del actor y su esposa Eunice Ferreira Arpini. Que el actor justificó, además, con el documento de fs. 14, la declaración de los tres testigos obrantes a fs. 21 vuelta, 22 vuelta, la información de fs. 24, 27 y vuelta, y las resultancias del expediente acordonado (fs. 7 y 9 y 10) que se halla domiciliado en esta ciudad desde el año 1956. Que habiendo transcurrido más de tres años desde la fecha en que aquella sentencia quedó ejecutoriada y de conformidad con el señor Fiscal, corresponde en consecuencia acceder a la conversión solicitada, por estar configurada plenamente la situación prevista por el a. 185 del C. Civil. Por estos fundamentos, Fallo: Declarando disuelto el matrimonio de Pablo Leno Arpini con Eunice Ferreira por conversión en divorcio. Para la notificación de la demandada expídanse los edictos con término de noventa cientos setenta y ocho) ubicado en la calle días publicados durante el tercio de dicho plazo, habilitándose la Feria Judicial Mayor. Autorízase a agregar los ejemplares de las publicaciones sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, expídase testimonio que podrá ser entregado a la letrada apoderada compareciente. Y oportunamente archívese. — Ricardo Féliz Basso. — Amelia Da Rosa de Pomatta. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $ 312.00 30|pub. 3163 Mz.14.-v.my.2.

8-Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 92, Año 1956, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a BAPTISTO PEINELLI, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30918 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros, dictada en el sumario número 124, Año 1943, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN RAMON GOMEZ para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|958) 30|pub. 30917 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros, dictada en el sumario número 444, Año 1956, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a DANIEL ARTAGAVEYTIA MARTINEZ para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 9 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30916 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros, dictada en el sumario número 111, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a FAUSTO YUNQUEIRA PENTIADO para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30915 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano Armando C. Fros, dictada en el sumario número 176, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ISIDORO NACHAJON, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30914 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 51, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a KIRBY ALGI DA CUNA PINTOS y ORESTES DA LIMA CAÑA, para que comparezcan ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|958) 30|pub. 30912 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 54, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a RUTH HAJ MUSSI SILVA, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30913 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 61, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a JOSE MIGUEL KAAL, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30911 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 442, Año 1952, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a JESUS DUCA MARTINS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30910 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 145, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a MEYER LYCIS o MEYER LEJCIS, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30909 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario número 478, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a FERNANDO MONTES, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30908 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario número 481, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ARIAS WERTREICH, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de

procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 3 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30907 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 338, Año 1954, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a LADISLAO CRETI para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30906 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 290, Año 1953, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DORIVAL CARLOS LOUREIRO, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 2 de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30905 Mz.29-v. my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 64, Año 1959, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RUSSELL RANDALL, para que comparezca ante la División Escribanía de Aduana, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 26 de Febrero de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30903 Mz.29-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 170, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NESTOR ADOLFO SAS, para que comparezca ante la División Escribanía, a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1960. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30902 Mz.29-v.my 17.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL Nº 122086, Cobro ejecutivo". Expediente 341, libro 19, folio 468, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 122086, ubicado en la calle Francisco Pizarro entre R. Viera y Bufoot, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Eduardo Cardozo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C. C.) 30|pub. 31001 Ab.5.-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 122.088. Cobro Ejecutivo" (Expediente 342, Año 1959, Libro 19 Folio 468), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 122.088, ubicado en la calle Francisco Pizarro entre R. Viera y Bufest, a él o a sus sucesores, a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y, en especial, a don Eduardo Cardozo, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 23 de Febrero de 1960. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30837 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo c|PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 80.603. Cobro Ejecutivo", Libro 19, Folio 466, Expediente 343, Año 1959, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 80.603, ubicado en la calle Estomba entre Carmelo y Coronel Pereda, a él o a sus sucesores a título particular o universal y, a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y, en especial, a don Francisco Campos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, citándosele asimismo para el previo juicio conciliatorio. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30896 Mz.28-v.my.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL PADRON N.o 83.747. Expte. 1714, Libro 17, F.o 631", se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 83.747, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo y tiene según mensura, una superficie de 407 ms. 90 que se deslinda así: al NE.: 8.59 ms. con los padrones N.os 177.109 y 177.110; al NO.: 47.59 ms. con el N.o 88.746; al SO.: 8.59 ms. con la calle Florencia y, al SE. 47.38 ms. con el padrón N.o 153.998, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 30971 Ab.1.o-v.my.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados "Fisco, de Vicente (Ramón) y otros contra MORES (MARIANO) o MARTINEZ (MARIANO ALBERTO). Infracción Aduanera. Conocimiento", (Expediente 151, Año 1952, Libro 16, Folio 527), se cita, llama y emplaza a don Amato Carle Ortate, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta. (Es copia).
8) (R. 30|1|58) 30|pub. 30904 Mz.29-v.my.17.

JUZGADO LDO. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Municipio de Montevideo contra ROBOL DE ZUBAR o ROBOL DE JUBAR o RUBEL DE JUBAN MARGARITA, ZUBAR o JUBAR o JUBAN ALFREDO, CATAMBERT CARLOS. Cobro ejecutivo de pesos. L.o 5, F.o 250, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado calle Convención Nº 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación y a Margarita Robol de Zubar o Robol de Jubar o Rubel de Juban; a Alfredo Zubar o Jubar o Juban a Carlos Catambert, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 72.022, ubicado en la calle Guillermo Muñoz esquina M. de Salas, de la 22 Sección Judicial de Montevideo, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C. C.) 30|pub. 31071 Ab.18.-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados "(C-768) Bonacchi Enasescu Catalina Silvia contra BALERIO MURESANO. Posesión notoria de estado civil de hijo legítimo", se emplaza a Balerio o Valerio Muresano y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en la acción entablada en las expresados autos, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 3211 Ab.8-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Feola, Arturo Raúl contra PERALTA, LUIS ALBERTO y PIZIRUZO, MARIA TERESA. Pérdida de patria potestad, L.o 17, N.o 192, F.o 259", se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Peralta y a doña María Teresa Piziruzo, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 28 de Marzo de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 5000 Ab.6-v.my.26.

PODER JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados "Monteverde, Alberto J. y Berro de Monteverde, Gladys contra MORENA ARDOINO y ALVAREZ, JUANA, Pérdida de patria potestad", L.o 17, Nº 75, F.o 227, se cita, llama y emplaza a don Ardoino Morena y a Juana Alvarez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Ernesto Roland, Actuario.
8) $ 48.00 30|pub. 4203 Mz.24.-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados: "El Banco República (Suc. Melo) con A. TEOTIMO PEREIRA. Ejecución prendaria. (L.o 28 N.o 813. F.o 617), se cita, llama y emplaza, a los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Teotimo Pereira, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente en la ciudad de Melo a los once días del mes de Marzo de mil novecientos sesenta. — Celina Failache, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 4793 Ab.1.o-v.my.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Maldonado, en los autos caratulados: "Ariel Correa Vallejo, por Vejo y Pérez Mackinnon Ltda. c|la Sucesión de VALERIO PEREZ. Juicio Ejecutivo", se emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular, del causante Valerio Pérez, para que comparezcan en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. — San Carlos, Febrero 5 de 1960. — Dr. Juan Ruiz Corta, Juez.
8) $48.00 30 pub. 5778 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Paysandú, en autos: "Abel Maristán c|WALTER LAGOMARSINO. Juicio Ejecutivo (Libro IX F.o 65, N.o 479), se cita, llama y emplaza a don Walter Lagomarsino por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente, en caso de que no compareciere. — Paysandú, Marzo 14 de 1960. — Angel Walter Eguren, Juez de Paz.
8) $436.00 30|pub. 4433 Mz.28-v.my.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MEDINA RAMON y SELLANES CELESTINA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 15 F.o 453, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 7 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
8) $24.00 20|pub. 5846 Ab.25-v.my.23.

10—Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MARTA INES ROCHA. Incapacidad" (L.o 53, F.o 394) se hace saber que por resolución del día 4 de Diciembre de 1959 se discernió el cargo de curadora interina de la presunta incapaz a doña María Celia Rocha, quedando investida de las facultades que otorga la ley y sujeta a las responsabilidades que la misma impone. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $ 16.00 15|pub. 5487 Ab.18.-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por interlocutoria del 8 del actual fue declarado en estado de incapacidad PEDRO GEORGIADIS, designándose curadora del mismo a la doctora Graciana Acherteguy. — Montevideo, 24 Marzo 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.
10) $8.00 10|pub. 5087 Ab.7-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de Abril de 1952, se declaró en estado de incapacidad a DANTE CARMELO PISANO, designándose cu-

radora legítima del mismo a su madre Adela Gianastasio de Pisano, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
10) $ 12.00 10|pub. 4969 Ab.5.-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SEVERINO AGUSTIN SARTORIO. Incapacidad", (51|134), se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, con fecha 4 de Junio de 1958, designando Curador Interino del presunto incapaz, don Severino Agustín Sartorio, a su hermano, don Amando Sartorio, cuyo cargo le fue discernido por interlocutoria de fecha 23 de Julio del año en curso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 8 de 1958. — Eduardo González Neiro, Actuario Interino.
10) $ 16.00 10.pub. 5451 Ab.18.-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "ANGELICA MIGUELA FUMEIRO o FUMERO. Incapaz" (L.o 42, F.o 350), se hace saber al público que por resolución N.o 8132 de 7 de los corrientes, se designó Curadora de la incapaz Angélica Miguela Fumeiro o Fumero, a doña Josefa Capote de Fumero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 16 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $ 18.00 15|pub. 4197 Mz.24.-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "IRLA GALLO RODONS. Incapaz". (L.o 42 F.o 376), se hace saber al público que por resolución N.o 9.134, de fecha 7 de los corrientes, se declaró en estado de incapacidad a doña Irla Gallo Rodons, nombrándose curador definitivo de la misma a don Ismael Gallo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Diciembre 24 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
10) $24.00 15|pub. 5762 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, doctor Jorge M. Moller, se hace saber que por resolución de fecha 22 de Diciembre de 1959, se declaró en estado de incapacidad a doña ANA SALGADO, designándose curador de la misma al doctor Raúl Otero Muguerza, cargo aceptado por éste y que le fue discernido.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 4 de 1960. — Attilio D'Angelo, Actuario.
10) $16.00 10|pub. 5786 Ab.22-v.my.5.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Mora Espondá Gulnat domiciliada en Treinta y Tres 1420, al señor Juez dice: Que, optando a los títulos de Escribana y Procuradora, solicita interrogue a Circe Erlano y Mireya Pérez, sobre mis costumbres morales y previa vista fiscal, se expida testimonio. Mora Espondá."

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 5824 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — ELSA SANTESTEVAN MARTINCORENA, domiciliada en Treinta y Tres 1420, al señor Juez dice: Que, optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicita se interrogue a Mireya Pérez y María Francia de Silvera, sobre mis costumbres morales, y, previa vista fiscal, se expida testimonio. — Elsa Santestevan."

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 5823 Ab.25-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — ABELARDO NARCISO ALVAREZ MARTINEZ, domiciliado en Benito Riquet N.o 325, al señor Juez digo: Que, optando a los títulos de Escribano y Procurador, solicito se interrogue a José Regazzoni y Justo Dañago, sobre mis costumbres morales, y, previa vista fiscal se me expida testimonio. — Abelardo N. Alvarez Martínez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 5820 Ab.25-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó este escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. — CARLOS EDUARDO GALIONE FERREIRA, domiciliado en Chaná 2147, apartamento 1, optando al título de Procurador solicito se interrogue a Aurora de la Riva y Carlos M. Fagetti, domiciliados en Democracia 1646 y Lavalleja 1839, respectivamente, sobre mi vida y costumbres. — Carlos Eduardo Galione Ferreira". — Montevideo, 4 Marzo 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
11) $16 00 10|pub. 5502 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. JULIO OSCAR BRITO GUERRA, constituyendo domicilio en calle Paysandú 808 Apto. 16, provocando la información de vida y costumbres por la ley N.o 12.156, ofrezco el testimonio de los señores Celiar Manuel Ortiz Viera y Lorenzo Avellá Taltavull, que presentaré al Juzgado y serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales; expidiéndoseme a posteriori testimonio. Julio Brito". — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 5042 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno LORENZO SEBASTIAN AVELLA TALTAVULL, constituyendo domicilio en calle Durazno 1980, provocando la información de vida y costumbres por la ley N.o 12.156, ofrezco el testimonio de los señores Julio Oscar Brito Guerra y Celiar Manuel Ortiz Viera, que presentaré al Juzgado y serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales; expidiéndoseme a posteriori testimonio. Lorenzo S. Avellá". — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 5041 Ab.6-v.ab.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ha sido presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. — ANA MARIA MIGUEZ VANETTI, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1418, al señor Juez digo: Que a los efectos de obtener el título de Procurador y de acuerdo al artículo 239 del C. O. T., vengo a solicitar la declaración de los señores Hipólito Mello, domiciliado en Carlos Berg 2594 y Celiar Mena, domiciliado en Coronel Alegre 1348, apartamiento 3. Que solicito asimismo se ordene la publicación de los edictos correspondientes. Que se expida el testimonio del trámite efectuado. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Ana María Miguez Vanetti". — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 5369 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA ESPERANZA GOBERNA MOURO, domiciliada en 18 de Julio 1596 apartamento 3, al señor Juez digo: A efectos de optar al título de Escribano y Procurador solicito se interrogue al Doctor Carlos López Fernández y Escribano Homero Wilson Lenzi sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — María Esperanza Goberna". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 7 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $16.00 10|pub. 5368 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno del Departamento de Canelones doctor Fernando Miler Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones. MARIA ANGELICA CARABALLO GORDILLO, constituyendo domicilio en la calle F. Sánchez número 136, al señor Juez, digo: Que optando a los títulos de Escribana y Procuradora solicita interrogue a Herminia Perdomo de Fernández y José Gallo, los que presentaré y sobre: 1º) Generales; 2.o) Concepto de mi honradez y costumbres y 3º) Razón. Se expidan los edictos y testimonio. — María Angélica Caraballo Gordillo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Abril 5 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.
11) $ 20.00 10|pub. 5603 Ab.20.-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Armando Tommasino, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — VALENTIN BERTY BARRIOS DE LEON, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Sarandí 873, al señor Juez, digo: Que debiendo optar por el título de Escribano Público, vengo a promover los trámites correspondientes a la información de vida y costumbres, solicitando del Juzgado a esos efectos, se sirva preguntar a los testigos Delfín Amorín Martínez y Rubén Piriz Umpiérrez, los que comparecerán sin necesidad de citación el día que fije la Oficina Actuaria, al tenor del siguiente interrogatorio: 1) Por las generales de la ley; 2) Sobre mi vida y costumbres; 3) Por la razón de sus dichos. Por lo expuesto al señor Juez, pido: 1) Que se me tenga por presentado y por constituído el domicilio; 2) Que se reciba la información ofrecida, expidiéndoseme testimonio; 3) Que la copia de los edictos correspondientes, me sean entregados para su más rápido diligenciamiento, permitiéndoseme agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Sírvase proveer de conformidad. — VALENTIN B. BARRIOS". — Maldonado, 29 de Marzo de 1960. — J. Serra Tur, Actuario.
11) $36.00 10|pub. 5162 Ab.7-v.ab.28.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

N.o 4.162. (Tercer llamado). Reparación de un motor "Chrysler". — Apertura: 4 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.211. Petróleo crudo. — Apertura: 24 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.212. Chapas de aluminio. — Apertura: 4 de Mayo de 1960, a las 17 horas.

N.o 4.213. Azufre. — Apertura: 24 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio Ancap (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 31045 Ab.3-v.ab.27.

ADMINISTRACION DE FERROCARRIL DEL ESTADO

N.o 536|60. — 2.o llamado. — Suministro de Grapas de hierro, clavos de alambre, puntas barnizadas, galvanizadas y de entre paño, clavos de acero para chapas y tachuelas. Apertura 24 de Mayo de 1960. Hora 15. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 537|60. — 2.o llamado. — Suministro de Alambre de cobre recocido para tierra. Apertura 20 de Mayo de 1960. Hora 16. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 30 y 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 3|pub. 31118 Ab.26-v.my.3.

N.o 529|60. — 2do. Llamado. — Suministro de lonas, loneta, y cuerda alquitranada. — Apertura 28 de Abril 1960. Hora 15. Precio del Pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 522|60. — 2do. Llamado. — Suministro de cuchillas de acero para máquina cepillado_ra. — Apertura 10 de Mayo 1960. Hora 15. Precio del Pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 539|60. — Suministro de relojes de pared, a cuerda, para uso de oficinas. — Apertura 12 de Mayo 1960. Hora 15. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 540|60. — Suministro de carbón de coke para fundición. — Apertura 12 de Mayo 1960. Hora 16. Precio del pliego $ 3.00 (tres pesos).

N.o 547|60. — Suministro de acero hueco para Estays de Locomotoras. — Apertura 12 de Mayo 1960. Hora 17. Precio del Pliego $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de

la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 1.do. Piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13 y 30 a 18 y 30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 31027 Ab.7-v.my.5.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1240
Adquisición de escobillones, cepillos, etc. — Fecha de apertura: 2 de Mayo de 1960. Hora: 17. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, tercer piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 20 de Abril de 1960. — El Director de Administración.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31090 Ab.20-v.ab.22.

LICITACION PUBLICA N.o 1.232
Adquisición de un equipo radiotelegráfico para el remolcador "Artigas". Fecha de apertura: 3 de Junio de 1960. Hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt 160, 3er. piso en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 25 de Abril de 1960. — El Directorio de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31146 Ab.25-v.ab.27

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 65|25
Segundo llamado
Suministro de un reloj para registro de entradas y salidas del personal.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta, por segunda vez, para el suministro del título de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 30 de Mayo de 1960, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 8 de Abril de 1960.
12) (C.C.) 5|pub. 31124 Ab.22-v.ab.28.

LICITACION PUBLICA N.o 65|24
SEGUNDO LLAMADO
Adquisición de un mueble metálico tarjetero.
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por segunda vez, para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en su sección Proveeduría.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran el día 26 de Mayo de 1960, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso sobre calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 8 de Abril de 1960.
12) (C.C.) 5|pub. 31123 Ab.22-v.ab.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Llámase a licitación pública para el suministro de lámparas eléctricas, tubo-lux y starters para la Sección Proveeduría del Instituto.
Pliego de condiciones, memorias descriptivas e informes pueden obtenerse en la Sección Proveeduría del Banco, calle Juan Carlos Gómez 1422 en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: Lunes 2 de Mayo de 1960 a la hora 15 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, piso tercero. — Montevideo, Abril de 1960. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 31119 Ab.22-v.ab.29.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Tercer llamado
N.o 20.455. — 47 cortinas de lona. — Hora: 15
Segundo llamado
N.o 20.538. — Retapizado de sillones en cuero. — Hora: 15 y 30.
N.o 20.679. — 10.000 sobres bolsa. — Hora: 16.
N.o 20.684. — 5 aparatos acondicionadores de aire. — Hora: 16 y 30.
Primer llamado
N.o 20.726. — 50 chapas duras. — Hora: 17.
N.o 20.729. — Camisas y jardineras para personal. — Hora 17 y 30.
Apertura de las seis licitaciones: Viernes 29 de Abril de 1960.
Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos textos de los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851 tercer piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 4 de Abril de 1960.
12) (C.C.) 10|pub. 31028 Ab.7-v.ab.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 14
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos para confección de cortinados, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 3 de Mayo de 1960, a las 15 horas.
Valor de los pliegos: $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 31132 Ab.22-v.ab.26.

Licitación N.o 3
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por la adquisición de sillones tapizados en pantasote plástico, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 5 de Mayo de 1960, a las 14 horas.
Valor de los pliegos: $ 3.40.
12) (C.C.) 3|pub. 31133 Ab.22-v.ab.26.

Licitación N.o 19
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por la adquisición de madera en tablones y tablas, pino Brasil, cedro, pino spruce y maderas duras, aceptándose cotizaciones CIF Montevideo, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 4 de Mayo de 1960, a las 14 horas.
Valor de los pliegos: $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 31134 Ab.22-v.ab.26.

Licitación N.o 5
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por la adquisición de cloruro de calcio, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel), el día 9 de Mayo a las 14 horas.
Valor de los pliegos: $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 31135 Ab.22-v.ab.26.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Primer llamado
LICITACION PUBLICA N.o 448
Por adquisición de un taladro eléctrico. 29 de Abril de 1960. Hora 15.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto respectivo, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, en la fecha y hora que se indican precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Abril de 1960. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 31036 Ab.7-v.ab.28.

"DIARIO OFICIAL"
SEGUNDO LLAMADO
Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1960, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida N.o 1178 de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta treinta minutos antes de la hora 15 del día 29 de Abril de 1960, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 8|pub. 31055 Ab.8-v.ab.28.

FACULTAD DE MEDICINA
INSTITUTO DE HIGIENE
Prof. ARNOLDO BERTA
Primer llamado
El Instituto de Higiene llama a licitación pública para la compra CIF y|o plaza, de 1 centrífuga continua, de alta velocidad, tipo: Padberg, Sharples o similares, de acuerdo al pliego de condiciones a disposición de los interesados, en este Instituto.
Local, hora y aperturas de propuestas que deberán presentarse en sobres cerrados y lacrados en la Administración de este Instituto, el día 16 de Mayo de 1960, a las 15 horas, en cuyo momento serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 31125 Ab.22-v.my.5.

INSTITUTO DE HIGIENE
Prof. Arnoldo Berta
Primer llamado
El Instituto de Higiene, llama a licitación pública para la compra CIF y|o Plaza de 3 P.H. metros (medidores de P.H.) de acuerdo al siguiente pliego de condiciones a disposición de los interesados en este instituto.
Local, día hora y forma de presentación: Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrados y lacrados, en la administración de este instituto el día 9 de Mayo de 1960 a las 15 horas en cuyo momento serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31081 Ab.20-v.my.3.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION N.o 71
Segundo llamado
El Instituto Nacional de Colonización llama a licitación pública por los trabajos de reparación a realizarse en el galpón existente en la "Colonia Césareo A. Montaño", ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San José.
Apertura: 22 de Abril de 1960 a las 15 horas. Informes y retiro de pliegos: Sección Compras del Departamento Administrativo (Cerrito N.o 488) de lunes a viernes de 13 a 17 horas. Precio del pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (C.O.) 8|pub. 31054 Ab.8-v.ab.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION N.o 94
Convócase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de las 14 viviendas que integran la ampliación del núcleo "G-4" (Artigas).
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 7 de Junio próximo, a las 15 horas, en la sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Abril 20 de 1960. Agraciada 1409. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31142 Ab.25-v.my.6.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos.
Martes 10 de Mayo de 1960.
Hora 14. Lic. N.o 1373. Impermeabilización de la azotea del Pabellón de Niños de las Colonias de Alienados. Plaza. Segundo llamado.
Hora 14 y 15. Lic. N.o 137. Reparaciones generales en el local del Centro Auxiliar de Tala (Canelones). Plaza. Segundo llamado.
Hora 14 y 30. Lic. N.o 1376. Algodón hidrófilo. Plaza. Segundo llamado.
Pedido de precios del día miércoles 27 de Abril de 1960.
Hora 15 y 15 P. P. N.o 517. Muebles metálicos. Plaza. Segundo llamado.
Hora 15 y 30 P. P. N.o 518. Libretas de licitaciones. Plaza. Segundo llamado.
Hora 15 y 45 P. P. N.o 523. Venta de residuos alimenticios. Plaza. Segundo llamado.
Miércoles 11 de Mayo de 1960.
Hora 14 P. P. N.o 524. Llaves y placas eléctricas para tableros. Plaza.
Hora 14 y 15 P. P. N.o 525. Suministro e instalación de calderas quemadores y tanques para fuel-oil. Plaza.
Hora 14 y 30 P. P. N.o 526. Chapas, planchuelas de hierro, alambre, etc. Plaza.
Hora 14 y 45 P. P. N.o 527. Matrices para mimeógrafos. Plaza.
Miércoles 25 de Mayo de 1960.
Hora 14 P. P. N.o 528. Baldosines, ladrillos refractarios, etc. Cif. y|o Plaza.
Advertencia: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Aviso N.o 455. — Montevideo, Abril 20 de 1960.
12) (C.C.) 2|pub. 31136 Ab.25-v.ab.26.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 7-1960
Llámase a licitación pública para la provisión de cintas métricas y rodetes de tela, jalones y guardarropas metálicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, primer piso.
Las propuestas se abrirán el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31141 Ab.25-v.my.6.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 6|1960
Llámase a licitación pública para la provisión de maderas duras (tablones y estacas), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en

la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay 1120, primer piso.
Las propuestas se abrirán el día 27 del corriente mes a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31023 Ab.6-v.ab.27.

LICITACION PUBLICA N.o 5|1960

Llámase a licitación pública para la provisión de carpas y banderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o
Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente mes a las 15 horas, en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 9|pub. 31022 Ab.6-v.ab.26.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 11|960

Se llama a Licitación Pública por primera vez, para la ejecución de las obras: Proyecto 10700 —Transformación de Pavimento de Ruta 101— de Puente sobre Arroyo Carrasco a Aeropuerto Nacional de Carrasco (Progresivas 0K000.00 y 3K655.74).
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría General de la Dirección 4º piso y Adquisiciones previo depósito del importe respectivo en Tesorería, piso 2º, en Departamento II, Estudios, piso 5º.
Apertura de propuestas el día 27 de Abril de 1960 a las 16 horas. — Montevideo, 5 de Abril de 1960. — La Dirección.
12) (C. C.) 7|pub. 31073 Ab.18-v.ab.27.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Licitación Pública N.o 126
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para el suministro de: I) Un torno mecánico de las siguientes características mínimas: Distancia entre puntas: 1m50; volteo sobre bancada: 450 m m., caja norton; II) Una máquina rectificadora de cilindros y asientos de válvulas para automotores; III) Una máquina rectificadora de válvulas para automotores.
Apertura: Lunes 2 de Mayo de 1960 a las 16 horas. Los pliegos de condiciones generales y particulares, valor $ 1.00 se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esquina Yí, cuarto piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 31066 Ab.18-v.ab.28.

S.O.Y.P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA N.o 3|960
Segundo llamado)

El S.O.Y.P. llama a precios para la adquisición de la producción de pesca oceánica, incluso atún, de uno o más buques pesqueros, de acuerdo a las condiciones que se estipulan en el pliego respectivo que podrá retirarse en Julio Herrera y Obes 1467 (Montevideo-Uruguay). Las ofertas se abrirán en el lugar ya citado en presencia de los interesados que concurran el día 17 de Mayo de 1960, a la hora 17. — La Gerencia.
12) (C.C.) 3|pub. 31139 Ab.25v.ab.27.

LICITACION PUBLICA N.o 2|960
SEGUNDO LLAMADO

El Servicio Oceanográfico de Pesca llama Licitación Pública para la adquisición de 300 ma a Licitación Pública para la adquisición de 300 toneladas de sal de acuerdo a las condiciones que se estipulan en el pliego respectivo, que podrán retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas en presencia de los interesados que concurran el día 17 de Mayo de 1960 a las 15 y 30 horas. — La Gerencia.
12) (C.C.) 3|pub. 31140 Ab.25-v.ab.27.

SERVICIO DE TRASMISIONES
MESA DE LICITACIONES

Llámase a licitación pública en segundo llamado, para la provisión de: Aisladores de porcelana: Licitación N.o 5|60. Apertura: 4 de Mayo de 1960, hora 15.
Válvulas: Licitación N.o 6|60. Apertura: 5 de Mayo de 1960, hora 15.
Los respectivos Pliegos de Condiciones se encuentran en la Mesa de Licitaciones, Sarandí 472, Primer Piso todos los días hábiles de 13.15 a 19 horas, a disposición de los interesados. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C. C.) 8|pub. 31068 Ab.18-v.ab.28

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 111
Asunto N.o 1231|58
Aviso
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radioeléctrica, llama a licitación pública para la adquisición de materiales para reparación de pianos.
Licitación N.o 111. — Vence el día 24 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 13 y 15 a 19 horas, todos los días hábiles de oficina.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Abril 5 de 1960.
12) (C.C.) 10|pub. 31044 Ab.8-v.ab.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 46
Asunto N.os 287|587 y 588
Segundo llamado

Artículos: Tartán o similar, satinet, entretela de lana ordinaria y de cuero, botones color yerba mate. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Abril 26 de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1960.
12) (Cta. Cte.) 5|pub. 31083 Ab.20-v.ab.26.

LICITACION PUBLICA N.o 48
Asunto N.os 90|8018
Primer llamado

Artículos: Libros arqueos diarios de caja, licitaciones de campaña, entrada y salida de expedientes, documentación de forraje, depósitos de valores y de control de nafta y lubricantes, libretas 2 A y 2 B. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1960.
12) (Cta Cte.) 10|pub. 31084 Ab.20-v.my.2.

LICITACION PUBLICA N.o 49
Asunto N.os 93|952
Primer llamado

Artículos: Vaqueta descarne, vaqueta granesada natural y cuero descarne fino. — Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Mayo 4 de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 7 de 1960.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31085 Ab.20-v.my.3.

Licitación Pública N.o 44
Segundo llamado

Artículos: Cepillo de mano, Cepillos para cabo, Escobas, Escobillones, Líquido desinfectante, Hilo color yerba mate y blanco, Ladrillos ingleses o similar, Líquido insecticida, Naftalina, Polvo pulidor, Paños para piso, Pomada para calzado caoba y negra; Jabón sapolio o similar, Soda cristal, Rasquetas para ganado, Cepillos de paja, jabón común o amarillo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Abril 27 de 1960, a las 9 horas.
12) (C.C.) 4|pub. 31129 Ab.22-v.ab.27

Licitación Pública N.o 45
Segundo llamado

Artículo: Ventiladores para mesa.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Apertura: Abril 29 de 1960. A las 9 horas.
12) (C.C.) 5|upb. 31130 Ab.22-v.ab.29

U. T. E.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación pública:
N.o 4.935. — 1 máquina de calcular eléctrica, automática, 2 máquinas de sumar y restar, eléctricas con registro mediante rollo de papel, Ap.: 5 de Mayo de 1960, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.
N.o 4.939. — 920 toneladas de acero de alta resistencia, para hormigón armado, de 7, 9, 10 12, 16 y 18 mm. Ap.: 12 de Mayo de 1960, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.
N.o 4.932. — 1 motor diesel marca "Kamper" mod. F.10 B 52 cv a 1.700 r.p.m. o similar, accesorios y un juego completo de herramientas. Ap.: 7 de Junio de 1960, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.
N.o 4.933. — 18 llaves de impacto, neumáticas o eléctricas para tornillos de hierros de 12 mm. de diámetro y cabeza hexagonal. — Ap.: 8 de Junio de 1960, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.00.
N.o 4.934. — 6 cubiertas 7.50 x 15,10 telas tipo "Low Bed Trailor", 6 protectores, 6 cámaras 7.50 x 15 tipo "Heavy Duty Trailer". Ap.: 9 de Junio de 1960, hora 16. Precio del ejemplar $ 2.05.
N.o 4.936. — 900.000 metros de conductor doble de cobre o copperweld 40 o|o con aislación de caucho vulcanizado y cubierta protectora de neopreno de color negro. Ap.: 10 de Junio de 1960 hora 16. Precio del ejemplar $ 5.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Licitaciones, Paraguay 2431 8.o piso, los días hábiles de 13 h. 15 m. a 19 h. 3 m. horas. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 31019 Ab.6-v.ab.27.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación Pública N.o 188
Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de 20 trajes de portero de la institución, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13 y 30 a 19 horas (lunes a viernes).
Apertura de las propuestas 28 de Abril de 1960, a las 15 horas en la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 5|pub. 31145 Ab.25-v.ab.29.

13—Llamados a Acreedores

"LA TRIBUNA POPULAR" DE LAPIDO Hnos.
SOCIEDAD COLECTIVA

Habiéndose prometido en venta la empresa "La Tribuna Popular de Lapido Hnos., Sociedad Colectiva, al señor Jorge Lussich Barreiro, en representación de Tribuna S. A. (en formación) se llama a los acreedores para que concurran con los comprobantes de sus créditos al 31 de Marzo de 1960, a presentarse a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, en 18 de Julio N.os 1712 1.er Piso. (Estudio Doctor Raúl Jude): Días hábiles de 15 a 18 horas.
13) $24.00 20|pub. 5275 Ab.8-v.my13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 25 de 1960.

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

JULIO CESAR FERREIRA, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Río Branco 1237 y JULIA PEREZ QUINTANA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1237.
LUIS DARIO CONTI, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Andes 1318 y DELMA CATALINA CUCULO, 27 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Andes 1318.

5.a Sección

ISAAC SEYCHETT, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibicuy 1122, Ap. 2 y ELDA IDOVICH, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ibicuy 1122, Ap. 2.
RAMON RUBEN FEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1252 y MARIA ELENA TECHERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1252.
RAUL BURGHI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido 1212 y MABEL SELENE GAMBARINI, 22 años, oriental, domiciliada Ejido 1212.
RAFAEL ANGEL OLEGARIO FERNANDEZ, 31 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado San José 1189 y ELENA JOSEFA GERENA, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Ejido 1212.

7.a Sección

ROLANDO JOSE COBBE, 36 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Médanos 1428 y MARTHA OLIMPIA FRESCHI, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Médanos 1428.

8.a Sección

JOSE ARTIGAS ALVAREZ, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Himalaya 2932 y GLADYS MIGNON ALMANDOS PEREYRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1576.
NICOLAS PANCRACIO URSINO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Huidobro 1324 y MARIA ANTONIETA SORRENTI, 26 años,

soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1503.

MANUEL RODRIGUEZ MORGADE, 42 años, divorciado, comercio, español (c. legal), domiciliado Figueroa 2055 y CELIKA GONZALEZ, 36 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Fco. A. de Figueroa 2051.

9.a Sección

VICTOR MANUEL LEITES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5418, Ap. 2 y MARIA ELIDA CABRERA, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Ipané 5418, Ap. 2.

OMAR ROSSO, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Seré 1325 y MARIA RAMONA DA ANUNCIAÇIAO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Niña 1655.

10.a Sección

RAFAEL RAMOS SANCHEZ, 28 años, soltero, jornalero, español, domiciliado Anzani 2126 y MARIA PODADERA OJEDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2126.

JOSE RODRIGUEZ, 32 años, soltero, chapista, español, domiciliado Ayuí 3390 y ALBA ROSA CASELLA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Ayuí 3390.

DIEGO CANO, 26 años, soltero, chofer, español, domiciliado Mallorca 4257 y RAFFAELA DONNANGELO, 30 años, soltera, italiana, domiciliada Isla de Gaspar 2365.

NERY RAMON CASTELLANOS, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juanicó 3659 y AIDA AMELIA PARADA, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pernas 2287.

FRANCISCO ZUCCO, 29 años, soltero, herrero de obra, oriental, domiciliado Nancy 4371 y JULIA IRIS PERDIGON, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4129.

EXEQUIEL VAZQUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Costa 4143 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Paulina Luisi 4572.

FRANCISCO CARACIOLO SOSA, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Sanguinetti 2381 bis y MIRTA SOSA, 39 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2361.

NORGE JOSE DAGOTTO, 28 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Pasaje B 4460 y MARIA ESTHER MONTES, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Pasaje B 4460.

JUAN OMAR FERRO, 21 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado F. Cardozo 2076 y MARIA TERESITA PAITA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada F. Cardozo 2076.

RICARDO VICENTE RIAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Stgo. Nievas 2207 y MIRTA SUSANA GATTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Stgo. Nievas 2207.

DONATO ROSARIO BOUNGIORNO, 49 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado Sanguinetti 2291 y MARGARITA VEGA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2479.

11.a Sección

JOSE PEDRO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, mecánica, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3491 y ORFILIA FLEITAS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2768.

IBER RAMOS, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle A 4056 e ISAURA PUENTE, 40 años, soltera, española, domiciliada Calle A 2716.

13.a Sección

FACUNDO AGUIRRE, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Berna 2128 y MARIA ELENA MICHELENA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Berna 2128.

14.a Sección

GERMAN ZARABIA, 27 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Irigoitiá 1055 y MARIA DEL CARMEN AROCENA TARANES, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Irigoitiá 1055.

16.a Sección

LORENZO ENRIQUE NUSA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laureles 1031 y MYRIAM GLADYS ALBERTONI, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Laureles 1033.

MARTIN VIDAL, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4461 y MARIA ELENA MARTINEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4461.

JUAN CARRETTO, 26 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Camino Oficial 1º Nº 10176 y OLGA SOLE, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Flores 4436.

17.a Sección

CARLOS ORIBE MENDEZ, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Andalucía 3953 y MARIA JUDITH MACHADO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Itacambú 4223, Ap. 5.

HECTOR ARTURO ABREU, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4279 y MARIA SCARPATI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4279.

19.a Sección

FERNANDO JUAN DIONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2256 y NELLY TERESA CAMAÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Requena 2256.

20.a Sección

JUAN ANTONIO MATCHEN, 25 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado B. Riquet 664 y NELLY RECUERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Riquet 664.

21.a Sección

LUIS ALAMO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José María Silva 4103 y BEATRIZ CONDE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4118.

JULIO VIDAL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Versailles 523 y AIDA MATILDE RAFAELA CLEMENTINA MAFFINI, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1643.

MILTON MANUEL MARTINEZ, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Millán 4587 y ELSA PERLA LASTENIA BERRONDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4585 A.

ERNESTO ORESTES ANTONIO SIERRA RODRIGUEZ, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Santos 4519 y MARTA SUSANA BEROA BALSARINIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gambetta 1075.

NILTON HEBER FERNANDEZ, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lafayette 1340 y MARIA ANTONIA JACONTA OJEDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Lafayette 1374.

ARMANDO GAVIOLI, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Walterloo 980 y OLGA MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Walterloo 980.

DANIEL ADOLFO FUENTES, 20 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Henderson 1862 y CARMEN DOMINGUEZ MISA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1702.

HECTOR PEDRO PUIG, 43 años, soltero, oriental, domiciliado Propios 4906 y MODESTA GONZALEZ, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Propios 4906.

HUGO ARACHE BLANCO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Volta 4985 y MARIA DEL ROSARIO ORTEGA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Volta 4985.

LEANDRO MARIA BAEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón s|n y CORINA LEDESMA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Payaguas 1200.

MARIO FRANCISCO BRUGNONI, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Edison 4414 y ELIDA ANDRADA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4414.

JOSE OSIRES BERTINI RIZZO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rambla Costanera 931 y ELVIRA ALICIA CASTIGLIONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Rey 4187.

DOUGLAS ANGEL MEDINA, 28 años, soltero, oriental, domiciliado Bell 979 y CAMEN JUANA BIANCHI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Bell 979.

22.a Sección

OMAR CERUJA MERELES, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Felipe Sanguinetti 2810 e IRMA VEGA PINTOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Sanguinetti 2810.

14) $2.00 3|pub. v.ab.27.

Montevideo, Abril 22 de 1960.

1.a Sección

CARACE HUASCAR MARROCHE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Convención 1413 y MARIA ISAURA LLANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1413.

HUGO ALFREDO FREYRE BAZZINO, 32 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Mercedes 966 y HELENA MARIA PISANO BERRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 966.

4.a Sección

JOSE PABLO CHACON, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 831 y LITA AMPARO LOPEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 831.

HIGINIO SALINAS, representado por Juan Angel Morgana, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 825, Ap. 1 y OLGA ALABAU, representada por María López Escobar de Morgana, 35 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada San José 825, Ap. 1.

MAURO PEDRO BENITEZ, 47 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado San José 846 y MARINA PRIMITIVA IRUSTA, 38 años, soltera, argentina, domiciliada San José 846

6.a Sección

JAIME WASHINGTON ALALUF, 39 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado 18 de Julio 1333, Ap. 84 e ISABEL HERMINIA MARIA DE LAS MERCEDES WILSON, 39 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 18 de Julio 1333, Ap. 84.

EUGENIO GENNE CABA FONTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Curiales 1527 y SUSANA HENDERSON PEYROULOU, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Curiales 1527.

8.a Sección

JULIAN BASILISIO GARIBALDI FONTENLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2473 y OLIVA BUGALLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Soler 3196.

JULIO CESAR DE BON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1276 y ONDINA FONTELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pozos del Rey 1337.

NELSON MANUEL SARAVIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1331 y ANTONIA PINTO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1331, Ap. 21.

JUAN CARLOS MONTERO PIREZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Figueroa 1842, Ap. 2 y MARIA TERESA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 1842, Ap. 1.

JUAN BLANCO BAYLE PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1276 y ANGELINA SUAREZ RIVEIRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tajes 1276.

10.a Sección

ESTEBAN NICOLAS ROSADO, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado M. Cabral 3493 y MARIA ESMERALDA DURAN MOREIRA, 29 años, soltera, española, domiciliada M. Cabral 3493.

HECTOR WALTER ENCISO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3735 y GRACIANA CORINA PASTORINO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3735.

URUGUAY AVELINO BACCINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2500 y AMALIA ELVIRA TARRAGONA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada L. Forteza 2500.

BELARMINO ALONSO PEREZ, 22 años, soltero, mecánico, español, domiciliado J. A. Cabrera 4026 y CANDIDA GARCIA, 19 años, soltera, textil, española, domiciliada José de Echegaray 2236.

EMILIANO DACIANO SASTRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado L. Forteza 2743 y YOLANDA TERESITA MEDINA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 5531.

HILARIO ALMEIDA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariscala 2043 y DIVER LILIA MELENDRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Morelli 3532.

ALPIRIO RAMIREZ, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Irún 2402 y ROSA DE LOS ANGELES CAÑELLAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Irún 2402.

11.a Sección

ANTONIO GUILLERMO, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 24 de Abril 4663 y MATILDE CASTRO, 55 años, viuda, enfermera, española, domiciliada 24 de Abril 4663.

ESTEBAN FUCCI, 32 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Teniente Rinaldi 3911 y VELIA SCAVELLO, 17 años, soltera, italiana, domiciliada Teniente Galeano 3948.

JOSE FAUSTINO SOSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcos Salcedo 5458, Ap. 2 y FRANCISCA MABEL CORREA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcos Salcedo 5458, Ap. 2.

PASCUAL VARRIANO, 36 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Vera 2646 y SARA TABERA, 35 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Vera 2646.

HIPOLITO JULIAN PORTELA, 22 años, soltero, encuadernador, oriental, domiciliado Cno. Casavalle 2667 y ELSA PETRONA MENDIETA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 3932.

CISNERO ARCANGEL GARCIA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Pedro Capdehourat 2603 y ROSITA PONCE DE LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Besares 2958.

12.a Sección

AURELIO RAMON ALVAREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2314 y MIRIAM GLADYS INOCENCIA ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chiavari 2857.

VICTOR AMADO RIVERON, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 1916 y MIRTHA PALLEIRO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2142.

ROBERTO TABO, 22 años, soltero, empleado

oriental, domiciliado Pando 2938, Ap. 2 y BEATRIZ MABEL ESCUDERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pando 2938 bis, Ap. 2.
JULIO ALBERTI, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Gral. Flores 2614 y MARIA ELENA BENTANCUR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Flores 2614.
ROMEO ARIEL MINOLI, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Defensa 2570 e IRMA RUBI OLIVARI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2731, Ap. 7.
CARLOS LUIS FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1860 y YOLANDA CATALINA ALANIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colorado 1860.

13.a Sección

ILDEMARO VICTORICA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3193 y CRISELDA MABEL GOMEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Inglaterra 1987.
RODOLFO VIDARTE, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Chile 4291 bis y AIDA REGUEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4291 bis.

14.a Sección

NELSON BORIS MAROTTO FERRERO, 22 años, soltero, taquígrafo, oriental, domiciliado Millán 2799 y BEATRIZ FERNANDEZ LLANA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2799.
WALTER ENRIQUE BRIANO CAJADE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavidez 3410 bis y ALBA FRANCO CALVETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Venancio Benavidez 3433.
WILLIAM CASTILLO CEDRES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amado Nervo 3615 y NELIS MOREIRA VICTORIA, 25 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Amado Nervo 3615.
CHRISTE MANTZAVRAKOS, 41 años, soltero, comercio, griego, domiciliado Tapes 977, Ap. 11 y SOFIA PANARA, 39 años, soltera, griega, domiciliada Tapes 977, Ap. 11.
SANTOS ANGELITO AVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1386 y ANA GLORIA TORRENO NUÑEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1386.
MIGUEL ANGEL BACCARO, 39 años, soltero, escultor, oriental, domiciliado Ricaurte 907 y AGUSTINA EUGENIA ALVEZ RODRIGUEZ, 36 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Ricaurte 907.

17.a Sección

CEFERINO GUERRA, 28 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Robinson 3639 y ROSA MONTES, 28 años, soltera, española, domiciliada Robinson 3639.
RAUL MUÑOZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manantiales 5057 y MARTHA GLADYS DOURADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Manantiales 5057.
ANTONIO SABONDJIAN, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. Roldós y Pons 4313 y MARIA DEMIRDJIAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4313.
CECILIO ARNOLETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4165 y RENEE CLEMENTINA TEJERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Clla. Grande 4221.

20.a Sección

NELSON JORGE GUILLEN, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mansavillagra 3968 y MARIA PRUDENCIA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Mansavillagra 4175.
OKSIN NAKASSIAN, 45 años, soltero, aparador, armenio, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 696 y OSKIE SARATSIAN, 34 años, soltera, armenia, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 696.

22.a Sección

MARIANO AURELIO PINTOS PIRIZ, 49 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 3684 y JULIETA SAFONS MOTA, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 3684.
SERGIO ALEJO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Pla 3631 y VILMA RAQUEL PAN GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4114.
MOSE MAIS CAPELLUTO, 31 años, soltero, zapatero, griego, domiciliado Bruno Méndez 3488 y ERISNALDA UBAL GIMENES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3488.
JULIO GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gomensoro 2828 y NOELIA MARIA DIAZ TERRA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2828.
AMERICO ANTONIO PIOLI URBANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan J. Quesada 3792, Ap. 3 y SOFIA ALIDA SILVA FARIÑA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan J. Quesada 3792, Ap. 4.
ELBIO GREGORIO GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 2ª Oficial 3360, Ap. 2 y ALMA IRIS ROMAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 3363, Ap. 2.
WALTER MARQUEZ LOPEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4031 y MYRIAN GLADYS MUSSI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3600.
LUIS ALBERTO FALERO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3805 y JOSEFA MARIA MAGDALENA PENINO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3805.
MILTON ERNESTO TOME, 22 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado J. Bonaparte 3014 y MARIA SONIA DEIRMENDJIAN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Industria 3515.
MORTIMER AGUSTIN POSE NUÑEZ, 41 años, viudo, feriante, oriental, domiciliado General Flores 3394 y EUFEMIA DE LEON, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada General Flores 3394.
SILVINO VILLAR RODRIGUEZ, 36 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 4029 ap. 1 y ANGELICA MERCEDES FONTENLA, 17 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada León Pérez 4029.
JUAN RUPERTO AGUIRRE, 47 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3784 y EVANGELINA CORNELIA PINTOS, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 3784.
OSCAR MARTINEZ ZEBALLOS, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pernas 3046 y GLADYS SAN ROMAN ROTUNDO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Coruña 3034.
FREDY BACELO FERNANDEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado José Revuelta 3478 y GLADYS ESTHER REBUFELLO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3478 ap. 2.
HECTOR CORREA RODRIGUEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4007 y ERMINIA NELIDA TELIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4028.

23.a Sección

RODOLFO ESTEBAN MATO, 25 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1680 y MARTA CANDELARIA AMORIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1680.

24.a Sección

OTTO MARQUEZ, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francisco Bauzá 3319 y CELESTE FERNANDEZ DOS ANJOS, 45 años, soltera, portuguesa, domiciliada Francisco Bauzá 3319.
MARCOS BERMAN, 26 años, soltero, joyero, argentino, domiciliado Barreiro 3223 y ANITA RAQUEL LEVCOVICH, 20 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Pedro F. Berro 1291.
LUIS ALBERTO VARELA, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ramón Anador 3419 y MARTHA ESTEVEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Duilio 1672 ap. 2.

25.a Sección

ARTIN KECHICHIAN, 65 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado Elba 4131 y VARTOUHI KECHICHIAN, 60 años, soltera, armenia, domiciliada Elba 4131.
14) $2.00 3|pub. v.ab.26.

15—Pagos de Dividendos

BANCO REGIONAL
PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los Accionistas del Banco Regional que a partir del día 7 del corriente mes, se empezará a pagar en todas nuestras Casas el dividendo provisorio del Ejercicio 1959|60, contra exhibición del respectivo título cuya integración haya sido efectuada antes del 31 de Diciembre próximo pasado. — Pando, 1.o de Abril de 1960. — El Directorio.
15) $2.40 2|pub. 4988 Ab.6-v.ab.7.

BANCO COMERCIAL

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 1.o de Abril próximo se abonará en las oficinas de la Casa Central del Banco, calle Cerrito N.o 400, el dividendo a cuenta del ejercicio anual que terminará el 30 de Setiembre de 1960. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960.
15) $ 8.00 10|pub. 4961 Ab.5-v.ab.26

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S A

Se avisa a los tenedores de acciones de Industrias Químicas Walter E. Bathgen S. A., que desde el día 25 del corriente y de las 15 a las 17 horas, pueden presentar las acciones en la Administración de esta sociedad, calle Galicia 2275, para hacer efectivo el cobro del dividendo correspondiente al ejercicio 1959. — Montevideo, 21 de Abril de 1960.
15) $2.40 1|pub. 5764 Ab.22-v.ab.22.

16—Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "PARDO LEA JESUS. Prescripción" (C-392), se emplaza por término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a Josefina Jobin herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo e individualizado con el padrón N.o 38.178, en el plano realizado en el año 1898 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez y la copia por el agrimensor Mario Percovich, señalado con el N.o 19 de la manzana 199 de la localidad de la Teja, tiene una superficie de 295 metros 15 dcmts. dando su frente al Noreste en 8 mts. 59 sobre la calle Pedro Celestino Bauza, ex Colón, distando 61 mts. 54 de la calle Emilio Romero y 25 mts. 77 de José María Vidal (ex Zabala)); al Suroeste linda con el lote 14 del mismo plano en 34 mts. 36 y con la misma extensión linda al Noroeste con el solar N.o 20 de la misma manzana; por su fondo al Suroeste, su lindero tiene el padrón N.o 38.182 y al Noroeste el padrón N.o 38.177; sobre el Sureste limita con los solares 15 al 18 inclusive señalados con los padrones 38.179 y 59.960 de propiedad de Jesús Rozo y padrón 38.181 propiedad de Pedro Batto. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 4233 Mz.24-v.my.12.

PRESCRIPCION

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "RODRIGUEZ RIET JOSE y otros. Prescripción" (C-1008), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentara la conciliación a Justo Bonilla y Juan M. Perrone, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: ubicado en la 10 Sección Judicial de Montevideo, empadronado cin el Nº 26.297, señalado con la letra "A" en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde, de Abril de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de Mayo del mismo año, según cual tiene una superficie de seiscientos noventa metros con cincuenta decímetros (690 metros 50 decímetros), así deslindados: 19.20 metros de frente, al Suroeste, sobre la Avenida Larrañaga hoy calle doctor Francisco Simón; 20 metros en la línea del fondo, al Noreste, lindando con la fracción "B" del mismo plano, hoy de frente a la calle Agustín Abreu; 39 metros al Noroeste, lindando con propiedades de Vicente Santos y Manuel González y 33 metros al Sureste, lindando con propiedades de Pedro Tossi y Luis Delfino. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 3999 Mz.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "LALIA LUIS. Prescripción, C.917", se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a todos los que se crean con derechos al siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el número 142.297, señalado con el N.o 5 en el plano de sub-división levantado por el agrimensor Carlos Mac. Coll; compuesto de una superficie de 250 ms. cuadrados, sito en la 20.a sección judicial de Montevideo, que se deslinda así: 10 ms. de frente al S. E. a la calle Lunarejo, hoy José B. Freire, por donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 233 entre las de Emancipación (ex Cno. Melilla) y Pedro Galán, distando su punto medio 53 ms. 45 de la esquina formada con la calle Emancipación; por 25 ms. fondo limitando al N. E. con el solar N.o 4 padrón N.o 142.295 y al S. O. y al N. O. con el solar N.o 6, padrón N.o 142.296; el solar N.o 4 es propiedad del señor Alfonso Palermo y el N.o 6 del señor Antonio Repetto. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 4794 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "ELENA IRIGOYEN y DANIEL BROSS. Prescripción. L.o 49, F.o 251" se cita llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, emplazando en especial a los señores, Alejandro José Santiago, Pedro, (Juan), Antonio Loreto, Antonia (Rosa), Catalina (Angela). Francisco Doroteo Juan y Francisco o José Gelso Feliciano, María Ginocchio o Ginocchi, María Esther Beltrán Iris Melba Méndez, Enrique Rinaldi, Gerónimo P. Rebagliati, así como a sus sucesores o causahabientes y a todos que por cualquier causa o título, se consideren con algún derecho a los inmuebles que se describen a continuación: ubicados en la 11 Sección Judicial de Montevideo: 1º) Al empadronado con el N.o 88.387 señalado con el N.o 15 en el plano trazado por

el Agrimensor Ulises Márquez Martorell en Junio de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el 3 del mes siguiente con el Nº 25.705 y de acuerdo con el que, abarca una superficie de 425 metros cuadrados deslindado así: 10 metros 308 mms. al Noroeste, frente a la Avenida Abipones, distando su punto más próximo 60 metros 126 mms. de la esquina formada con la calle Milán, por 41 metros 23 cms. de fondo y linda: al Noreste, con el solar 14; al Sureste con el bien padrón 88.407 y al Suroeste con el solar 16. El 2º) inmueble, empadronado con el N.o 88.386, señalado con el Nº 16, sito en la misma Sección Judicial e acuerdo con el que abarca una superficie de 425 metros cuadrados deslindados así: 10 metros 308 mms. al Noroeste, frente a la Avenida Abipones, distando su punto medio 75 metros 588 mms. de la misma esquina formada con la calle Milán por 41 metros 23 centímetros de fondo lindando: al Noreste, con el solar 15, al Sureste con el padrón 88.407 y al Suroeste, con Félix Ricardi, padrones 88.393 y 88.405, según el plano de ambos solares corresponden a los señalados con los N.os 27 y 28 de la misma manzana N.o 13 en el plano del Barrio Bella Italia, trazado en Marzo de 1888, por el Agrimensor Aquiles Monzani, con la misma superficie. La señorita Elena Irigoyen acciona para que se declare que ha adquirido por prescripción, el primer bien descripto; y el señor Daniel Broes el segundo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 216.00 30|pub. 3644 Mz.17.-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMOS ESTEBAN, VALENTIN. Prescripción adquisitiva" (53:118), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, especialmente al anterior propietario señor Angel Arriaga, sus herederos o causahabientes a cualquier título, así como también a los dueños de los padrones linderos y, en general, a todos los que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón N.o 89.430: Solar N.o 1. Al Norte, ms. 10,60 de frente al Cno. Teniente Rinaldi; 43 ms al Oeste, lindando con el solar N.o 64, padrón N.o 107.656; 43 ms. al Este con el solar N.o 2, padrón 89.431 y ms. 10.34 al Sur, lindando con el solar N.o 6, padrón N.o 89.435, y B) Padrón N.o 89.431: Solar N.o 2. Al Norte, ms. 10,60 de frente al Camino Teniente Rinaldi; 43 ms. al Oeste, lindando con el solar N.o 1, padrón N.o 89.430; 43 ms. al Este con el solar N.o 3, padrón número 89.432 y ms. 10,34 al Sur, lindando con el solar N.o 6, padrón N.o 89.435. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

16) $103.00 30|pub. 2901 Mz.14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Aguedo Martín Sarachega contra Suc. de MARIA GONZALEZ DE MONTERO. Prescripción Treintenaria", (Lo. 18 Fo. 48) se emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María González de Montero y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble que se deslinda así: fracción de campo ubicada en la 2.a sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3129, la que según plano practicado por el agrimensor Rodolfo L. Lémez inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 21 de Octubre de 1957 con el N.o 1483 consta de una superficie de 53 Hs. 1111 mts. comprendida dentro de los límites siguientes: al Norte, arroyo Tres Cruces Chico por medio, con campos de la Suc. Saráchega; por el Sur y Oeste, con campos pertenecientes al señor Luis A. Montossi y por el Este con campos de don Martín Trivei, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Artigas, agosto 30 de 1958. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 5280 Ab.8-v.my.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del sucrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones (La Paz) dictada en autos: "GOÑI DE BONOMI, FELICIA ANGELA y otros. Prescripción treintenaria adquisitiva, L.o 6, Folio 328, N.o 45", se cita, llama y emplaza a los interesados y sucesores del solar empadronado con el N.o 1435 de esta ciudad, a título universal o particular y en general a todos los que se consideren con derecho al expresado bien, ubicado en esta ciudad, deslindado por el agrimensor Roberto Ballefín Galeano, según plano inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el día 17 de Noviembre de 1949 con el N.o 5416, y se compone de una superficie de 603 ms. 2 que se deslindan así: 27 ms. 88 al Sur de frente a la calle José Batlle y Ordóñez. ochava de ? ms. Al Sureste en la intersección de la calle sitada con la que se dirá inmediatamente: 17 ms. 88 cms. al Este que por ser esquina también de frente a la calle Ortiz; 30 ms. 30 cms. al Norte lindando con padrón N.o 1434 de Constanti Basconi y 20 metros al Oeste limitando con parte del padrón N.o 1431 de Ernesto Deal Smith. Zona Urbana y Sub-urbana, a fin de que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — La Paz, Febrero 24 de 1960. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.

16) $108.00 30|pub. 2895 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: "ARTIGAS WASHINGTON ALBERTI. Prescripción adquisitiva. L.o 29, N.o 956, F.o 69", se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Artigas Wáshington Alberti iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la primera sección de Cerro Largo, empadronado con el Nº 2892 consistente en una fracción de terreno de labranza, zona rural, con edificios y anexos, compuesto de ocho hectáreas, cuatro mil novecientos sesenta y cinco metros cuadrados de superficie, limitando: al Norte, metros 548.60 camino vecinal; al Sur, metros 548.90 con terrenos de María T Lazbal; al Este recta de metros 158.50 con sucesores de Fortunato Araújo y al Oeste, recta de metros 151.20 sobre la ruta ocho carretera Gaspar Silveira Martins. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho al mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Melo, Marzo 4 de 1960. — José Pereira Maeso, Actuario.

Para ser publicado por el término legal expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Melo en la fecha indicada. — José Pereira Maeso, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 4322 Mz.20-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "PEDRO MORALES BARRETO. Prescripción adquisitiva. L.o 29, N.o 187, F.o 170", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pedro Morales Barreto iniciando acción de prescripción adquisitiva. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien inmueble, situado en la Cuarta Sección Judicial de Cerro Largo, empadronado con el Nº 1590 que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 3 de Agosto de 1959 con el Nº 1658 consta de una superficie de 119 Hás. 480 metros cuadrados dentro de los siguientes límites: Norte, recta de 638 metros 40 gajo del arroyo Chuy y recta de 744 metros con "Mimbres Sociedad Anónima"; por el este camino por medio con sucesores de Olano Alberto Gómez; sur, recta de 660 metros 40 gajo del arroyo Chuy y recta de 616 metros 40 con Pablo Risso y oeste, a cuchilla divisoria por medio con "Miembres Sociedad anónima", para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y para ser publicado por el término indicado expido el presente. — Melo, 24 de Marzo de 1960. — Celina Fallache, Actuario Adjunto.

16) $ 120.00 30|pub. 5021 Ab.6.-v.my 26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "HECTOR DEL PUERTO CAPANDEGUY. Prescripción adquisitiva", (Lo. 29, N.o 208, Fo. 175), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describe:

Empadronado con el N.o 3741, de la manzana N.o 328 de la planta suburbana de esta ciudad, con un área de 630 metros, lindando por el Norte y el Sur con más terrenos de la hoy sucesión de José Arpí, por el Oeste con Walter Orlando Roldán Sosa y Jacinto Ferreira y por el Este con la calle General Prim.

El inmueble de referencia forma parte del llamado "Barrio Arpí" y fue señalado con el N.o 3 de la manzana letra "G" del plano levantado en 1909 por el agrimensor don Fco. Román Mestre, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Marzo 30 de 1960. — Celina Fallache, Actuaria Adjunta.

16) $96.00 30|pub. 5420 Ab.13-v.my.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos "BORGES, DONATO MODESTO. Prescripción adquisitiva". (Lo. 37, Fo. 104), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se describe:

Ubicado en la ciudad de Rosario, tercera sección judicial del Departamento de Colonia, manzana 31, padrón N.o 227 y que se deslinda así: por el frente al Este con la calle Ituzaingó; al Oeste por una fracción baldía; al Norte con doña Justa Paula Vidart y Hnos. y al Sur con Jacinto A. Cis, 400 metros, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Colonia, 19 de Agosto de 1959. — Mauro A. Cominoti, Actuario Adjunto.

16) $72.00 30|pub. 3268 Mz.15-v.my.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "DAVILA, IGNACIO. Prescripción treintenaria", (L.o 37, F.o 307), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier títulos, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Inmueble ubicado en el Ejido de la ciudad de Juan L. Lacaze, (14.a Sección Judicial de este departamento de Colonia), manzana N.o 102 empadronada con el número 863 (antes N.o 116) que se deslinda así: 30 metros de frente al Noroeste sobre la calle Salto, por 40 metros de fondo que, por formar esquina, son también de frente al Suroeste sobre la calle Roma; lindando al Nor-Este con solar propiedad de Antolín Cárdenas y al Sureste con fracciones de don Miguel Campomar. — Colonia, Marzo 28 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

16) $34.00 30|pub. 5759 Ab.22-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "DIAZ de PAZ, ROSA BLANCA. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aparicio Viera, a sus sucesores a cualquier modo o título y a toda persona que se considere con derecho o pretenda derechos por cualquier concepto sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el N.o 1107, ubicado en la manzana N.o 115 de esta ciudad de Rosario, 3.a sección judicial de este Departamento, cuya superficie es de 903 metros 95 centímetros y se deslinda así: al Este con padrón número 1108; al Sur con calle Dr. M Martínez Díez; al Norte con padrones N.o 1105 y 1117 y al Oeste con padrón N.o 1106, a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda, citándoseles asimismo para tentar el requisito de la conciliación. — Rosario, Octubre 13 de 1959. — Dra. Otilia C Prat de Collazzi. Juez de Paz.

16) $84.00 30|pub. 2645 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Doctor José Pedro Gatto de Souza, en autos: "SAENZ LACUEVA ELIDA. Prescripción. (L.o 32 F.o 459 N.o 126)", se cita y emplazan para que comparezcan por ante este Juzgado a estar en derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe seguidamente: Una fracción de terreno, ubicada en la manzana 162 de la ciudad de Santa Lucía, 2.da Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 547, con una superficie de tres mil cuatrocientos noventa y cuatro metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados, los que según plano del Agrimensor Carlos Alberto Novo de diciembre de 1944, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 1 el 2 de enero de 1945, se deslinda así: 45 metros 43 centímetros al frente al Noroeste a la calle Felipe Lacueva, midiendo tres metros la ochava formada en la esquina de la aludida calle y la de 18 de Julio, 91 metros 76 centímetros al Suroeste de frente a la calle 18 de Julio, 22 metros 38 centímetros al Sureste a la calle Piedras, teniendo la ochava formada por la referida calle y la de 18 de Julio; tres metros y al Noreste tres líneas, una recta de 49 metros 20 centímetros que linda con Ramón Pérez, la 2.a parte del extremo de la anterior y mide 22 metros 20 centímetros lindando con Augusto Salén y una tercera recta que parte del extremo de la anterior y mide 47 metros 30 centímetros y linda con el mismo Salén. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 10 de marzo de 1960. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 156.00 30|pub. 4353 Mz.25.-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "VAZ DE TELLECHEA AURELIA, TELLECHEA VAZ, FLORINDA CLORINDA, FILOMENA ELIDA, CARLOS MARTIN, EVANGELIA, VIOLETA GENOVEVA, CELESTE AIDA, LUIS ALBERTO y RENEE ROSA. Prescripción treintenaria." (Lo 32 F.o

350 N.o 813)", se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que por cualquier causa o título, se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno de sobras, compuesta en conjunto de veinte y cuatro hectáreas seis mil ciento veinte metros, existente entre dos fracciones de campo ubicadas en la 8.a Sección Judicial de este departamento, señaladas con los N.os 1 y 2 en el plano levantado el 23 y 24 de Mayo de 1906, por el Agrimensor Esteban Chiappara, empadronadas con los N.os 2384 y 2385 y que en conjunto lindan al Norte, con Máximo R. Martínez; al Sur, con sucesión Pedro Soca; al Este, con Arturo Heber Jackson y al Oeste, con Ricardo y Román Peña. — Florida, Noviembre 7 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $ 96.00 30|pub. 4352 Mz.25-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en autos: "ALEJANDRO CARBONE y PETRONA LICHERO DE CARBONE. Prescripción treinteñal". (Lo. 12, Fo. 296, N.o 743), se cita, llama y emplaza a los herederos, a cualquier título de don Rafael Bassano o de los cónyuges Rafael Bassano y Ana Viale de Bassano, así como a toda persona que pretenda derechos sobre el siguiente bien:

Un terreno y mejoras ubicado en la manzana N.o 7, doce sección judicial de Paysandú, centímetros cuadrados y que tiene estos límites: por el Norte, un frente a la calle Washington de 43 metros; por el Oeste, un frente de 95 metros 70 centímetros que comprende la calle Carreras entre Washington y Charrúas; por el Sur, un frente de 42 metros 95 centímetros con calle Charrúas; y por el Este linda en una línea de 95 metros 60 centímetros con el padrón N.o 3.664 hoy de Ramona Alonso y con el padrón N.o 17, hoy de Luis Pandolfo, todo según plano del agrimensor Ch. V. Delort, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo el previo juicio conciliatorio (artículo 282 Código de Procedimiento Civil). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Febrero 24 de 1960. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 3919 Mz.15-v.my.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MAGIN CHAGAS. Prescripción treintenaria". (Lo. 43. Fo. 159), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Bassedas Ballvé, Leonor B. de Costa, sus sucesores o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Dos fracciones de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la manzana N.o 82 de la primera sección judicial del Departamento de Rivera, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Antonio Rodrigues Leal de fecha 25 de Octubre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1851 el 20 de Noviembre de 1959, señaladas con los números uno y dos en el referido plano de Antonio Rodrigues Leal, compuesta la fracción N.o 1 de una superficie de 773 ms.2. 10 decímetros cuadrados y la fracción N.o 2 de una superficie de 1.071 metros cuadrados 6025 centímetros cuadrados totalizando una superficie de 1.844 metros cuadrados 7.025 centímetros cuadrados, las que se encuentran empadronadas con el N.o 587 y lindan: al Norte, con calle Ceballos; al Sur, con el padrón N.o 593; al Este, con los padrones N.os 588 y 589 y al Oeste, con la calle San Martín (antes Lambaré). — Rivera, Febrero 22 de 1960. — Luis Alberto Sampodónico, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 2973 Mz.22-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, dictada en los autos caratulados: "CAPELETTI, MARIA MERCEDES y ROBERT, ELOY. Prescripción". (Lo. 15, Fo. 410) se cita y emplaza a los señores Blás Capeletti, Mercedes Velázquez de Capeletti, Blás, María Elvira, María Teresa y Juan José Angel Capeletti Valázquez, a sus sucesores a título particular o universal y a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble que se dirá: El medio solar N.o 4, letra "B" de la manzana 28 del segundo cuartel de esta ciudad, con las poblaciones y demás mejoras que contiene de 10 metros al Norte, por donde linda con don Julio Laliera; la misma extensión al Sur, lindando con la calle Oliman; 40 metros 30 centímetros al Este lindando con el solar N.o 3 y la misma extensión al Oeste lindando con don Pedro Martínez, de una superficie de 403 metros cuadrados, en la actualidad ubicado en la primera sección del Departamento de San José manzana N.o 46, padrón 1.026 con frente a la calle Detomasi para que comparezcan por si o por apoderado en forma dentro de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio hasta su terminación. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. Se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — San José, Enero 4|960. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
16) $120.00 30|pub. 3343 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en los autos caratulados: "IGLESIA C. A. ROMANA. Prescripción. L.o 15, F.o 452" se cita y emplaza a doña Julia Mancilla, Pedro Gadea, Basilio Larriera e hijo y sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho por cualquier título al bien que se expresará: Un terreno y sus mejoras Padrón Nº 776, ubicado en la manzana catastral N.o 8 de esta Ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de San José, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Dardo Barceló Santurio del 12|V|959 inscripto en la Oficina local de Catastro con el Nº 1781 el 3|6|959, tiene 1138 metros 4582 centímetros que linda: 34 metros 13 centímetros de frente al Sur a calle Presbítero Bentancur; 33 metros 43 centímetros también de frente al Este por ser esquina a calle Roosevelt; 33 metros 56 centímetros padrón N.o 18 de esta ciudad, compuesto de una superficie de 4.129 metros cuadrados con 64 metros al Norte y 33 metros 88 centímetros al Oeste por ambos lados con Sucesión Manasse Vitale, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 23 de 1960. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $ 96.00 30|pub. 3667 Ab.6-v.my.26.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

CARMELA CALABRESI DE RODRIGUEZ VILA, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción del título "El Mural", para caracterizar una publicación periódica d próxima aparición. — Montevideo, 29 de marzo de 1960. Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 4965 Ab.5-v.ab.26

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MANUEL MUSULEN FAJARDO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Método de Rotulación Mecanográfica, Creación 1960", de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5153 Ab.7-v.ab.28.

BERTHOLD STURM, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Extasis", de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Enero de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5149 Ab.7-v.ab.28.

ARTURO JOSE MARTI SIMETO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Los Verbos en el Idioma Inglés" de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de Abril de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5154 Ab.7-v.ab.28.

ENRIQUE POSE GONZALEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Método de corte y confección - Sistema Milán", del que es editor, siendo su autora Inés Gasparetto de Albanese. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5367 Ab.18-v.my.2.

JOSE M. MARTINEZ, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Mi independencia", de la que se declara autor. — Montevideo, 5 de Abril de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5395 Ab.18-v.my.2.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CARLOS ALBERTO YUBERO GONZALEZ, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Ite Missa Est" (Drama en cuatro actos y dieciséis cuadros), de la que se declara autor. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5704 Ab.21-v.my.4

LUIS ALBERTO CORONEL SILVEIRA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "En este tiempo y lugar", de la que se declara autor. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 5664 Ab.21-v.my.4.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.584 del Código de Comercio, se hace saber que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don OMAR SUSSANICH VERGARA, a cuyo fin se previene: 1.o) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido, so pena de noquedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que se ha fijado el término de treinta días contados desde la fecha de la primera publicación para que dentro de él los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4.o) Que fué designado Síndico de la quiebra el comerciante don Carlos Gutiérrez Mesías, domiciliado en la ciudad de Rocha, 18 de Julio esquina 25 de Agosto. — Rocha, Abril 5 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
18) $32.00 10|pub. 5715 Ab.21-v.my.4.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don SZLAMA ZELMAN WEGROWSKI, pues en la misma se han padecido los siguientes errores: A) Donde dice "profesión comerciante" debe decir: "jubilado" y B) donde dice: "que deja una hija", debe decir: "un hijo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 19 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $24.00 15|pub. 5821 Ab.25-v.my.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANTONIO ALCARRAZ. Rectificación de partida". (Lo. 57, Fo. 118) se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Antonio Alcarráz, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña Celia Berta Pérez, pues en la misma donde aparece el compareciente como "hijo de Bonifacio Alcarraz y de Adela Miraballes" debe decir: "hijo natural de doña Adela Alcarraz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 31059 Ab.18-v.my.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ERIC WALDEMAR MOLINA CLAVERO, pues en la misma donde figura como nacido el día 25 de Setiembre de 1946 debe decir "el día 4 de Enero de 1944". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 31058 Ab.18-v.my.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HILDA DONATA DEMURO FERRI, pues en la misma donde dice "Julia Ferry de Demur" debe decir "Judit Ferri de Demuro" y donde dice "Donato Demur" debe decir "Donato Demuro". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de Pobreza. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30945 Mz.30-v.ab.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de: ALBERTO WILKINS en el sentido de que donde se menciona al extinto como Wilkin Alberto Socorro Ibarra, debe decir: "Alberto Wilkins" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose consta que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario
19) (Res. 20-4-55) 15|pub. 31026 Ab.7-v.my.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ARLINTON FELIX MENDOZA SOLIS en el sentido de que donde dice hijo natural de Olga Esther Solis de Mendoza debe decir que es hijo legítimo de Adalberto Félix Mendoza y de Olga Esther Solis de Mendoza, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Marzo 23 de 1960. — Luis E. Fontana. Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 30978 Ab.4-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de ROSAURA CASURIAGA, en el sentido de sustituir donde dice: sexo masculino, debe decir "femenino"; donde dice Rosauro, debe decir "Rosaura" y donde dice hijo natural debe decir "hija natural". A los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 30988 Ab.4_v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de DOMINGO RETTA y CELINA GOMEZ y de nacimiento de DOMINGO DANIEL, MARIA ELENA, CARLOS, JUANA CLARA y JOSE WALTER RETTA GOMEZ, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de los inscriptos como Ceferina Gómez debe decir: Celina Gómez, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 23 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30923 Mz.29-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de RAMON PEDRO BARCELO y LUISA IRIGOYEN y las de nacimiento de MABEL LILLIAN y GLADYS ANTONIA BARCELO IRIGOYEN en el sentido de que donde se menciona a la contrayente y a la madre de las inscriptas como Aurora Irigoyen debe decir Luisa Irigoyen, por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 8 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31010 Ab.8-v.my.A.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de JORGE BILLY TOKER LIPKOWICZ en el sentido de que donde se menciona a la madre y al abuelo materno del inscripto como Tomasa Liphoniez e Isidoro Liphoniez debe decir: "Tamara Lipkowicz e Isidoro Lipkowicz por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Marzo 25 de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5602 Ab.20-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas (L.o 59. F.o 385): Matrimonio de JOSE YANNEO y JULIA COTELO y nacimientos de ANGELA NELLY YANNEO y JOSE LUIS YANNEO, en todas donde dice "Gregoria Juliana Cotelo", debe decir: "Julia Cotelo". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo 30 de Marzo de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4'55) 15|pub. 31011 Ab.6.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose esta RECTIFICACION DE PARTIDA (L.º 60 F.o 25): Matrimonio de Max Krawczynski y Hana Rajzla Haja, donde dice "Ana Chaja", debe decir: "Hana Rajzla Haja" y donde dice "1914", debe decir: "1911". — Montevideo, 28 Marzo 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $ 18.00 15|pub. 4940 Ab.5_v.my.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose esta rectificación de partida (L.o 59. F.o 538): nacimiento de ROSA LUCIA ADELINA ROVETA BIANCHI, donde dice "Bianco", debe decir: "Bianchi". — Montevideo, 17 de Febrero de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 4737 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitose estas RECTIFICACIONES DE PARTIDAS (L.o 58 F.o 644): Matrimonio de Zacarías Correa e Hipólita Deogracia Rodríguez, donde dice "Sacarías", debe decir: "Zacarías"; Defunción de Zacarías Correa, donde dice "Ignacio Zacarías", debe decir: "Zacarías". — Montevideo, 5 de Febrero de 1960. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 30931 Mz.30-ab.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de Tercer Turno se hace saber que solicitose estas rectificaciones de partidas (L.o 60 F.o 24): matrimonio de PAULO BOLIVAR PARDO SANTAYANA y OLGA CANAVERIS donde dice "Pablo Santayana" debe decir: "Pablo Bolivar Pardo Santayana". Nacimiento de PABLO PARDO SANTAYANA, donde dice "Pablo P. Santayana", debe decir: "Pablo Bolívar Pardo Santayana". — Montevideo, 14 de Marzo 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 4499 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 59, F.o 600): Nacimiento de PAULA MARIA RUIDIAZ, donde dice: "Ruidías Paula María" y "Ruidías", debe decir: "Ruidiaz Paula María" y "Ruidiaz". Matrimonio de JUAN MONTERO y PAULA MARIA RUIDIAZ, donde dice: "María Paula Ruidiaz", debe decir: "Paula María Ruidiaz". — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 5757 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de INDALECIA ALPUI, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta aparece co nel nombre de Indalecio y como del sexo masculino, debe decir: Indalecia y del sexo femenino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Julio E Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 31098 Ab.20-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN PEREZ y de DELIA CASTILLOS, estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de Castillo, debe decir: Castillos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo. Marzo 22 de 1960. — Julio E. Real. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31025 Ab.6.-v.my.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSEFINA NORMA y ROSA MARIA JOSEFA LACAVA, estableciéndose que donde respectivamente la madre de las inscriptas aparece como: María Candia Palmina, debe decir: María Palmina Candia. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Julio E. Real Actuario.
19) $18.00 15|pub. 4495 Mz.29-v.ab.26.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de EVERILDA AGUIAR estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Everildo y como del sexo masculino, debe decir Everilda y del sexo femenino. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Julio E. Real Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30919 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestionó la rectificación de la partida de defunción de HUBER ROBERTO MARMO TECHERA, estableciéndose que donde el extinto figura como "Ubel Roberto Marmo", debe decir: "Huber Roberto Marmo". — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $15.00 15|pub. 5603 Ab.25-v.my.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALBORNOZ, estableciéndose que donde respectivamente la madre y el abuelo materno de la inscripta aparecen con el apellido de Joven, debe decir: Jové. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
19) $16.00 15|pub. 5802 Ab.21-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de DANILA MARY MORALES, estableciéndose que donde la nombrada figura como hija natural de Natividad González, debe decir hija de "Rosario Rodríguez Cardoso". Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo. Febrero 4 de 1960. — José Curi Zagia. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31908 Ab.6.-v.my.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ANDRES MOLINA, estableciéndose que donde en todos los lugares, aparece el apellido "Molini" debe decir "Molina". — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo. Setiembre 22 de 1957. — José Curi Zazia, Actuario.
19) (R.20 4 955) 15 pub. 30950 Mz.31-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EVA DOLORES CASAIS de MARTI, estableciéndose que en donde en la misma, apellido paterno figura como "Casaes" debe decir: "Casais". — Montevideo, Febrero 2 de 1959. — José Curi Zegia. Actuario.
19) $18.00 15pub. 5562 Ab.20-v.my.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADOLFO FAROPPA GUIRIBELI, estableciéndose que en donde en la misma su apellido paterno figura como "Farpa", debe decir: "Faroppa". Se hace constar de que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Diciembre 17 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31079 Ab.20-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matriminio de BENJAMIN CUTFREUND y LOLA WEINBERGER, estableciéndose que donde el apellido paterno de la contrayente figura como "Blumenfeld", debe decir: "Weinberger" y donde los apellidos paterno y materno de la misma dicen "Blumenfeld" y "Weinberger" deben decir: "Weinberger" y "Blumenfeld", respectivamente. — Montevideo. Marzo 31 de 1960. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5662 Ab.21-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GOLDSCHMIDT, MARTIN JOSE. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Ilse Tribus, en el sentido de que se inserte en el acta respectiva el lugar de nacimiento del contrayente, que lo es la ciudad de Marburg y que por error se omitió. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $ 24 00 15|pub. 4925 Ab.5_v.my.3

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "STEUER, FRANCISCO. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido doña Gisela Steuer de Steuer, intentando la rectificación de la partida de defunción de su esposo Francisco Steuer, en cuanto en ella se expresa que "falleció Francisco Stewer... nacido en Colombia", cuando debe decir: que falleció Francisco Steuer... nacido en Praga - Checoeslovaquia, y solicitó además se suprima de dicha partida donde dice: "que estaba inscripto en el R. Cívico Nacional Serie No.". — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $ 24.00. 15|pub. 4586 Mz.30_v.ab.27

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREYRA PEREYRA, ALBA SERGIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en ella aparece tanto el apellido paterno como el materno de la inscripta como "Pe-

reira", debe decir "Pereyra". — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31078 Ab.20-v.my.10.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SCARABINI, MARIA ANGELICA y PEDRO ALBERTO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de nacimiento de los nombrados menores, en las cuales en lugar de figurar los padres como: "Pedro Scarabini" y "María Clotilde Di Luca", aparecen en la primera de dichas partidas como "Pedro Scaravini" y "María Di Luca" y en la segunda figura el inscripto como "hijo natural de María Di Luca". — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 31117 Ab.22-v.my.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CAMBA SALGUEIRO MARIA PILAR. Rectificación de partida. (Lo. 47, Fo. 483", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Rosario Camba Salgueiro, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hermana María Pilar Camba Salgueiro, por figurar en ella la extinta, con el nombre de "Pilar Camba de Martínez", en lugar de "María Pilar Camba Salgueiro"; como de nacionalidad "oriental", en lugar de "española"; y como de estado "casada", en lugar de "divorciada". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 1.o de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $30.00 15|pub. 5197 Ab.8-v.my.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, BENITO Y OTRA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", (L.o 47, F.o 368, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Benito Fernández y doña María de las Maravillas Fernández de Fernández, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hijo Juan Carlos, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de nacimiento la madre del inscripto, figura con el nombre de "Maravilla", debe decir: "María de las Maravillas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31116 Ab.22-v.my.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "BRAUER SMERIGLIO MARIA MONICA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida. (L.o 47 F.o 148", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Mafalda Leticia Smeriglio de Brauer y don Ricardo Brauer solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento y legitimación de su hija María Mónica, por figurar en ellas dicha hija, como nacida el 19 de Noviembre de 1955, en lugar del primero de Marzo de 1954. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 30989 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TABO LORENZO. Rectificación de partida (L.o 47. F.o 399), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Lorenzo Tabó, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el inscripto y el padre y el abuelo paterno del mismo, con el apellido "Tabót", en lugar de "Tabó"; y la madre y el abuelo materno con el apellido "Gotero", en lugar de "Gottero". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 4468 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: "SANCHEZ LUIS ANTONIO o LUIS ALBERTO. Sucesión." (L.o 47. F.o 380)ha sido solicitada por don Juan Ramón Sánchez y doña Carmen Sánchez de Sánchez, la rectificación de la partida de defunción de su hijo Luis Antonio Sánchez, por figurar en ella el extinto como Luis Alberto Sánchez, en lugar de Luis Antonio Sánchez; y los padres del mismo, como Ramón G. Sánchez y Carmela Sánchez en lugar de Juan Ramón Sánchez y Carmen Sánchez. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 30.00, 15|pub. 4695 Mz.30-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA De 2.o TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de 2.o Turno de Canelones, en autos "ELIZABETH NUBIA FAILACHE. Rec. de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado CARLOTA MARIA NIMAR ACOSTA de FAILACHE, por su menor hija ELIZABETH NUBIA FAILACHE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de ésta, en el sentido de que donde el nombre del padre aparece como "Carlos" debe decir "Carlos María" y donde el nombre de la madre aparece como "María Numar" debe decir "Carlota María Nimar". Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Setiembre 18 de 1959.— Hugo Alvez, Actuario.

19) (R.20 4|955) 15|pub. 30352 Mz.30-v.ab.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "ALADINO F LATORRE y JUANA ISABEL PUPPI de LATORRE. Rectificación de partidas". (L.o 29, N.o 191 F.o 171), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Aladino F. Latorre y Juana Isabel Puppi de Latorre, solicitando rectificación de las partidas de matrimonio y de nacimiento de un hijo cuyo nombre es RUBEN PAULINO, en la forma que se expresa: En la partida de matrimonio, donde dice: "comparecen don Aladino Latorre", debe decir "Aladino F. Latorre"; en la misma partida, en la firma del acta, donde dice: "Juan Puppi", debe decir: Juana Puppi"; donde dice: "Aladino H. Latorre", debe decir: "Aladino F. Latorre"; en la partida de nacimiento de Ruben Paulino, donde dice: "al margen número 85. La Torres, Ruben Paulino", debe decir: "Latorre, Ruben Paulino"; en la misma partida, donde dice: "hijo legítimo de Juana Puffy de la Torres y de Aladino L... rres", debe decir: "hijo legítimo de Juana Isabel Puppi de Latorre y de Aladino F. Latorre"; en la misma partida, donde dice: "por línea materna de Juan Puffy", debe decir: "por lí ea paterna, de Juan Puppi". Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Marzo 24 de 1960. — Celina Failache, Actuaria Adjunta.

En fe de ello, de mandato judicial y para constancia expido el presente que firmo en Melo, en la fecha arriba mencionada. — Celina Failache.

19) $60.00 15|pub. 4544 Mz.29.-v.ab.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don ADOLFO BENIGNO NEIGHBOUR, promoviendo los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Nevur" en lugar de "Neighbour" que es el verdadero. — Colonia, 11 de Marzo de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 4771 Ab.1.o-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don HUMBERTO ESTEBAN MÜLLER PONTET, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de contener los siguientes errores: donde el nombre aparece como "Umberto" debe decir: "Humberto" y donde la fecha de nacimiento aparece como 20 de Octubre de 1916, debe decir: 3 de Agosto de 1916. — Colonia, Marzo 29 de 1960. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 5523 Ab.20-v.my.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "ELSA GONZALEZ y otra — Rectificación de partidas" (L.o 42 F.o 418), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Elsa González, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice "Elsa Algazaburo" debe decir "González"; donde dice "desconocido" debe decir "Silverio González" al referirse al padre de la compareciente y la de nacimiento de su hija menor Alma Beatriz Weinstein, en el sentido de que donde figura el apellido de la esposa del compareciente como "Algazaburu" debe decir "González" y donde dice que la criatura inscripta es nieta por línea materna de "desconocido" debe decir "Silverio González". — A los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Marzo 15 de 1960. — Gladys J. Rodríguez, Act. Adjunta.

19) $ 36.00 15|pub. 4913 Ab.5-v.my.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "FRANCISCO LEMES. Rectificación de Partido" (L.o 23, F.o 28 N.o 107), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Lemes, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice "Francisco Lemos, debe decir: "Francisco Lemes"; donde dice "Fabricio Lemos", debe decir: "Fabricio Lemes" y donde dice "Justo Lemos" debe decir: "Justo Lemes", por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Marzo 15 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.

19) $24.00 15pub. 5034 Ab.6-v.my.4.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "SILVIA ANA PEPE. Rectificación de partida". (Lo. 23, Fo. 32, N.o 121), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado doña Nélida Volturet Pedrozo y don Aldo Pepe solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Silvia Ana Pepe, por contener los siguientes errores, donde dice "hija legítima" debe decir "hija natural" y donde dice: "ambos casados", debe decir "ambos solteros" por ser lo verdadero. — Paysandú, Marzo 21 de 1960. — Raúl Trigo, Actuario.

19) $ 24.00 15|pub. 5033 Ab.6.-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento de CIRILO SEGUNDO ANDRADA, en el sentido de establecer que donde el apellido de la madre figura como "Pereira", debe decir: "Velázquez", por ser lo que corresponde. Se hace constar que esta publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Nal. de Gobierno del 24|IV|955, por estar el peticionante auxiliado de pobreza. — Rocha, Marzo 16 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (R.20 4|55) 15|pub. 30977 Ab.4 v.my.2.

20—Remates

REINALDO CRESPI

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Ejecución extrajudicial

Por disposición de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio en el expediente del préstamo Hipotecario Carpeta 586 a cargo de UMBERTO GARAT ZULOAGA, el próximo 29 de Abril a las 15 horas, en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero Reinaldo Crespi se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 39.139.75: un solar de terreno, sus edificios y demás mejoras que contiene empadronada antes en mayor área con el número nueve mil ochenta y ocho y actualmente empadronada como propiedad rural con el N.o 671, ubicada en Colonia Suiza, Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, zona rural señalada con el número uno en el plano del agrimensor Alberto Dacyt aprobado por el Municipio de Colonia el siete de Mayo del año 1957, expediente siete b-sesenta y uno de la Dirección de Obras Municipales e inscripto con el número tres mil cuatrocientos cincuenta el veinte y nueve del mismo mes y año en la Dirección General de Catastro Superficie: siete mil seiscientos diez metros. Deslinde: cincuenta metros, veinte centímetros, de frente al Nor-Oeste a Camino Federico Fischer; ciento cincuenta y cinco metros, cincuenta y cuatro centímetros al Nor-Este con propiedades de Aurelio Muttini y Fermín Telechea, cuarenta y siete metros, sesenta y seis centímetros, al Sur-Este y ciento cincuenta y cinco metros cincuenta cuatro centímetros al Sur-Oeste, lindando por ambos vientos con la fracción número dos del plano. Dicho bien forma parte de la fracción número tres del plano del agrimensor M. Rodríguez Bonavita registrado el once de Marzo de mil novecientos veintiséis.

Se previene que: A) Que la presente ejecución fué dispuesta por el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio en fecha 21 7|959 y de acuerdo a los artículos 30 y 31 de la Ley N.o 5.343 de 22|10|15 y artículos 5.o y 6.o de la Ley 12.108 de 21|5|954 y reglamento del Directorio de fecha 10|6|954, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 39.139.75 más los gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía de compra el 10 por ciento de su oferta al funcionario que represente a la Caja en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisados por la Caja acreedora siendo de su cargo los gastos y honorarios de las escrituras certificados y comisión del rematador que se fija en el 1 o|o del precio de venta y la mitad del impuesto municipal de los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración, por ogras corrientes, medianerías y/o cargas análogas y demás accesorios; E) Los títulos de propiedad y antecedentes de la carpeta administrativa, se encuentran a disposición de los interesados en

la Oficina Jurídica de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851 primer piso (Sector Abogados y Apoderados en Montevideo). — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Orlando Firpo, Administrador General.

20) $64.40 7 [illegible] 5691 Ab.21-v.ab.29.

ANDRES ORIBE DEUS
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "SUCESION DE CARMEN MARTINEZ BRITOS" (L.o 55, F.o 177), se hace saber que el día 5 de Mayo del corriente año a las 15 y 30 horas y en la puerta del Juzgado de Paz de la 11 Sección Judicial del Departamento de Canelones (localidad de San Ramón) se procederá por el martillero señor Andrés Oribe Deus, asistido del señor Juez de Paz de la 11 Sección Judicial del Departamento de Canelones, a la venta en remate público y con la suma de $ 24 600.00 (veinticuatro mil seiscientos pesos m|n) del siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la 11 Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 2777 con una superficie de 50 há 9226 metros cuadrados según mensura del Agrimensor Fructuoso J. Netto y según títulos con una superficie de 50 há. 9157 metros 88 decímetros cuadrados, que se deslindan así: Por el Norte el Arroyo Vejigas con dos líneas de 385 20 metros y 165.10 metros respectivamente: por el Este 1048.70 metros lindando con padrón Nº 3127; por el Sur 400 metros 40 lindando con padrón N.o 2776 y por el Oeste 1340.30 metros lindando con el padrón Nº 2779.

Se previene: 1º. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso primero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ [illegible] 20 19|pub 4107 Mz.23.-v.ab.26.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Banco del Este contra NEIL CUNHA DE MOURA y otros. Ejecución de hipoteca" (L.o 56. F.o 299), se hace saber que el día 26 de Mayo de 1960 a las 15 y 30 horas en la Asoc. Nacional de Rematadores calle Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero señor Alberto Martínez Suárez, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: dos fracciones de campo ubicadas en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, que se deslindan a continuación: A) Una fracción empadronada actualmente con el Nº 4733, antes padrones N.os 4754, 4753, 6114 y 4755 integrada por los lotes 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor, Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 1292 el 30 de Abril de 1958 que tiene una superficie total de 1628 hás. 7700 metros que se describe: al Norte, una línea recta con Manuela Ernestina Lucas de Navarrete y María Luisa Lucas, la cañada de los Burros por medio, con Frisel Lucas, Amanda Lucas de García, Antonio Morales Añana y Manuel León López Benítez; al Este, recta con María Elena Jubín de Vasallo; al Sur-Este, una quebrada de dos rectas, con Juan Luis Tourón, Miguel Correa Caulín, León Otero, Carlos Alberto Lavista y María Elena Jubín de Vasallo; al Sur, línea recta con Pedro Víctor Soler; al Sur-Oeste, línea recta con Lina Navarrete y Emilia Pocheló de Navarrete y al Oeste, Pedro Víctor Soler, Manuela Ernestina Lucas de Navarrete, María Manuela Navarrete de Cousillas y Manuela Ernestina Lucas de Navarrete; y B) Una fracción de campo, que antes era parte del padrón Nº 6115, actualmente es todo dicho padrón, y está integrada por los lotes 5, 6, 7, 8, y 9 del plano del Agrimensor ya citado, inscripto en la misma oficina con el Nº 1293 el 30 de Abril de 1958, y tiene una superficie total de 586 há. 970 metros que se deslindan así: al Norte, dos rectas, una separando de Ignacio Estanislao Olivera y la otra de Juan Carlos Jorge; al Este, una línea recta separando de Edmundo Hasting; al Sur, una línea quebrada de dos rectas, separando de Juan Luis Touron, Miguel Correa Caulín, León Otero y Carlos Alberto Lavista; y por el Oeste, línea recta separando la sucesión de José V. Furest, Oscar Pablo Furest, Carmen Olivera de Rivero, Ignacio Estanislao Olivera, sucesión de Evergisto Moura y Modesta Victoriana Moura de Gómez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2 o) Que el remate se realizará en un solo lote. 3.o) Que la comisión del martillero e impuestos departamentales serán de cargo del comprador. 4.o Que el título de propiedad se encuentra en poder del Escribano Jacinto Aguiar Iturio con estudio en la calle Aparicio Saravia Nº 580 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo [illegible] Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero Y a lo efectos legales se hacen esta publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $ 307.20 32|pub. 4118 Mz.23.-v.my.13

HECTOR FRANCISCO ROSSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Juan Pedro Olivieri y otros c/ BLAS AMADO LAIRIHOY DUARTE y otro. Ejecución de hipoteca. L.o 56 F.o 540" se hace saber que el día 4 de Mayo de 1960 a las 16 horas y en la Asoc. Nal. de Rematadores calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Héctor Francisco Rossi asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras ubicada en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 131.709 señalado con el N.o 10 en el plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Febrero de 1928 aprobado por el Municipio el 9 de Marzo siguiente en expediente N.o 30.617 e inscripto en Topografía el 10 del mes y año últimamente dichos, compuesto de una superficie de 406 ms. cuadrados, con 11 ms. 60 de frente al Sur a la calle Isidoro de Larraya entre Gurméndez y Ramón Castriz, por 35 ms. de fondo, lindando al Este con solar 18, al Oeste con solar 20 y al fondo, al Norte, 11 ms. 60 con solares 8 y 24.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, impuestos municipales y comisión del rematador son de cargo del comprador; 3.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 22 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 4696 Mz.31-v.ab.28.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictado en autos: "Claudio Enrique Moreira contra JOSE NEDO TROISI, Cobro Ejecutivo de pesos" (Lo. 54 Fo. 233), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 16 horas, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate en el lugar de su ubicación sobre la base de $ 50.000.00 del siguiente bien: un solar de terreno con el edificio y mejoras anexas, ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Montevideo zona sub-urbana, manzana N.o 47, señalado con el N.o 2, en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Osvaldo D Cock Crispo de Mayo de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 31.338, empadronado en mayor área con el N.o 185.306, compuesto de una superficie de 588 metros 71 decímetros que se deslinda así: 19 metros 42 centímetros de frente a la calle Juan Victorica al sureste, por 32 metros 64 centímetros de frente al suroeste a la calle Patricios por ser esquina; teniendo 5 metros al sur la ochava formada por las calles antes mencionadas; 22 metros 99 centímetros al nordoeste, lindado con el solar N.o 1 y 25 metros 64 centímetros al nord-este, con el solar N.o 3 del mismo plano

Se previene: Que será de cargo del mejor postor: 1) El pago del impuesto universitario en la parte que grava al adquirente; 2) Los gastos y honorarios de la escrituración; 3) La comisión del rematador; 4) El impuesto Municipal correspondiente; 5.o) El mejor postor deberá consignar en el acto del remate y en el momento de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma en carácter de seña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Marzo de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 4566 Ab.1.o-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "Victorio L. Olivera Fernández y otro contra ELIAS JACOBO MOISES CHEPEPE y MARIETA MAURICIA FERRETJANS de MOISES. Ejecución de hipoteca" (L.o 54, F.o 200) se hace saber que el día 11 de Mayo próximo a las 16 hs, en el lugar de su ubicación, sin base y al mejor postor, se procederá por el martillero Alberto Vanoli con la asistencia del señor Alguacil y del suscrito al remate judicial del siguiente bien: Un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, ubicado en la vigésima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 163 188, proveniente del 41.283, paraje Paso del Molino, el que según plano trazado por el agrimensor Miguel L. Costa y Alberto de Arteaga, en Enero 8 de 1938 y Enero 31 del mismo año inscrito el primero en la Dirección de Avalúos con el N.o 127, el 26 de Enero de dicho año, tiene una superficie de 481 metros 85 decímetros que lindan: 10 metros de frente al Noreste a la Avenida Agraciada, distando el punto medio de su frente 15 metros de la esquina formada por la calle Marcelino Díaz y García y la Avenida Agraciada; 30 metros al Suroeste lindando con Martín Galañena, al Sureste tres líneas con 21 metros 30 centímetros, 10 metros y 8 metros 94 centímetros, lindando con Gilberto Leonardo González y al Noroeste tres líneas con 21 metros 30 centímetros, 10 metros y 9 metros lindando las dos primeras con el citado González y dando frente la última a la calle Marcelino Díaz y García.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y demás anexos 3) Que serán de cargo del comprador lo que pudiera adeudarse por concepto de colector pavimento, vereda y arrimo, si lo hubiera. 4) Que el hecho de hacer ofertas supone la aceptación de la bondad del título de inmueble. 5) Que los títulos de propiedad del bien se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca urbana N.o 457, serie B año 1938), y los antecedentes a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 2. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 5212 Ab.20-v.my.11.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, en los autos caratulados: "Gomez Echevest, Julio y otra con FOGEL STERN, MIGUEL y otros - Ejecución de hipoteca" (L.o 59 N.o 80), se hace saber al público que el día veinte de mayo próximo, a las dieciseis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Rodolfo Smeraldi, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sin base, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en la manzana N.o 209 de la Nueva Ciudad, 7.a sec. jud., empadronado con el N.o 2345 compuesta de una superficie de 350 metros con frente de 11 metros 20 centímetros al Sur, a la Avenida Gonzalo Ramírez N.o 1633 y 1637 entre las calles Tacuarembó y Minas por 31 metros 25 centímetros de fondo, con el deslinde siguiente: al Oeste solar 11, hoy padrón 2330; al Norte con el solar 5 hoy padrón 20372 y al Este con los solares 8 y 9 hoy padrones 13712 y 13543. El descripto es el solar N.o 10 de la referida manzana en el plano del Agrimensor Pablo Santías de 18 de Abril de 1874 y el punto medio de su frente dista 26 metros 15 centímetros de la esquina con la calle Minas.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar, en efectivo el 10 por ciento de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negara a hacer la consignación correspondiente: II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Urbana N.o 843, Serie C|53 y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Marzo de 1960. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20 $ 96.00 15|pub. 4832 Ab.4-v.my.2

FERNANDO LIGRONE DOTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio C. Espínola, en los autos caratulados: "Banco del Trabajo Italo-Americano contra FELITTI, AMERICA, CAVOUR y OTRA. Ejecución de hipoteca", (L.o 57 F.o 638), se hace saber al público que el día 6 de Mayo próximo, a las dieciséis horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Fernando Ligrone Doti, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea $ 20.155.20) veinte mil ciento cincuenta y cinco pesos con 20|00) del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, en la manzana 27 de los "Campos

Elíseos". padrón N.o 41.319, el que según plano del agrimensor Daniel V. Reinante del 28 de Abril de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 11 de Mayo del mismo mes y año. consta de una superficie de 839 metros cuadrados; 80 decímetros cuadrados que se deslindan así: 18 metros 95 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Angel Salvo, antes Aurora; 12 metros 64 centímetros también de frente, por ser esquina, al Bulevar Manuel Herrera y Obes antes Bulevar Neptuno uniendo ambas líneas, ochava de tres rectas de las cuales la del centro tiene diecisiete metros y treinta y ocho centímetros; 30 metros al Noreste, lindando con F. Alves Da Silva y 32 metros 90 centímetros al Sudeste, limitando con Manuel Alonso.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar el 10 o o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; 2.o) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; 3.o) Que los títulos se encuentran depositados en la Sección Escribanía del Concejo Departamental de Montevideo, y los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Escribano Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 4220 Mz.30-v.ab.27.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos "MAGGIO DE ARRIETA MARIA CATALINA. Sucesión "L.o 52 F.o 246" se hace saber que el día 5 del mes de Mayo a las 16 horas, en lugar de ubicación se sacará a la venta en remate público, por el martillero señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, sito en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 180.218 señalado con la letra "C" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 12055 el 23 de Abril de 1945. Según dicho plano tiene un área de 107 metros 30 que se deslindan así: 10 metros al Sureste frente a la calle Juan Belinzon 4769 entre las de Carreras Nacionales y Juan Carrara. El punto medio dista 37 metros 95 de la esquina formada con Carreras Nacionales. Tiene 10 metros 73 al Suroeste lindando con solar B (Padrón N.o 180 217). 10 metros al Noroeste, con parte del padrón N.o 75.708, y 10 metros 73 al Noreste, con parte del padrón N.o 95.710.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. B) Son de parte del comprador los gastos y derechos de escrituración, la comisión del Rematador. C) Los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana Serie a|47 N.o 1514), donde se encuentra gravado con primera hipoteca. Los demás antecedentes en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado Civil de Cuarto Turno a disposición. — Montevideo, Abril 11 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Escribana, Actuaria Adjunta.

20) $ 72.00 15|pub. 4905 Ab.5-v.my.3

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber al público que el día lunes 9 de Mayo próximo a las 17 horas, en el local de la calle Juan Paullier 1966, se procederá por el martillero José Rodríguez Freire, a la venta en remate público de un automóvil marca "Fiat" Topolino, de dos puertas, padrón número 102.596 sobre las 2 3 partes de su tasación o sean $ 2.666 66. según autos caratulados "Sarro César contra ALALUF, RAFAEL" (L.o 52, F.o 478), Cobro ejecutivo. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o en el acto de serle aceptada la oferta y el saldo en el momento de retirarlo.

20) $20.00 10|pub. 3851 Ab.25-v.my.12.

MARIO LUIS PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, dictado en autos: "MAREXIANO DE MARTINO TERESA. Sucesión", (L.o Ficha 318), se hace saber que el día nueve del mes de Mayo a las 16 horas en el lugar de ubicación, se sacará a la venta en remate público, por el martillero señor Mario Luis Pazos, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, con la base de noventa y ocho mil pesos ($ 98.000.00) al mejor postor el siguiente bien inmueble: un solar de terreno con los edificios y demás mejoras (pavimento, colector, conexión, vereda, cercos y arrimos pagados), sito en la 6.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 7413, según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 1917 el 13 de Febrero de 1939, tiene un área de 228 metros 11 decímetros, deslindados así: 10 metros 80 centímetros de frente al Sur, a calle Galicia, cuyas puertas de entrada llevan los números 1269 al 1273 entre las de Yí y Yaguarón; 10 metros 72 al Norte, lindando con Julio Mailhos, 21 metros 20 en los vientos Este y Oeste, lindando con Juan Cervasi y María M. de Martínez, respectivamente.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento en efectivo, a los efectos legales; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración. la comisión legal del rematador e impuestos municipales; 3.o) El inmueble se vende con todas las mejoras pagadas y libre de gravámenes; 4.o) Los títulos y demás antecedentes en el Juzgado Letrado Civil de 4.o Turno, a disposición. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $72.00 15|pub. 5085 Ab.7-v.my.5.

ALBERTO PEREYRA VARELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CASTRO VILLARINO, RAQUEL y otros. Cesación de condominio, 53-368", se hace saber que el día 10 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación. se procederá, con intervención del martillero, don Alberto Pereyra Varela, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunta del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 4.000.00, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en Colón, novena sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 44.963, señalado con el N.o 8 en plano del ingeniero-geógrafo, Silvestre Mato, de Enero de 1911, registrado en el entonces Departamento Nacional de Ingenieros el 3 de Marzo siguiente, compuesto de cuatrocientos veinte metros cuadrados (420 ms. 2), encerrados así: diez metros de frente al Sur-Oeste a calle Camino Durán (en el plano referido, sin nombre) entre Sambucetti y Pirayú, distando el punto medio del frente, donde la edificación está señalada con el N.o 1179, veinticinco metros a la esquina formada por la calle situada al Nor-Oeste del terreno, por cuarenta y dos metros de fondo, lindando: al Nor-Oeste con el solar N.o 7, vendido en 1919 a Losano Rochea, al fondo al Nor-Este con el solar N.o 150 del concurso Raffo, y al Sur-Este con el solar N.o 9 que fué propiedad de Carlos de la María.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que se ocasionen; 3.o) Que el comprador deberá tomar a su cargo el pago de lo que se adeuda por concepto de colector, que al día 27 de Febrero del año en curso ascendía a $ 662.91, según comprabante agregado en autos, siendo además de cargo del comprador cualesquiera otra deuda que pudiera surgir. y 4.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 4725 Mz.31-v.ab.28.

AMADO GALMES REYES
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Raftópulos, Jorge con TERESA MARIA NADAL ROBUSSON y otro. Cesación de condominio" (Lo 53 Fo. 306), se hace público que el día 12 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación se procederá con intervención del martillero, don Amado Galmés Reyes, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 13.333.33, de los derechos de promitente comprador que a favor de Jorge Raftópulos y Teresa María Nadal Robusson, acuerda el Boleto de Promesa de Compra Venta a Plazos No. 25.068 expedido por el Banco Popular del Uruguay el 25 de Abril de 1938 y que refiere al inmueble que se describe a continuación: solar de terreno ubicado en la 10ª Sección Judicial de este departamento (Carrasco), señalado con el N.o 30 en el plano de los agrimensores J. A. Botet y M. Ponce de León (h.), de 4 de Marzo de 1927, tiene el solar una superficie de quinientos sesenta y ocho metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados (568 metros 48 decímetros cuadrados) y se deslinda así: al norte da frente a la calle Oficial N.o 18; al este con el solar 28; al sureste con el solar 27 y al suroeste con la sucesión de Francisco Piria, estando dicho solar empadronado con el N.o 138.383.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto se serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 c|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los derechos de promisarios compradores emergen de la promesa inscripta en el Registro de Inhibiciones con el N.o 1184 al Fo. 317 del Lo. 20; 3.o) Que el saldo adeudado al promitente vendedor es de $ 970.00 menos los descuentos legales al día del pago y será de cargo del comprador; 4.o) Que la venta se hace en las condiciones en que se encuentra actualmente el inmueble, esto es, con los gravámenes de pavimento y vereda a cargo del comprador; 5.o) Que el bien no tiene mejoras ni gravámen de clase alguna excepto los mencionados en el numeral anterior; 6.o) Que los gastos de escritura, impuesto, comisión del rematador y honorarios a devengarse serán de cuenta del comprador; y 7.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Popular del Uruguay (Casa Central), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo, 28 de Marzo de 1960. — Eduardo Gonzáles Neiro, Actuario.

Más informes: Buenos Aires 536. Tel. 8.73.29

20) $108.00 15|pub. 4589 Ab.1.o-v.ab.29

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pons de Solé, Angela y otros contra JOSE MARIA MERA MACEDA Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (L.o 53, F.o 443), se hace saber que el día 27 del próximo mes de Mayo, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Alberto Vanoli, asistido de la Oficial-Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, sito en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 173.017 (egresado del padrón 33.638), señalado con el número cinco en el plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Agosto de 1939, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de la Intendencia Municipal, el 31 del mismo mes en el expediente número 525 e inscripto en la Dirección de Avalúos el 11 de Setiembre siguiente según el cual se compone de una superficie de trescientos cincuenta y ocho metros veinticuatro decímetros (358 metros 24 decímetros), que se deslindan así: 16 metros 1 centímetro por el Nord-Este, de frente al Camino Propios, por donde la puerta de acceso al edificio está señalada con el N.o 2255; 19 metros 64 centímetros por el Sud-Este de frente también, por formar esquina, a la calle Dionisio Oribe, unidos ambos vientos por una ochava recta de 5 metros, 16 metros 12 centímetros por el Sud-Oeste, lindando con el solar 6 y 17 metros, 32 centímetros por el Nord-Oeste, confinando con parte del padrón 33.566.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio y 2.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 5473 Ab.20-v.my.10.

FRANCISCO L. TAMRASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima" contra APARICIO BLANCO. Ejecución de prenda", (L.o 15 F.o 238) el bien prendado en estos autos al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. — Informes: Teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 5507 Ab.20-v.my.3.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la dieciséis sección de Montevideo, dictada en autos: "GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE MONTEVIDEO. Animales abandonados". (Lo. 4, Fo. 656), se hace saber al público que el día 7 de Mayo del año en curso, a las 14 horas y en los corrales municipales del Parque "Boccia", sito en el camino Simón Martínez (Km. 20) y camino 2do. Sanguinetti, por el rematador público Luis A. Durán Burgueño, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor de un lote de animales, en su mayoría equinos, cuya nómina luce a fojas 19 y 20 de los autos mencionados y que se halla a disposición de los interesados.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) El o los animales que se adjudiquen deberán ser retirados, de inmediato, del campo donde se hallan depo-

sitados; 3.o) Será de cargo del o los compradores el pago de la comisión del rematador. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 7 de 1960.
20) $32.00 10|pub. 5337 Ab.18-v.my.2

S. SMEJOFF
Juzgado de Paz de la 19ª Sección
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19ª Sección, doctor Alberto Cassamagnaghi, dictada en autos "Casarotti, Wenceslao con JOSE OMAR SIGNORELLI. Medidas Preparatorias. Lo. 9, Fo. 119, se hace saber que el próximo 4 de Mayo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, Municipio N.o 2123 (ahora, Martín C. Martínez), el martillero S. Smejoff, asistido de la señora Actuario y señor Alguacil, procederá al remate judicial, con la base de doce mil pesos, del siguiente bien: un solar con sus edificios y demás mejoras, situado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18.942, mensurado por el agrimensor Manuel E. Avilés según plano en el que consta que la Dirección de Topografía recibió la copia correspondiente el 14 de Marzo de 1933, y descripto así: superficie: 158 metros 65 decímetros, integrada así: ciento treinta y nueve metros cincuenta y ocho decímetros titulada y diez y nueve metros siete decímetros considerada sobrante, y Límites: siete metros veinte y seis centímetros al este con la calle Municipio donde los edificios están designados con el número 2123, veinte y cuatro metros trece centímetros al sur con la sucesión de José Rey, cinco metros setenta y nueve centímetros al oeste con Francisco Vila y con la sucesión diez y veinticuatro metros setenta y un centímetros al nor-oeste con S. Lascagno.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o,o de su oferta, en el acto de serle aceptada; B) Que los títulos del inmueble están depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 502 C. 41) y los antecedentes del juicio en la Oficina Actuaría de este Juzgado, Justicia N.o 1960. — Montevideo, 25 de Marzo de 1960. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

Comisión 2 o|o informes: Misiones 1361, esc. 29, piso 3, tel. 9.70.47.
20) $66.00 15|pub. 4602 Mz.30-v.ab.27.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima" contra MARIA LUISA DIVERSO. Ejecución de prenda", (L.o 4 F.o 644), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. — Informes, Teléfonos: 43002 y 401935.
20) $12.00 10|pub. 5511 Ab.20-v.my.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima" contra NILO MARQUEZ. Ejecución de prenda". (L.o 4, F.o 614), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña 20 o|o. — Informes: Teléfonos 43002 y 401935.
20) $12.00 10|pub. 5505 Ab.20-v.my3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima", contra ALICIA SOSA de BORDA. Ejecución de prenda", (L.o 6.o F.o 363), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. — Informes, Teléfonose: 43002 y 401935.
20) $12.00 10|pub. 5506 Ab.20-v.my.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, rematará en los autos "Compañía Recons Sociedad Anónima" contra ROSAURO GONZALEZ. Ejecución de prenda", (L.o 6, F.o 646), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 por ciento. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935
20) $12.00 10pub. 5508 Ab.20-v.my.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Compañía Recons Sociedad Anónima" contra ELIDA INES MAUBRIGADES. Ejecución de prenda", (L.o 6, F.o 363), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. — Informes, Teléfonos 43002 y 401935.
20) $12.00 10|pub. 5512 Ab.20-v.my.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 21.a Sección de la Capital, rematará en los autos: "Compañía Recons Sociedad Anónima", contra MARIA NELLY PIG de CROSSA, Ejecución de prenda" (L.o 6 F.o 498), el bien prendado en estos autos, al mejor postor, el 5 de Mayo próximo a las 15 horas en Yaro 1121. Seña: 20 o|o. — Informes: Teléfonos 43002 y 401935.
20) $12.00 10|pub. 5509 Ab.20-v.my.3.

TELMO GERMAN ACOSTA
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de Montevideo y de la suscrita Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de Canelones, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MIGUEL C. DIAZ. Juicio Ejecutivo", se hace saber al público que el día 25 de Mayo próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, por intermedio del señor martillero don Telmo Germán Acosta, asistido del Alguacil ad-hoc y de Actuario ad-hoc se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: Un terreno y sus mejoras empadronado con el número 2485 (antes 1527), ubicado en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el ejido de la ciudad de Santa Lucía, manzana N.o 78, solar N.o 3, que consta de una superficie de 2 Hás. 343 m. c. 78 dms. c. que tiene frente al Oeste a la Ruta N.o 46 (Santa Lucía-Aguas Corrientes), a la altura del kilómetro 57 (700), carretera pavimentada con bituminoso.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar en dinero efectivo el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, debiéndose continuar el remate en caso que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; B) Que los autos y títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado, calle 18 de Julio número 542 de la ciudad de Santa Lucía, donde pueden ser consultados por los interesados dentro del horario judicial; C) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador e impuestos municipales, así como los gastos y honorarios de la escritura, certificados, impuestos, etc. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Santa Lucía, Marzo 31 de 1960. — Escribana Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
20) $48.00 10|pub. 5745 Ab.22-v.my.5.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, doctor Jorge Pessano, en los autos: "Banco de Pando contra HERACLIO LOPEZ RAYOT Y OTRA. Pieza por separada por cobro ejecutivo de arrendamientos", (L.o 26, F.o 380, N.o 1064 del año 1958)", se hace público que el día 11 de Mayo del corriente año, a la hora 16, en su ubicación, se procederá con intervención del martillero José Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo, a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 28.000.00 ,2|3 partes de la tasación) del siguiente inmueble: Un solar terreno y demás mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 131.556, con una superficie de 563 metros cuadrados, 7 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al O. sobre el Camino Propios entre las calles Timoteo Aparicio y 24 de Setiembre, distando el punto medio del frente 47 metros 35 centímetros de la esquina formada por las calle últimamente nombrada y el Camino Propios; 57 metros 38 centímetros al N. lindando con el solar N.o 3; 55 metros 46 centímetros al S., por donde confina con el solar 5; 10 metros 18 centímetros al E. lindando con los solares 19 y 18.

Se previene: 1.o) Que el bien sólo podrá rematarse por propuesta que supere las dos terceras partes de la tasación; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma en garantía; 3.o) Que serán de cargo de cargo del comprador el pago de la comisión legal del martillero, impuesto municipal, obtención de certificados y gastos honorarios de la escritura; 4.o) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria a mi cargo. — María Nieves Martínez, Escribana Actuaria del Juzgado de Paz de la 10.a Sección de Montevideo.
20) $72.00 15|pub. 5462 Ab.26-v.my.10.

AGUSTIN MALNERO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, doctor Carolino Alvez Apolo, dictada en los autos caratulados: "CRESTA CECILIA SOFIA, MARGARITA ANTONIA, EMILIA, LEONARDA JUANA, DOMINGA JUANA y DOMINGA EUSEBIA, curadoras de la incapaz MARIA ELEUTERIA CRESTA. Venta Judicial de bienes" (Lo 8, Fo. 6 N.o 260), se hace saber que el día 10 de Mayo del año en curso a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, el rematador señor Agustín Malnero procederá a la venta en subasta pública, con la base de $ 12.000.00 presidiendo la diligencia el Alguacil ad-hoc, don Alejandro Poppa, de un lote de terrenos y edificios y demás mejoras, situado en esta ciudad de Colonia, 1.a Sección Judicial, manzana número 88, empadronado con el N.o 1202 (antes 104), cuyos linderos son los siguientes: al norte con Adolfo Barone; al sur con calle Queguay; al oeste con calle Paysandú formando esquina y al este con Manuel Barreneche y con una superficie de 370 metros cuadrados.

Se hace constar que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. Que los títulos de propiedad estan en el Juzgado de Paz de la primera sección donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación.—Colonia, 24 de Marzo de 1960.—Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.
20) $60.00 15|pub. 4773 Ab.1.o-v.ab.29.

ANGEL HOMERO DOTTI
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Durazno (Sarandí del Yí)
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TRUJILLO, ESTEBAN. Sucesión", (L.o 48, F.o 38), en mandato conferido al suscripto Juez de Paz de la 9.a Sección de Durazno, por despacho N.o 1707 del 10 de Marzo del corriente año, se hace saber que el día 15 de Mayo entrante a las 14 horas en el local feria ganadero de la firma "Nelson Dotti y Compañía", sito en "Malbajar", de esta sección, por intermedio del martillero don Angel Romero Dotti, asistido del suscripto se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes semovientes: Dieciseis novillos y cincuenta capones usados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el total en dinero efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto municipal. — Sarandí del Yí, Abril 4 de 1960. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.
20) $28 00 10 pub. 5694 Ab.21-v.my.4.

URUGUAY GENTA
Juzgado L. de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en autos: "Sabatoni, José contra BIANCHI, SANTIAGO Y OTRO Juicio ejecutivo". (Lo. 10, Fo. 928), se hace saber al público que el día 29 de Abril en curso, a las 15 horas, se procederá en las puertas de la Prefectura del Puerto de Punta del Este, el remate en almoneda por parte del martillero Uruguay Genta, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue en total de veinte mil pesos, del siguiente bien:

Una lancha sin motor que se encuentra en el Puerto de Punta del Este, con sus mejoras y demás accesorios denominada "San José", registrada en la matrícula de tráfico del Puerto de Maldonado, con el N.o 82 expedida en fecha 19 de Enero de 1956, antes matrícula N.o 4 en el Puerto de Montevideo, que según certificado de arqueo N.o 2857 mide 12 metros 74 centímetros de eslora máxima, 3 metros 72 centímetros de manga; un metro 46 centímetros de puntal, con un tonelaje de arqueo total de 13 toneladas con 68 centímetros de otra y un tonelaje neto de 10 toneladas con 73 centésimas de otra.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, así como el importe por concepto de comisión e impuesto municipal; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiera adeudarse por depósito, mantenimiento de flotabilidad y|o cargas análogas y los gastos que su cobro originasen; y 3.o) Que los títulos de propiedad de la embarcación a venderse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Maldonado, 6 de Abril de 1960. — J. Serra Turno, Act.
20) $52.00 9|pub. 5454 Ab.18-v.ab.29.

MIGUEL NOZAR
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HERENCIA YACENTE DE FELICIANO DE LOS SANTOS. Ejecución de prenda", (L.o 40, F.o 561), se hace saber que el día 2 de Mayo del año en curso a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Sarandí N.o 528 se procederá por el martillero don Miguel Nozar asistido del Oficial Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y por precio no inferior al de su tasación del siguiente bien inmueble: el solar siete de la manzana ciento cuarenta y cuatro de esta ciudad, Primera Sección Judicial del Departamento de Rivera, con sus construcciones y demás mejoras, compuesto de una superficie de novecientos veintidós metros tres mil quinientos doce centímetros y medio que se deslindan así: Veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Oeste de la calle Itapebí por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, dando al Sur a la calle Faustino Carámbula, al

Este al solar ocho y al Norte al solar cinco. Dicho bien se encuentra empadronado con el N.o 1067 y fué tasado en la suma de $ 4.600.00.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que todo gasto honorario que demande la transferencia del inmueble serán de cargo del comprador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rivera, 11 de Marzo de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 4472 Mz.29-v.ab.26.

ROBERTO PEDROZO
Juzgado de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz interino de la 1.a sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos c| L. M. C. de RODRIGUEZ. Cobro de C. Inmobiliaria. N.o 601. Libro 19, F.o 507", se hace saber: Que el día 29 de Abril de 1960 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Oribe y Giménez, el martillero don Roberto Pedrozo, asistido del Actuario Ad-hoc. escribano don Víctor Albert y del suscrito Juez, procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de $ 8.920.00, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno con sus mejoras ubicado en esta ciudad empadronado con el N.o 2563, que linda: Al Norte 12 ms. 80, con calle Florencio Sánchez, al Sur 12 ms. 35 con Matilde Magallanes, al Este 43 ms. 15 con Ana María Irene Marotta de Piris y al Oeste 43 ms. 50 con Victoriano Izaguirre.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador, y 3.o) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado y a disposición de los interesados.
20) $54.00 15|pub. 4727 Mz.31-v.ab.28.

WASHINGTON MOURA ACEVEDO
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano, en los autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra MARIA GONZALEZ SAMPAYO de STRAUMANN y Otro. Cobro de Contribución Inmobiliaria" (N.o 604, Libro 19, Folio 508) se hace saber que el día 29 de Abril de 1960 a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Oribe y Giménez, el martillero don Washington Moura Acevedo, asistido del Actuario ad-hoc, escribano don Luis A. Maglia y del suscrito Juez, procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de $ 10.424.00, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: un terreno ubicado en esta ciudad empadronado con el número 5160 (antes 2054) que linda: al norte, 21 metros 03 con calle Rodó, al sur 39 metros 60 con Alberto Caillabet, al este 14 metros 15 con calle Castro y Careaga y al oeste 52 metros 30 con María Luisa Algorta Mouriño de Rogberg Balparda.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el importe del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador; y 3.o Que todos los antecedentes que se encuentran en este juzgado y a disposición de los interesados.
20) $54.00 15|pub. 4797 Ab.1.o-v.ab.29.

DANIEL P. SCHWEGLER
Juzgado de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Soriano
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del sucrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, en los autos "Sucursal de Impuestos Directos c| SUCESION de FRANCISCO IGLESIAS. Cobro de Contribución Inmobiliaria número 600; L.o 19; F.o 507", se hace saber: Que el día 29 de Abril de 1960 a las 16 horas y 30 y en las puertas de este Juzgado, calle Oribe y Giménez, el martillero don Daniel P. Schwegler, asistido del Actuario ad-hoc, Esc. don Martín Irisarri y del suscrito Juez, procederá a la venta al mejor postor, sobre la base de pesos 14.893.34, importe de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un terreno con sus mejoras, ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 1886, que linda: Al Norte 23 ms. 30 con María Fermina Antonaccio de Campodónico, al Sur 23 ms. 40 con calle Rodó, al Este 21 ms. 20 con Francisco Humberto Ciola y al Oeste 21 ms. 45 con calle Brasil.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe del 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate, serán de cargo del comprador, y 3.o) Que todos los antecedentes se encuentran en este Juzgado y a disposición de los interesados. — R. Cazalás.
20) $54.00 15|pub. 4726 Mz.31-v.ab.28.

MARIO SOTTO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "CORNELIO RAMON CARDOZO por incapaz Albérico Cardozo Venia y venta de bienes en Subasta Pública", se hace saber que el día 25 de Mayo del año actual, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Mario Sotto, presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 4.021.22, de las 7|40 avas partes —propiedad del incapaz— del inmueble y mejoras que se describen: una fracción de campo de pastoreo, con sus poblaciones y demás mejoras, situada en la 5.a Sección Judicial de este departamento, Padrón N.o 822, de una superficie de 118 hectáreas 2980 metros según título, y de 113 hectáreas 354 metros libres de camino según plano del agrimensor Zoé Taroco, de Noviembre de 1959, que se deslinda: al noreste, línea recta que la separa de campos de sucesión Plácido Fros; al sureste, línea quebrada formada por dos rectas con Luis Alberto Arévalo; al suroeste, línea recta con Ofelia M. de Duarte y Paulino Fros y, al noroeste, línea recta, con José María Duarte. La parte a rematar resulta de 19 hectáreas 7811 metros 95 decímetros.
Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de cargo del mismo la comisión del rematador, así como gastos y honorarios de escrituración, según disposiciones legales vigentes. Los títulos se encuentran en autos, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 22 de Marzo de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $66.00 15|pub. 4618 Mz.30-v.ab.27.

FEDERICO DURDOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó
JUDICIAL

Se ha dispuesto en autos: "Juan Honorato Lima c|a. RAUL VIÑOLY, por T.I.O.S.A. Cobro de pesos". (L.o 15, F.o 4), que el día 9 de Mayo de 1960, a las quince horas, por el martillero señor Federico Durdos y en el lugar de su ubicación, Fábrica T.I.O.S.A., se realice el remate de los siguientes bienes: 1 máquina calculadora "Remigton" eléctrica, N.o 474001; 1 máquina calculadora "Facit" N.o 93325; 1 máquina de escribir 250 espacios "Olivetti" 517053. M. 40 y 1 máquina de escribir "Remigton", J. 1130398, cuyos respectivos valores de tasación son: $ 2.500.00 $ 1.800.00; $ 2.000.00 y pesos 1.200.00.
Se previene a los interesados que el precio de venta no podrá ser inferior a los dos tercios de las respectivas tasaciones y que deberán consignar en el acto de la almoneda el 30 o|o de las posturas aceptadas. — Tacuarembó Abril 1.o de 1960. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
20) $28.00 10|pub. 5689 Ab.21-v.my.4.

FEDERICO DURDOS
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Tacuarembó
JUDICIAL

Se ha dispuesto en autos: "Luis Francisco Prado c|a. T.I.O.S.A. Cobro de pesos" (L.o 15. F.o 4), que el día 9 de Mayo de 1960, a las quince horas, por el martillero señor Federico Durdos y en el lugar de su ubicación, Fábrica T.I.O.S.A., se realice el remate de los siguientes bienes: 1 máquina calculadora "Remigton" eléctrica, N.o 474001; 1 máquina calculadora "Facit" N.o 93325; 1 máquina de escribir 250 espacios "Olivetti" 517053. M. 40 y máquina de escribir "Remigton" J. 1130398, cuyos respectivos valores de tasación son: pesos 2.500.00; $ 1.800.00; $ 2.000.00 y $ 1.200.00.
Se previene a los interesados que el precio de venta no podrá ser inferior a los dos tercios de las respectivas tasaciones y que deberán consignar en el acto de la almoneda el 30 o|o de las posturas aceptadas. — Tacuarembó Abril 1.o de 1960. — Abril Pérez San Martín, Juez de Paz.
20) $28.00 10pub. 5690 Ab.21-v.my.4.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "IRENE ESCOLASTICA RODAS VALLEJO. Segunda Copia". (Lo. 35, Fo. 526), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la expedición de segunda copia de la siguiente escritura:
Una fracción de campo situada en San Martín, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Mario E. Bellini de Noviembre de 1945, inscrito en la Dirección de Catastro con el N.o 189 el 43 de Noviembre de 1945, empadronado con el N.o 1839, de la sexta sección judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 7 hectáreas 3788 metros 10 decímetros, que linda 109 metros 34 centímetros al Norte, camino Vecinal por medio con María A. Usan. Igual medida al Sur con Braulio Barboza; 718 metros 10 centímetros al Oeste con fracción N.o 1 del mismo plano y 716 metros 72 centímetros al Este con fracción 3.
Dicha escritura fue autorizada en la ciudad de Mercedes por el escribano Walter G. Chopfer el 1.o de Marzo de 1946, donde el señor don Lázaro Olegario Menéndez, casado con Teresa Vilaseca y en su calidad de albacea testamentario de la sucesión de doña Prudencia Vallejo, hizo entrega a la compareciente, del legado que se transcribió. En consecuencia, se cita y emplaza por treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de Marzo de mil novecientos sesenta. — Luis E. Fontana, Actuario.
21) $40.00 10|pub. 5452 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "SEVERIANA PEREIRA. Segundo copia de escritura". (Lo. 29, N.o 1068, Fo. 98), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Severiana Pereira solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano don Ulises Collazo, el 10 de Agosto de 1927 del inmueble adquirido por los causantes de doña Virginia Carballo, empadronado con el N.o 3.809 de la manzana N.o 338 de la planta suburbana de esta ciudad, con un área de 630 mts. dentro de los siguientes linderos: Sucesión Carballo, Aquilino Hernandez, Lorenza Delgado de Pintos y calle Gral. Prim, en el Barrio Arpí.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Habilitándose la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 18 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y para constancia, expido el presente, que signo y firmo en Melo, en la fecha arriba mencionada. — José Pereira, Maeso, Actuario.
21) $32.00 10|pub. 5421 Ab.18-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: ANTONIO MUSSO. Expedición de segunda copia. L.o 12, F.o 493, N.o 402", se hace saber que ante este Juzgado el nombrado Antonio Musso solicitando se le expida segunda copia de la escritura que en esta Ciudad con fecha 27|2|923 autorizó el Escribano don Juan Antonio Abó, referente al bien inmueble que el nombrado Musso adquirió de doña María Dolores Angueira de Costa la parte que a la misma le correspondía en común y preindiviso con doña Carmen Luquiño en el bien padrón Nº 1181, sitio esquina N.o 3 de la manzana 23 hoy manzana 64 del segundo Cuartel de esta ciudad de un área de 1180 metros 60 decímetros 96 centímetros y linda: al Sur en 34 metros, 36 centímetros calle Solís, por igual cantidad de fondo al Norte; y 34 metros 36 centímetros, calle Cebollati con igual extensión al Oeste. En consecuencia se cita y emplaza a María Dolores Angueira de Costa o sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 9 de 1959 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
21) $ 108.00 30|pub. 5066 Ab.6.-v.my.26.

22-Sociedades de Responsabilidad

DISTRIMONT LIMITADA

Hacemos saber que por escritura que autorizó el esribano Humberto J. Arias el 8 de Marzo de 1960, —inscripta en Registro de Comercio con el N.o 215 del Libro N.o 1 de Contratos,— los señores Carlos Luis Holzman, Silvan Ulrich, Roberto D. Negro, Eduardo Jorge Holzman y Carlos M. Adami Sienra constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con plazo de 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años, con domicilio legal en esta ciudad, con un capital de 250.000 pesos del cual los socios ya aportaron el 50 o|o. El objeto principal de la sociedad es distribuir y vender en este país y en el extranjero los productos y artículos que fabrica la firma "Payco" de Paysandú, efectuar representaciones y comisiones de toda clase de artículos, importar, exportar, comprar y vender máquinas, equipos, herramientas, repuestos y accesorios, y adquirir, enajenar y gravar bienes inmuebles y de toda otra clase. La sociedad girará bajo la firma de "Distrimont Limitada" que se usará así: Para adquirir, enajenar y gravar inmuebles, vender en block los comercios de la sociedad, constituir otras sociedades, enajenarlas y disolverlas, se requerirá la firma de algunos de los señores Holzman o Ulrich actuando conjuntamente con alguno de los señores

Negro y Adami. Para los demás actos de administración y disposición que se deban realizar para cumplir los fines sociales, se requerirá la firma conjunta de dos cualquiera de los socios; y para gestiones administrativas, solicitar créditos, endosar cheques y giros para depositar en las cuentas de la sociedad, etc. bastará la firma de uno solo de los socios. El Directorio y la Asamblea son integrados por los 5 socios y en caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará girando hasta la expiración del plazo que se está cumpliendo. — Montevideo, Abril 5 de 1960.

22) $48.00 10|pub. 5192 Ab.8-v.ab.29.

DISTRIBUIDORA AMISTAD LIMITADA

Por escritura que el 16 de Marzo de 1960 autorizó el escribano Edmundo Thévenet, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N.o 224 al F.o 753 del L.o N.o 1, los señores Hugo García, Frank Marshall y Celso Páez constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Distribuidora Amistad Limitada" para explotar un negocio de distribución de productos alimenticios, con capital de cinco mil pesos, (moneda nacional), que corresponden: $ 2.250.00 a cada uno de los primeros y $ 500.00 al último.

22) $12.00 10|pub. 5843 Ab.25-v.my.6.

"UNGARO Y BARBARA" (Uruguaya) Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que por escritura autorizada el 29 de diciembre de 1959 (extendida el 23 de los mismos) por el escribano J. Antonio Matte, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Maldonado con el N.o 25, del folio 267 a 273, del legajo N.o 3, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a las siguientes cláusulas:

Socios: MARTIN BERNARDO ETCHEVERRY; JORGE JOSE NAVARRO VIOLA, PEDRO NESTOR MONDINO y DIEGO MUNIZ BARRETO. — Objeto: Remates, representaciones y comisiones en general. — Denominación: "Ungaro y Barbará (Uruguaya)" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital social: $ 6.000.00 dividido en 60 cuotas de $ 100.00 cada una, aportado por partes iguales. — Plazo: 2 años, a contar del 29 de diciembre de 1959, prorrogable automáticamente por períodos de dos años cada uno. — Domicilio: Avenida Gorlero 935 - Punta del Este. — Administración: La Sociedad será administrada por un directorio compuesto por los 4 socios, teniendo el uso de la firma social y la representación de la Sociedad dos cualesquiera de los directores, o uno de ellos y un apoderado cualquiera de la Sociedad designado con facultades para ello. — Balance y Ejercicio social: 1.o de enero al 31 de diciembre de cada año.

22) $ 32.00 10|pub. 4981 Ab.5-v.ab.26

HAYNES LIMITADA

Por documento privado suscrito el 9 de Marzo de 1960 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 197 al folio 670 del libro 1 de Contratos entre los Sres. Santiago Blás Sarubo Rodríguez, Carlos José Tomás García Parodi, Alvaro Martínez Toledo, Alfredo Haynes, Tomás Haynes y Benjamín Doño Curiel, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "Haynes Limitada". Objeto: Propaganda en general. Plazo: Tres años prorrogables automáticamente por un año más indefinidamente. Capital: $ 10.000.00 aportado totalmente. Sarubo y García: 19 o|o c|u.; Martínez Toledo: 40 o|o; Alfredo y Tomás Haynes 10 o|o c|u; Doño 2 por ciento. Administración: Todos los socios conjuntamente. Balances: al 28 de Febrero de cada año.

22) $ 20.00 10|pub. 5028 Ab.6.-v.ab.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Según escritura autorizada por el escribano Daniel Terra el 5 de Agosto de 1959, inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 75 al folio 301 del libro 2, se modificó la sociedad "VILLEGAS BERRO, CAT VAEZA LIMITADA" que gira en Montevideo, en las siguientes cláusulas: Socios: Ricardo Cat Vaeza y Francisco Villegas Berro. La sociedad quedará totalmente disuelta el primero de Enero de 1963 salvo que ambos socios de común acuerdo resuelvan prorrogarla. Administración: Ambos socios indistintamente con amplias facultades. Administrador de la sociedad: Ricardo Cat. Las ganancias a partir del primero de Enero del corriente año corresponderá el 90 o|o al señor Cat y el 10 o|o al señor Villegas. Se disolverá totalmente por pérdida del 75 o|o del capital y en los demás casos legales. Los socios podrán dedicarse a otras actividades. La sociedad no se disolverá por muerte e incapacidad de los socios.

22) $24.00 10|pub. 5134 Ab.7-v.ab.28.

PORTERAS BLANCAS LIMITADA

Por documento privado de Marzo 26 de 1960 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 119, F.o 446, L.o 2, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada entre: MARGARITA MONTERO de SILVA, FELIPE SANTIAGO ESTEVEZ y JORGE A. PAULLIER. Objeto: Explotación de ganadería. Plazo: Cuatro años, prorrogable por períodos de un año, con máximo de 20 años, salvo denuncia. Sede: Misiones 1481 escritorio 17, (Montevideo) — Capital: $ 9.000.00 aportado por partes iguales en efectivo. Administración: Los tres socios, ganancias y pérdidas por partes iguales. No se disuelve por fallecimiento. Balance al 30 de Junio de cada año. Arbitraje Liquidación según código de Comercio.

22) $24.00 10|pub. 5039 Ab.8-v.ab.29.

CINTER LIMITADA

Por documento de fecha 18 de Marzo de 1960 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 109 del libro N.o 2 de Contratos se amplió el capital de la sociedad CINTER LIMITADA a la suma de $ 240.000.00 aportados así Jaime Rozenblum, Alfredo Rath y José Vergara $ 80.000.00 cada uno. La firma social la llevarán dos socios conjuntamente. — Montevideo, Abril 5 de 1960.

22) $12.00 10|pub. 5262 Ab.8-v.ab.29.

CAMAR LIMITADA

Por documento privado del 18 de Enero de 1960, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 88 al Fo. 308 del L.o N.o 1 de Contratos el 2 de Febrero de 1960, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CAMAR LIMITADA" de acuerdo a las siguientes cláusulas: Domicilio: Río Negro 1604 (Montevideo). Objeto: En especial, compra-venta, fabricación e importación de repuestos de vehículos automotores, maquinaria agrícola e industrial. En general, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, explotar, toda clase de bienes muebles inmuebles y semovientes, importar, exportar y en general realizar cualquier operación comercial, industrial o financiera, con todo tipo de bienes, etc. Plazo: Dos años a partir del día de la fecha, prorrogándose indefinidamente de un año en un año más. Capital: $ 10.000.00 integrado en la siguiente forma: Nelson Marmisolle Bentancor, $ 5.000.00 y Tulio Conrado Cánnepa $ 5.000.00. Administración: Será administrada por los dos socios actuando indistintamente, en forma conjunta o separada. Directorio: Estará integrado por los dos socios. Ejercicio social: Del primero de Julio al treinta de Junio del año siguiente.

22) $32.00 10|pub. 5716 Ab.21-v.my.4.

BARRACA ITALO-URUGUAYA LIMITADA

Por documento privado firmado el 17 de Marzo de 1960, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 167 al Fo 467 del libro N.o 2 de Contratos el 25 de Marzo de 1960: ANTONIO ABELENDA PONS, ARMANDO OTASU y GAUDENCIO BIANCHINI, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Barraca Italo-Uruguaya Limitada". Objeto: Explotación de barraca de materiales de construcción, demolición y venta y empresa constructora: Domicilio: Avenida Italia N.o 4560 de esta ciudad: Razón social: "Barraca Italo-Uruguaya Limitada". Administradores: Antonio Abelenda Pons y Armando Otasú: Capital social: $ 22.500.00, integrado por partes iguales: Plazo: Cinco años a partir del 17 de Marzo de 1960, prorrogables automáticamente por cinco años más sucesivos. Balance anual, el 31 de Diciembre.

22) $20.00 10|pub. 5438 Ab.21-v.my.4.

PRESS WIRELESS URUGUAYA LIMITADA

En cumplimiento al Decreto-ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó en esta ciudad el 31 de Diciembre de 1953, la escribana Sara Bonelli Martínez "TELERADIO SOCIEDAD ANONIMA" cedió a Press Wireless Inc. Sociedad Anónima, las 14 cuotas de $ 2.000.00 cada una, o sea un total de $ 28.000.00 que le corresponden en la sociedad "Press Wireless Uruguaya Ltda.", cesión que fue aceptada por el otro socio, señor Eduardo Brito Cibils, no modificándose ninguna de las cláusulas que regían a dicha sociedad.

22) $16.00 10|pub. 5600 Ab.21-v.my.4.

"CATTANEO LIMITADA

Por documento privado suscrito el treinta de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, protocolizado por ante el escribano Roberto Armando Castro el 8 de Marzo de 1960 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 100 al folio 38 vuelta del Libro N.o 2 de Contratos, entre los señores Horacio F. Abadie Santos y Ernesto Bie, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada bajo la denominación de "CATTANEO LIMITADA".

Objeto: La realización de toda clase de negocios inmobiliarios. Plazo: Tres años prorrogable automáticamente por períodos de tres años si ninguno de los socio da un preaviso de su voluntad de disolver la sociedad. Capital: Pesos 5.000.00 aportado totalmente. Abadie Santos $ 4.500.00 y Bie, $ 500.00. Administración: Ambos socios conjuntamente. Balance: Al 30 de Setiembre de cada año.

22) $20.00 10|pub. 5744 Ab.22-v.my.5.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 88.846. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Toyo Kogyo Company Limited, de Hiroshima-Ken, Japón, ha solicitado la marca



para distinguir artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 5222 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 88.877. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha Enrique Testoni, de Montevideo, solicita registrar la marca

Enrique TESTONI FOTO Estudio

para distinguir la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 5233 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 88.938. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Harry Harley Fierro de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 7, 8, 11 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 5643 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.937. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Cormac Chemical Corporation, de Nueva York, N. Y. Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.00 10|pub. 5645 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.906. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Guillermo Padilla Limitada Sociedad Anónima Comercial e Industrial, de Buenos Aires, República Argentina solicita la marca



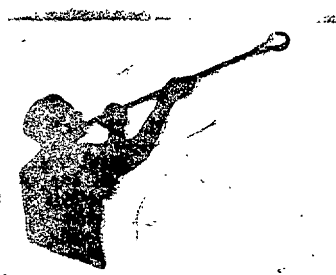
para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $34.00 10|pub. 5466 Ab.22-v.my.5.

ACTA Nº 88.809. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Plastisur S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLASTICAÑO", para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 4914 Ab.5.-v.ab.26.

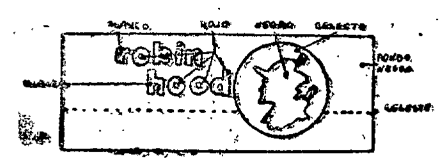
ACTA Nº 88.817. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Enrique Ghiringhelli S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CATE", para distinguir los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 4397 Ab.5.-v.ab.26.

ACTA Nº 88.816. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Corning Glass Works (E.U.A.) solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 6, 8 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 23.00 10|pub. 4898 Ab.5.-v.ab.26.

ACTA N.o 88.830. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Sudamtex de Uruguay S. A.", de Montevideo, han solicitado la marca



para distinguir los artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 4978 Ab.6-v.ab.27.

ACTA Nº 88.831. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Con esta fecha Juan Cardelino (hijo), de Montevideo, solicita registrar la marca "BARROS BLANCOS", para distinguir la clase 2.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.00 10|pub. 4968 Ab.5.-v.ab.26.

ACTA Nº 88.796. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Pepsodent Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "SPREE", para distinguir artículos de la clase 2 y 9, (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 4954 Ab.5.-v.ab.26.

ACTA Nº 88.795. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Inmobiliaria Montevideana S. A., de Uruguay ha solicitado el registro de la marca "IMSA, Inmobiliaria Montevideana Sociedad Anónima", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 4953 Ab.5.-v.ab.26.

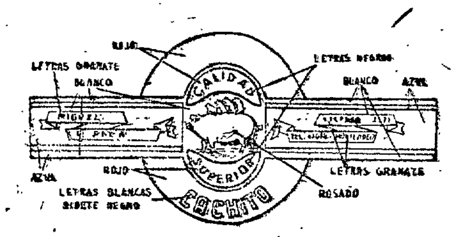
ACTA Nº 88.807. — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Uruguay ha solicitado el registro de la marca "CORAL", para distinguir artículos de la clase 6 y 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 4952 Ab.5.-v.ab.26.

ACTA Nº 88.782. — Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Osvaldo Francisco Mudanó, de Argentina, solicita registrar la marca "MUDANOL", para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 4921 Ab.5.-v.ab.26.

ACTA Nº 88.774. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Con esta fecha Werner Winterhoff (Montevideo), solicita registrar la marca "IVETTE", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.00 10|pub. 4900 Ab.5.-v.ab.26.

ACTA N.o 88.840. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha: "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados del señor Jorge L. Zaffaroni Alfaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NEOSYNALAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5111 Ab.7-v.ab.28

ACTA Nº 88.811. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Con esta fecha Miguel Fita, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10 pub. 4915 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 88.852. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Kaspar Winkler y Co., propietario Dr. Schenker-Winkler, de Zurich, Suiza, solicita registrar la marca "SIKA-FLEX" para distinguir la clase 8.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5128 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 88.824. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Choteborske Kovodelne Zavody, Narodni Podnik, de Checoeslovaquia, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10 pub. 5231 Ab.18-v.my.2.

ACTA N.o 88.880. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "FIBRASE", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5465 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.839. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de "Labur Sociedad Anónima", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LABUR-LAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5334 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.845. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha, "Broncería Americana" de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir arts. de las clases 6 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10 pub. 5383 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.874. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones", de Montevideo, solicitan la marca "DUPLOSTIL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5355 Ab.21-v.my4.

ACTA N.o 88.823. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados de Romeo Zerboni, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CHICAFE", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5113 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 88.858. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado renovar la marca "OXFORD", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5228 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.857. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha Ernesto Schauricht, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado renovar la marca "SANEX", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5229 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.826. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ARCOBUTINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5226 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.821. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Con esta fecha Luis Rodríguez Silva, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "EFECTO", para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5225 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.847. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Societe Monsavon L'Oreal S. A. de París, Francia, ha solicitado la marca "LUMIPLIX", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5224 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.848. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha Américo Bottarini, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado la marca "BOTTARINI", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5223 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.851. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de N. V. Trans-Brabant, de Holanda, solicita la marca "TRIOTRON", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5307 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.859. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha Isaac Héctor Gurevich Guberman, de Montevideo, solicita la marca "MONACO", para artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5306 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.864. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "BABEURLET", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5191 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.863. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., de Montevideo, solicita la marca "MODILET", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5190 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.862. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, solicita la marca "DUPLEX 60", para distinguir los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5189 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.861. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Annan Brothers S. A., de Montevideo, solicita la marca "DALLAS", para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5188 Ab.21.v.my.4.

ACTA N.o 88.883. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha, Jeruchin Kaplan, de Montevideo, (Uruguay), solicita la marca "SAINT GALL" para artículos de las clases 4.a y 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5464 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.879. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo (Uruguay), solicita la marca "ELASE", para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5466 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.950. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por "Griet S. A. Industrial Comercial", de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca "GRIET" para artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5738 Ab.22-v.my.5.

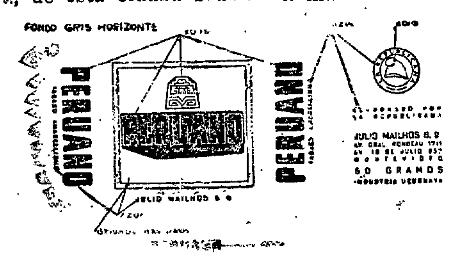
ACTA N.o 88.954. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Griet S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "BI-DERMOL" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5742 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.914. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, Adolfo Weissman, de Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 1, 3, 6, 9, 10, 11 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10 pub. 5530 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.897. — Montevideo, Abril 7 de 1960 — Con esta fecha, Julio Mailhos S. A., de esta ciudad solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 5531 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.964. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Con esta fecha, Roberto Draper por "Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft", (Alemania) solicita registrar la marca MESA-MOLL, para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5779 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.936. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ver Farbenfabrik Wolfen, de Wolfen (Kreis Bitterfeld), Alemania, solicita la marca "WO-FAFIX", para artículos de las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5646 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.939. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Abbott Laboratories Uruguay S. R. L.", de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BEVIDOX" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5769 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.956. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LOW PROFILE" (Perfil Bajo), para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5770 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.957. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, "Vulcania S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VALLE DE ORO", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5771 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.958. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, "Vulcania S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PITZER" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5772 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.959. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, "Vulcania S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARRARA" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5773 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.917. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "COPA DE ORO" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5608 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.918. — Montevideo, abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de Montevideo han solicitado el registro de la marca "BIGUANEX SPEFAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5609 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.919. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía apoderados de Laboratorios Promeco S. A., Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria de Argentina, han solicitado el registro de la marca "BONECAL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 5610 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.920. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Laboratorios Promeco S. A. Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "PROSEPTOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 5611 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.921. — Montevideo Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Promeco S. A., Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria de Argentina han solicitado el registro de la marca "PRODOLINA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 5612 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.922. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Laboratorios Promeco S. A. Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria, de Argentina, han solicitado el registro de la marca "COMPENSOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5613 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.910. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha Marcos Berro, de esta ciudad, solicita la marca "MI BANDERA", para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 5529 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.924. — Montevideo Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Israel Dulitzky, de Argentina han solicitado el registro de la marca "COPIASOLO - MUYMEJOR" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5615 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.849. — Montevideo Abril 4 de 1960. — Con esta fecha Enrique Tato, por Fábrica Nacional de Féculas S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "NIAGARA", para artículos de la clase 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5548 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.865 — Montevideo Abril 5 de 1960. — Con esta fecha Werner Winterhoff (Montevideo), solicita registrar la marca "ERIKA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5546 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.850. — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — Con esta fecha Moisés Silberman (Montevideo), solicita registrar la marca "SILKAPLAST" para artículos de la clase 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5547 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.898 — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha José Piccardo y Compañía, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "MARINERO", para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5526 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.923. — Montevideo Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Laboratorios Promeco S. A., Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria de Argentina han solicitado el registro de la marca "PIROQUINOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5614 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.899. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha José Piccardo y Compañía, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "IDOLO" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5527 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.900. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, José Piccardo y Compañía, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "CLARIN" para distinguir los artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5528 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.925. — Montevideo, abril 8 de 1960. — Con esta fecha, Compañía Química Uruguaya S. A. (QUIMUR S. A.) de Montevideo, solicita la marca "GRANERO HB 15" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5532 Ab. 22-v.my.5.

ACTA N.o 88.926. — Montevideo, Abril 8 de 1960 — Con esta fecha, Compañía Química Uruguaya S. A. (QUIMUR S. A.), solicita la marca "GRANERO", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5533 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.927. — Montevideo, abril 8 de 1960. — Con esta fecha, Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones, de Montevideo solicita la marca "LUCISTAL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5534 Ab.22-v.my5.

ACTA N.o 88.929. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha Romaser Sociedad en Comandita por Acciones de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "IMAGEN DE CHARRILLAND", para distinguir los artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5535 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.931. — Montevideo, marzo 8 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Fouke Fur Company (E. U. A.), solicita la marca "FOUKE" para distinguir los artículos de las clases 3 y 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5536 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.913 — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha Ricardo y Pablo Beinhacker, de Montevideo, solicitan la marca "MUÑECA", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 5513 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.911. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Laboratorio Farmacéutico Internacional S. A., de San Pablo, Brasil, ha solicitado el registro de la marca "COLICILIN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5477 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.884. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell Uruguay Limited, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GRAMEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5541 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.832. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Con esta fecha David y Marcos Sznaier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MICRO, DE TODO EN FOTO Y CINE" para distinguir artículos de la clase 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5476 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.909. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por "Guillermo Padilla Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" de Buenos Aires (República Argentina) solicitan la marca



para artículo de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 3471 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 88.908 — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, "Jones y Cía. S. A." por "Guillermo Padilla Limitada Sociedad Anónima Comercial e Industrial" de Buenos Aires, (República Argentina), solicitan la marca



para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $72.00 10|pub. 5470 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 88.903. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por "Guillermo Limitada Sociedad Anónima Comercial e Industrial", de Buenos Aires (República Argentina), solicitan la marca



para artículos de la clase Ginebra, clase 2a. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $76.00 10|pub. 5467 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 88.941. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Charles Marie Joseph Bertrand de Lur Saluces y otros, de Francia, ha solicitado la renovación de la marca



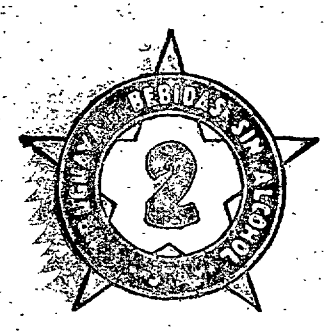
para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 5836 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 88.940. — Montevideo, Abril 18 de 1960. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Charles Marie Joseph Bertrand de Lur Saluces y otros, de Francia, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 5837 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 88.963. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Compañía Uruguaya de Bebidas sin Alcohol S. A. (CUBSA), de Montevideo, (Uruguay), solicita renovar la marca



para artículos de la clase 2. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $23.00 10|pub. 5806 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 88.876. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones", de Montevideo, solicitan la marca "ANTISEP" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5357 Ab21-v.my4.

ACTA N.o 88.951. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Griet S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "RACI-BRILL" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5739 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.952. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A. por Griet S. A. Industrial y Comercial de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "RONSARD" para artículos de la clase 9.a . — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 5740 Ab.22-v.my.5.

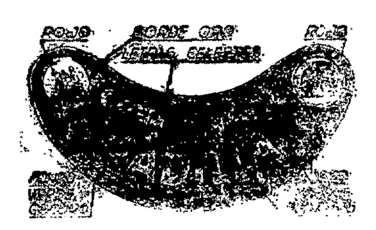
ACTA N.o 88.953. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Griet S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita la marca "NANTES 18" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5741 Ab.22-v.my.5

ACTA N.o 88.955. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Griet S. A. Industrial y Comercial, de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca "FIXINA" para artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5743 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.827. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "CLORAMIRINA", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5227 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.841. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha, "Barbosa Caravia y Cía.", apoderados del señor Jorge L. Zaffaroni Alfaro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SYNALAR" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5110 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 88.907. — Montevideo Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Guillermo Padilla Limitada Sociedad Anónima Comercial e Industrial de Buenos Aires, República Argentina, solicita la marca



para artículos de la clase Crema de Menta, clase 2a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5469 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 88.875. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha. "O'Farrell y Freira" por "Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones", de Montevideo, solicitan la marca "BORADEN" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5356 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.873. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha. "O'Farrell y Freira" por "Compañía Sudamericana de Marcas y Fórmulas Sociedad en Comandita por Acciones", de Montevideo, solicitan la marca "NOVERTAL" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5354 Ab.21-v.my.4.

ACTA N.o 88.773. — Montevideo, Marzo 24 de 1960. — Con esta fecha, Roberto Drapper, por "Emanuel Merck O.G.H. (Alemania), solicita registrar la marca "NOGURAN". para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 4409 Mz.29-v.ab.22.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.096. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira" por "The Foundation Limited" de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos de amonios cuarternarios y su preparación y composición farmacéutica de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4977 Ab.6-v.ab.27.

ACTA N.o 13.088 — Montevideo, Marzo 29 de 1960. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Maquinaria Textil del Norte de España, S. A., "MATESA", de España, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Freno de trama para telares sin lanzadera" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4821 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 13.058. — Montevideo, Marzo 11 de 1960. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Amperes Andrés de Campos y Antonio Vicente Ferrandiz, de Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para encuadernaciones precarias de expedientes, escritos, documentos o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4922 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 13.085. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Con esta fecha: "O'Farrell y Freira", por "Societe d'Etudes [illegible]", de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo de fijación de rieles"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4899 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 13.094. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Con esta fecha, "O'Farrell y Freira", por "International Business Machines Corporation" (E.U.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato de sorteo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 4900 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 19.097. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de "Tesla, Narodni Podnik", de Checoslovaquia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un receptor de teléfono electromagnético' y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5114 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 13.099. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha, Ladislao Schonwiesner, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en tapones", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 5130 Ab.7-v.ab.28.

ACTA N.o 13 098. — Montevideo, Abril 4 de 1960. — Con esta fecha, Diego Juste, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en la conformación de frontales en aparatos secadores de cabello" y de acuerdo al Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 5129 Ab.7-v.ab.28

ACTA N.o 13.100. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Con esta fecha el señor Artigas Gil, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistemas de transmisión de energía mecánica y sus aplicaciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5251 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.084. — Montevideo, Marzo 28 de 1960. — Con esta fecha, el señor Miguel Lo Prete de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras introducidas en asientos para inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $18.00 10|pub. 4768 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.110. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha los señores Roberto Morgan y J. C. Pedro Colombo de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo variador de velocidades" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24 $12.00 10|pub. 5604 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.111. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha, los señores Roberto Morgan y J. C. Pedro Colombo de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo variador de velocidades aplicable a vehículos biciclos en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5605 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.107. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5518 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.106 — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5519 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.105. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz A. G., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5520 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.109. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Montecatini, Societa Generale Per L'Industria Mineraria e Chimica (Italia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Catalizadores obtenidos de compuestos de cobalto y su empleo en la polimerización de diolefinas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5521 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.104. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor José Calete, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructura elástica para colchones y tapicería en general" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5542 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.112. — Montevideo, Abril 15 de 1960. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Ceskoslovenske Zavody Naftovych Motoru Praha, Narodni Podnik, de Checoslovaquia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la excitación automática del generador en plantas generadoras de control automático y para la seguridad de su funcionamiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5774 Ab.22-v.my.5.

ACTA N.o 13.101. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — Con esta fecha el señor Julio Carrere Sapriza, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dientes para bovinos"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5858 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 13.108. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, el señor Antonio M. Berta Lussich, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Biberón automático para lactación artificial de lechones", bajo acta número 13.108, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5838 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 13.114. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Con esta fecha, el señor Jaime Barreiro del Pino, (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Elaboración del azúcar derivado del pescado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5828 Ab.25-v.my.6.

ACTA N.o 13.113. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "F. Hoffmann-La Roche Co. Aktiengesellschaft" (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para la preparación de productos particulados secos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5794 Ab.25-v.my.6.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Nelson Fontoura Sabarrós y María Mercedes Fontoura de Sanguinet el negocio de almacén y bebidas alcohólicas, ubicado en Rivera 902 de esta ciudad. Activo y pasivo hasta el primero de Octubre de 1956 a cargo de Sucesión José Luzuriaga y luego a cargo de Olises Rodríguez. Escribanía D'Angelo. Dr. Soca N.o 60, Salto. — GUILLERMINA CHAIBUN DE LUZURIAGA. — OLISES RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 5238 Ab.18-v.my.16.

A los efectos legales hago saber que he vendido al señor Telmo Araujo Martínez, el comercio sito en la calle Yaguarí 1602. Acreedores presentarse con sus comprobantes en la Oficina O.R.P.E.C.O. Bartolomé Mitre 1418 esc. 2, de 15 a 19 horas. — Marzo 16 1960. — FELIX ONTALVILLA.
25) $16.00 20|pub. 3970 Mz.22-v.ab.26.

He prometido vender a Alberto Kurlander el comercio que en el ramo de Tienda y Zapatería, tengo establecido en avenida 8 de Octubre 4682, según ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en el estudio del doctor Jaime Krygier (Dr. Jaime Krygier), Misiones 1371, Esc. 37. — ARIS KATZ.
25) $16.00 20|pub. 5309 Ab.13-v.my.13.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537 he prometido vender al señor Luis Gallardo Orozco el comercio que en el ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, en la calle Isla de Gaspar número 3694 de esta ciudad. Acreedores: comercio, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1960. — LUIS AMERICO DEUS VARELA.
25) $16.00 20|pub. 5313 Ab.8-v.my.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido"; prometimos vender a los señores José Juncal y Gumersindo Vázquez, el café y bar, horno de pizza y fainá y bebidas alcohólicas de la calle 8 de Octubre N.o 3401 de esta ciudad. Acreedores; Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, Ap. 12. — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — BENJAMIN TURNES. — LEONOR BARCIA DE TURNES. — MANUEL TURNES y MANUEL BARCIA.
25) $24.00 20|pub. 5335 Ab.13-v.my.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido"; prometí vender a los señores Domingo y Silvestre Pérez, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas de la calle Cuareim N.o 1597 de esta ciudad. Acreedores; Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6, Ap. 12 — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — JESUS MARTINEZ VILLAR — TERESA BOUZAS DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 5336 Ab.13-v.my.16.

MIGUEL LANATTA, escribano, Colonia 1171, Oficina 4. Intervino en el acto en que prometimos vender el negocio en el ramo de HOTEL ubicado en la calle Orestes Araujo N.o 2071 de esta ciudad al señor ALEJANDRO CHERNA. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — ANTONIO RODRIGUEZ NUÑEZ y DALIA MARTIN.
25) $16.00 20|pub. 5397 Ab.18-v.my.16.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Remigio Rómulo Ramos Rey el comercio establecido en los ramos de almacén, de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Restauración N.o 4544 de esta capital. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Marzo de 1960. — MANUEL PAREDES PENA. — TERESA PAREDES. — JOSE PAREDES JUNCAL.
25) $24.00 20|pub. 4841 Ab.4-v.my.9

He prometido vender a ELIDA EVA CORREA DE SOSA, el comercio que en el ramo de almacén gira a mi nombre en la calle Juan Francisco Santos N.o 4993. Acreedores en el mismo. — Tenencia del adquirente: 1 de Noviembre de 1959. José Francisco Cicio.
25) $16.00 20|pub. 4795 Ab.4-v.my.9.

Se hace saber de acuerdo a la Ley 26|IX|1904 que la firma "Fernández y Prieto" con asiento en esta ciudad, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio GREGORIO CESAR PRIETO LOPEZ. Presentarse acreedores en el comercio. — Melo, Marzo 18 de 1960.
25) $16.00 20|pub. 3975 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta a los señores Ricardo y Joaquín Mariño Rodríguez, el comercio de Almacén y Bar con bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Ituzaingó N.o 1301 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Zabala 1463. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 4 de 1960. — (Sucesores de Manuel Fanjul): ROSA AMORIN DE FANJUL. — ELIDA FANJUL DE LAPROVITERA.
25) $24.00 20|pub. 5376 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Mendel Krymalowsky, el comercio de artículos para hombres ubicado en la calle Pablo de María Nº 1475 de esta ciudad. Acreedores. (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en el comercio. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — GONZALO SORIANO RIBAS.
25) $16.00 20|pub. 5825 Ab.25-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904, por intermedio de Alvarez Durán Pazos y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en Cerrito 665, escritorio 5, prometí vender al señor Antonio García Iglesias, el almacén de comestibles, sito en Ramón Anador 3649 quien se hizo cargo del mismo el 31 de Marzo de 1960. Acreedores presentarse a la oficina interviniente. — GONZALO CARO GALLEGA.
25) $24.00 20|pub. 5623 Ab.25-v.my.23.

Por documento de 13|2|60 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 173 del libro N.o 1 los señores Valerian Odintsoff, Alfredo Rath y Ovsey Rosenblum constituyeron la sociedad denominada Cía. Latinoamericana de Fomento Económico Ltda. (C.A.F.E. Ltda.) Domicilio: General Flores 2659. Objeto: Imp. Exp. y transacciones comerciales. Plazo: 2 años prorrogables automáticamente, por períodos de un año. Capital: $ 10.000.00: señor Odintsoff pesos 1.000.00, señor Rath: $ 6.000.00, señor Rosenblum $ 3.000.00. Firma social: Dos socios conjuntamente. Balances: Anualmente al 31 de Marzo de cada año. Asambleas: Dentro de los 90 días del Balance.
25) $16.00 20|pub. 5267 Ab.22-v.my.20.

A efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender mi comercio de almacén de comestibles, ubicado en calle Cubo del Sur 3799 al señor Efrem Voghunian con fecha 31 Marzo 1960. Acreedores en el mismo. — NOUBAR BEBEKIAN.
25) $16.00 20|pub. 5666 Ab.25-v.my.23.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Francisco y Rodolfo Wiener, el taller de composturas de calzados que con el nombre comercial de Ancavi, gira en esta ciudad en la calle Colonia Nº 859. Acreedores en la calle Buenos Aires 583 piso 1, escritorio 3. Escribano José Righetti Zanotta. — Montevideo, 19 de Abril de 1960. — Por Puppo Hermanos Sociedad Anónima. — JOSE M. PUPPO. — FRANCISCO H. PUPPO.
25) $24.00 20|pub. 5544 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Cecilio Salvador Venieri Conti, el Almacén de Comestibles, Frutas y Verduras establecido en Camino Santos 4452; habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón. Sección Venta de Negocios, Constituyente 1476). Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 7 de Abril de 1960. — CATALINA BERITO DE SCOLIERI. — NICOLAS SCOLIERI DI DIANO.
25) $24.00 20|pub. 5514 Ab.22-v.my.20.

A efectos Ley 26 Setiembre 1904, comunicamos clausura casa comercio almacén, bebidas fermentadas y billar, sita en Juanicó; 1a Sección Judicial Canelones, carretera al Gigante. Acreedores, con justificativos, en plazo de ley, Escribanía Frías Pérez, Treinta y Tres 691. Canelones. — Juanicó, 30 de Marzo de 1960. — GUILLERMO CELESTINO TRESA. — JUANA DELLA BIERRO DE PRESA.
25) $16.00 20|pub. 5537 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bmé. Mitre 1356, primer piso, y a efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a Delfino Braga el comercio sito en General Luna 1345. Provisión. — Acreedores presentarse en la referida oficina. — PAULINO GONZALEZ ROUCO.
25) $16.00 20|pub. 5754 Ab.22-v.my.20.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre Elena P. Carreras y José Ma Pérez Castiña con Olga H. de Zanelli por el comercio de venta de cigarrillos, confituras y art. escolares de la calle 21 de Setiembre N.o 2946. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1959. — ELENA P. CARRERAS DE PEREZ. — JOSE Ma PEREZ CASAÑAS. — OLGA H. de ZANELLI.
25) $24.00 20|pub. 5560 Ab.22-v.my.22.

De común acuerdo resuelven dejar sin efecto la promesa de compra-venta firmada el día 11 de Enero del año en curso, correspondiente a la fábrica de productos alimenticios y venta de papas fritas y maníes, haciéndose cargo nuevamente el señor Juan Luis Guerra Gaja. — Reclamaciones de Ley Gral. Hornos 5905. — Montevideo, Marzo 28 de 1960. — JUAN LUIS GUERRA GAJA. — TOMAS DE LA MERCED. — JESUS LOSHUERTOS.
25) $24.00 20|pub. 5595 Ab.22-v.my.20.

A los efectos dispuestos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Manuel da Silva Nunes y Natalia da Silva de Nunes han prometido en venta a los señores Ramón H. Gigirey Rose y María Elsa López de Gigirey y Pastor Fernández Maceira el negocio que en el ramo de panadería tienen establecido los primeros en Pilar Cabrera 610 Las Piedras, Canelones. Acreedores presentarse en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 45. — MANUEL DA SILVA NUNES. — Ramón H. Gigirey. — Pastor Fernández Maceira.
25) $24.00 20 pub. 5509 Ab.22-v.my.20.

A los efectos de la Ley 26|9 1904, "Unión Automovilista del Uruguay Limitada", hace saber a todos los interesados que se retiran de dicha empresa los socios señores MANUEL, PEDRO y GREGORIO (KRIKOR) GOUNDJIAN KRABILIAN, disolución parcial que se realiza al 30 de Noviembre de 1958, haciéndose cargo del Activo y Pasivo los socios: Ramón Raúl Welo Vignoli Pedro Aurelio Regueira Varela, Víctor Eduardo Cúrmida Tejera, Rosendo Pérez Pereira, Elbio Eriberto Gobba Vignoli, Arnoldo González Russi, Otilio De Abreu Medina, Rubén López Varela, Atilio Inocencio Sierra y Juan Alberto Echeverz Wenturino. Los acreedores deben presentarse en la sede social de Canelones N.o 1524. — Montevideo, Abril 4 de 1960.
25) $32.00 20|pub. 5010 Ab.8-v.my.11

Ley 26|IX 1904. Hemos prometido vender al señor Hugo Baltasar Irigoyen, el comercio que en el ramo de Restaurant, fiambrería y fermentados al detalle, gira en esta ciudad en Avda. Gral. Rivera N.o 3066. Acreedores en la dirección indicada. — Montevideo, Febrero 15 de 1960. — JAIME TANE. — JOSE AÑON.
25) $16.00 20|pub. 4716 Mz.31-v.my.5.

Con intervención de Oficina de Balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor Ernesto Cotelo, el almacén y bar, sito en la calle Juan Paullier N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo 2 de Abril de 1960. — ELISEO RODRIGUEZ. — MAGDALENA ANIDO.
25) $16.00 20|pub. 5062 Ab.7-v.my.12.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que el señor ENRIQUE MONTEAGUDO CAMAÑO y su esposa MATILDE CASTRO ALVAREZ prometieron vender a los señores Nelson y Valentino Zerbini Ronco, la estación de servicio, nafta, aceite y engrases, etc., ubicado en la calle Cuchilla Grande N.o 4348 y 4350. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez N.o 1492, Esc. 218. — Escribano Wellington T. Castellucci.
25) $24.00 20|pub. 4231 Mz.24-v.ab.28.

Interviniendo oficina "Montevideo" he prometido en venta al señor Ernesto Valentín Granfal mi negocio que en el ramo de almacén, comestibles gira en la avenida 8 de Octubre N.o 4186 de esta ciudad habiendo tomado posesión del comercio el 26 de Marzo de 1960. Acreedores en la Oficina "Montevideo" 25 de Mayo 369, escritorio 2. — Montevideo, 18 de Abril de 1960. — MIREYA BRASILY SAPERE.
25) $24.00 20|pub. 5640 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, y a efectos de Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a la señora Juana Venturino de Rodríguez el negocio sito en Paysandú 1013, Pensión. Acreedores en la referida oficina. — ENCARNACION DONOSO HERVAS.
25) $16.00 20 pub. 5752 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, y a efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido en venta a la señora Alejandrina Long de Sinant el comercio sito en Martín C. Martínez 1675. Pensión. Acreedores en la referida oficina. — ERCILIA ELSBICHI.
25) $16.00 20|pub. 5753 Ab.22-v.my.20.

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que los esposos Vicente Martínez Alonso y Elvira Adán Fernández han vendido al señor Adolfo Bakerdjian Papazian, el comercio que en el ramo de Carnicería poseen en esta ciudad, calle Cerro Largo N.os 1690 y 1692, empadronado en la Dirección General de Impuestos Directos número 27.768, permiso N.o 357 de la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos, Puesto Modelo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires N.o 500. — VICENTE MARTINEZ ALONSO. — ELVIRA ADAN FERNANDEZ. — Adolfo Bakerdjian. — Montevideo, Abril 1.o de 1960.
25) $32.00 20|pub. 5352 Ab.22-v.my.20.

Con intervención del Escribano José N. Riccardo, prometí ceder el compromiso firmado con Carmen Priario de Sobradere, referente al comercio de restaurant y bar "Oscar Bar" calle Beyrouth N.o 1405, a don Cruz A. Pérez. Acreedores: 8 de Octubre N.o 4178. — ESTEBAN RODRIGUEZ SICA y Señora.
25) $16.00 20|pub. 5259 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo "Cofinsa S. A.", (Sección Escribanía), he prometido en venta al señor Gines Breijo Valiño, mi negocio que en el ramo de Almacén, Comestibles y Bebidas Fermentadas, gira en la Avenida 8 de Octubre 4186 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el 19 de Marzo de 1960. Acreedores en las oficinas de "Cofinsa S. A.". Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — MANUEL GONZALEZ GONDA.
25) $24 00 20|pub. 4963 Ab 5-v.my.10.

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección Escribanía). hemos prometido en venta a los señores Avelino Suárez Pose y Jesús Suárez Pose, mi negocio que en el ramo de Almacén Comestibles y Bebidas Fermentadas gira en la calle Enrique Clay 2652 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas de "Cofinsa S. A.", Avenida Uruguay 1313. Habiendo tomado posesión del comercio con fecha 26 de Marzo de 1960. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — SATURNINO OTERO.
25) $24.00 20|pub. 4964 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo "Cofinsa S. A." (Sección Escribanía). he prometido en venta a los señores Francisco García y Salvador Riboiras, mi negocio que en el ramo de Café y Bar con bebidas alcohólicas gira en esta plaza en la calle 25 de Mayo 249 de esta ciudad. habiendo tomado posesión el día 14 de Febrero de 1960. Acreedores en las oficinas de "Cofinsa S. A." Avenida Uruguay 1313. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — MANUEL VARELA RIAL.
25) $24.00 20|pub. 4962 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395, piso 4.o, escritorio 53, prometí vender el negocio de Pensión Familiar ubicado en la calle Maldonado N.o 1281 de esta ciudad al señor Argentino Rasillo. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — HAYDEE I. de GARCIA.
25) $16 00 20|pub. 4966 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo Oficinas "Mitre" de Juncal 1395, piso 4.o, escritorio 53. prometimos vender el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras, Leche y Fermentada embotellada. ubicado en la calle Chaná N.o 2154 de esta ciudad al señor Arduino Morena Trotta. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — HILDA MACHADO de WIESE. — HILDA WIESE de CURRAS.
25) $16.00 20|pub. 4967 Ab.5-v.my.10.

De acuerdo Ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que desde Enero 1959 prometí en venta a Jaime Leibovich el Taller de Camperas, sito en Justicia 2191 Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril de 1960. — SALOMON STEINBERG. — Jaime Leibovich.
25) $16.00 20|pub. 4970 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo "Oficinas Manuel Vieytes y Compañía" de la Asociación Nacional de Balanceadores, (Río Branco 1568). hemos prometido en venta a Nicolás Rodríguez el Almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Fermentadas establecido en la calle Mateo Cortés 5149 de esta ciudad habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — JOSE LORENZO POSE. — ASUNCION PEREZ.
25) $24.00 20|pub. 4955 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta a la señorita Mabel Rodríguez la provisión, frutas y verduras ubicada en la calle Manuel Pagola N.o 3114 bis. Acreedores a la Oficina calle Sarandí 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1959. — OMBRINA SARTI POLI.
25) $16.00 20|pub. 4814 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta a la señora Amanda Colman de Daverio la provisión de frutas y verduras ubicada en la calle G. Piccioli N.o 3023. Acreedores a la Oficina calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1959. — IRMA HARRETCHE.
25) $16.00 20|pub. 4816 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta al señor Rodolfo Bentancor la previsión y verduras ubicada en la calle Estivao N.o 1613 Acreedores a la Oficina calle Sarandí N.o 356, esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Marzo de 1960. — INDALECIO MARTINEZ y DIEGO MATAS.
25) $16.00 20|pub. 4815 Ab.4-v.my.9.

A los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que por documento de 24 de Febrero de 1960 la sociedad colectiva Espiñeira Hermanos y Maverino Enrique Espiñeira Brandi, Lidia Caprile de Espiñeira, Juan José Espiñeira Brandi, Aurora García de Espiñeira, Gregorio Maverino y María Angélica González de Maverino prometieron vender a don José Marino Saporiti su comercio de Bar, bebidas alcohólicas, establecido en la calle Pirineos N.os 3392; 3394 y 3398. Acreedores a 18 de Julio 1082, piso 3. Apto. 305.
25) $32.00 20|pub. 4673 Mz.31-v.my.5.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nnal. de Balanceadores, Río Branco 1568 hemos prometido en venta a Ruben Cebro Leoni el restaurant y fermentadas establecido en Avda. Bolivia 1523 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. —Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Marzo de 1960. — VALENTIN MEDINA PIUMA. — OLGA MILANESE.
25) $24.00 20|pub. 4426 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nnal. de Balanceadores, Río Branco N.o 1568 hemos prometido, en venta a Manuel Puentes Vilas, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas establecido en Monte Caseros N.o 2899 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Marzo de 1960. — YEFRAIN VOGHJOUNIAN VOGHJOUNIAN. — ADEL AVAKIAN.
25) $24.00 20|pub. 4425 Mz.28-v.my.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Leandro y Celso Monteserín Argul y Manuel Rodríguez Argul, el café y bar sito en la calle San José N.o 1050, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Marzo de 1960. — CANDIDO ALVAREZ REY, ANA MARIA ISIDORI DE ALVAREZ y FRANCISCO PENA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 4424 Mz.28-v.my.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Manuel Cancela Tarrio y Jesús Rodríguez Regueiro el bar sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 4506, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — RAMON BELAS FILGUEIRA y MARIA LOPEZ RODRIGUEZ DE BELLAS.
25) $24.00 20|pub. 4423 Mz.28-v.my.2.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 esc. 20, prometimos vender a los señores Julio y José Figueroa el café y bar sito en la Avda. Agraciada N.o 3198 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — FIDEL SOTELO DOLDAN y EMILIA VARELA DE SOTELO.
25) $24.00 20|pub. 4422 Mz.28-v.my.2.

Prometimos vender a José Alvarez Estévez y Fernando Domínguez Carrera, el comercio de carnicería sito en la calle Isla de Flores número 1755 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía V. Martínez, Misiones 1305. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — SECUNDINO LORENZO LORENZO. — ELIDA ECHANDIA DE LORENZO.
25) $16.00 20|pub. 4418 Mz.28-v.my.2.

Prometimos vender a Guillermo Fernández Vázquez y Guillermo Vázquez Ramilo el comercio de carnicería sito en Bvr. Propios N.o 1852 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Marzo de 1960. — ANGEL ALBERTO MISA FERNANDEZ. — ANGELICA BLANCO DE MISA. — MANUEL MAURIZ CANDOCIA. — SELENE NIEVES MISA DE MAURIZ.
25) $16.00 20|pub. 4419 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Est. Doctores Montoro Elzaurdía, Sosa Días, María Arcay Vidal y José Novo, prometieron vender a Aurea Pose Vidal, la pensión familiar comida y hospedaje sita en Maldonado 1043. Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1324, en plazo de ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Marzo de 1960. — MARIA ARCAY VIDAL. — JOSE NOVO.
25) $16.00 20|pub. 4406 Mz.28-v.my.2.

Ventura Ojeda de Risso comunica a efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a María Esther Figueira Debenedetti de Monduerí el comercio que en el ramo de almacén c|bebidas fermentadas está ubicado en la Ruta 102 esq. Independencia. Los acreedores presentarse en 18 de Julio 1103 piso 3 (Estudio Muzio). — Montevideo, 18 de Marzo de 1960.
25) $24.00 20|pub. 4403 Mz.28-v.my.2.

Antonio Méndez Sperón y Gumersindo Pérez, comunican a efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender a los señores Enrique Martínez y Benito Montero el comercio que en el ramo de café y bar está ubicado en la calle Justicia 2099. Los acreedores presentarán sus cuentas en 18 de Julio número 1103 piso 3 (Estudio Muzio). — Montevideo, 16 de Marzo de 1960.
25) $24.00 20|pub. 4402 Mz.28-v.my.2.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Guy. Cerrito 685, esc. 10, prometimos vender al señor Pedro Arévalo el almacén de comestibles y bar con licencia alcohólica de la calle Dr. José María Scosería 2501. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 27 de Febrero de 1960. — SUCESION SALUSTIANO SOSA.
25) $16.00 20|pub. 4480 Mz.29-v.my.3.

Comunico al comercio y al público, que he vendido a José Alberto Morales, el comercio que en el ramo de tienda y mercería, tengo establecido en la calle Chimborazo 3759, debiendo presentarse los acreedores, de acuerdo con la Ley del 28|IX|904, con los justificativos de sus créditos, en la calle Sarandí 444, esc. 38. — LAZARO TUMAYAN.
25) $16.00 20|pub. 4509 Mz.29-v.my.3.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio, acreedores y público en general que he prometido vender a "Schering Uruguaya Limitada" el negocio que en el ramo de representaciones tengo instalado en la calle Yí 1227. Acreedores presentarse en la dirección precitada. — Montevideo, Abril 1.o de 1960. — WELLINGTON DIEZ ABELLA.
25) $24.00 20|pub. 4957 Ab.5-v.my.10.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituida para la explotación del comercio establecido en los ramos de bar, fiambrería y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Angel Floro Costa N.o 1548 de esta capital haciéndose cargo del activo y pasivo del comercio el señor Domingo Pérez Pérez día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Marzo de 1960. — ENRIQUE CAO RODRIGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 4842 Ab.4-v.my.9.

Interviniendo "Unión Comercial" García y Docampo Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Manuel Gorín Bouzas el comercio establecido en los ramos de almacén y bar ubicado en la calle Rivera N.o 2602|04 de esta capital. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — MANUEL SALGUEIRO VILAS. — SECUNDINA RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 4843 Ab.4-v.my.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Jaime Gómez González la mitad indivisa del comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en esta plaza con domicilio en la calle Colón N.o 1507. Acreedores presentarse en Misiones 1475 P. 5 Esc. 2 (Escribano Castro). — Montevideo, 24 Marzo de 1960. — ALBINA INFIESTA DE GOMEZ.
25) $16.00 20|pub. 4428 Mz.24-v.my.2.

O.A.S.I.S. Fco. Panzera interviene se ha prometido vender a los Sres. Juan Adan Delgado y Capello Michele un comercio en ramo de almacén sito en la calle Comodoro Coé 3678 acreedores presentarse al comercio. — Ley 21|IX|904. — DER HAGOBIAN.
25) $16.00 20|pub. 4439 Mz. 28-v.my.2.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, y a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que he prometido en venta a la señora Alejandrina Long de Sloan el comercio sito en la calle Martín C. Martínez N.o 1675 del ramo de pensión. Acreedores presentarse en la referida oficina. — DELFINO BRAGA. — SOFIA ELISECHI.
25) $16.00 20|pub. 4595 Mz.30-v.my.4.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Mario Alberto Bianchi, Antonio Gutiérrez y Bernardo Magín la panadería sito en calle 25 de Agosto entre las calles Solís y Garibaldi. — Pando, 22 de Marzo de 1959. — LUIS ALBERTO BURGUEÑO. — FRANCISCA JUANA BARRIOS.
25) $16.00 20|pub. 4533 Mz.29-v.my.3.

Comunicamos que por intermedio de "Oficina M.O.S.A.N" de esta plaza, calle Olimar 1383, prometimos vender al señor Pascual Martín De Marco el Almacén de comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas que tenemos instalado en esta ciudad calle Juan Paullier 2649. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1960 — RAMON GONZALEZ ALVAREZ. — BLANDINAS VILA GARCIA de GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 3820 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo "Oficina José R. Sanjurjo", Avenida 18 de Julio 1465, escritorio 21, prometí vender al señor José Aprea Granito el comercio del ramo de Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras y alcohólicas embotelladas, de la Avenida Garibaldi 1793 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1960. — DOMINGO MARSICANO TROCCOLO.
25) $16.00 20|pub. 4939 Ab.6-v.my.11.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí en venta al señor Antonio Rañon Alonso, el almacén de comestibles de la calle Estero Bellaco N.o 2901 de esta ciudad. Acreedores plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores calle 25 de Mayo 707, piso 6, apto. 12 de esta ciudad. — Montevideo, 9 de Febrero de 1960. — JUAN ANTONIO GARCIA CASTRO — MERCEDES ESPINA GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 4383 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí en venta al señor Everildo Morales, el bar y bebidas alcohólicas de la calle Aréchaga N.o 3548 de esta ciudad. Acreedores plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores calle 25 de Mayo 707, piso 6, apto, 12 de esta ciudad — Montevideo, 4 de Febrero de 1960. — ANTONIO PANDOLFO. — CRISTINA PESSOLANO.
25) $24.00 20|pub. 4382 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender a los Sres. Emilio Mera, Francisco Ron y Vicente y Jesús Cancelada, el café y bar, fiambrería y bodega de la calle Rosell y Rius número 1449 de esta ciudad. Acreedores plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, piso 6, apto. 12. — Montevideo, 4 de Febrero de 1960. — EMILIO MERA.
25) $24.00 20|pub. 4381 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al Sr. Idolino Vallejo el almacén de comestibles emplazado en la calle Eufemio Masculino N.o 2510 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo N.o 707, piso 6, apto. 12. — Montevideo, 29 de Febrero de 1960 — FELICIDAD FENANDEZ DE FERNANDEZ. — FERNANDO FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 4380 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al Sr. Máximo Reyes el café y bar de la Avda. Gral. Flores N.o 2652 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores calle 25 de Mayo 707, piso 6, apto 12. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — CASIMIRO BARALES. — RICARDO NOGUEIRA. — JOSEFA SALAVERRY. — HONORARIA ALBELO.
25) $24.00 20|pub. 4379 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender al Sr. Antonio Berruti el café y bar de la Avda. Eugenio Garzón N.o 1950 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo N.o 707, piso 6, apto. 12. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1960. — OCTAVIO RONDAN. — MARIA D. GUTIERREZ.
25) $16.00 20|pub. 4377 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a las Sras. Carmen González y Olivia Rolan el almacén de comestibles de la calle Aparicio Saravia N.o 3451 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores, calle 25 de Mayo número 707, piso 6, Apto. 12. — Montevideo, 19 de Marzo de 1960. — LUIS RODRIGUEZ SILVA. — ELVA MARICHAL DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 4384 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Nelson Ricardo Cardona Pontolillo el comercio de comestibles ...idas fe... e...tadas ubicado en la calle Doctor Pena N.o 4636 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, 21 de Marzo de ... — JOSE MOIBER ILIONSKI. — SONIA LIPKIND.
25) $16.00 20|pub. 4574 Mz.30-v.my.4.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Cagancha N.o 2302, a la señora Doris Márquez de García, con fecha 21 de Marzo de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUELA DOSIL de ROMERO. — ISIDRO ROMERO.
25) $16.00 20|pub. 4291 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la Avenida Larrañaga N.o 2480, a los señores José Ramos y José B. Matanzas, con fecha Marzo 17 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — CESAR MANUEL IGLESIAS. — ISABEL GARCIA VIÑA.
25) $16.00 20|pub. 4290 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Coronel Raiz N.o 1896, al señor Walter C. Lerete Lingua, con fecha Febrero 25 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle Coronel Raiz N.o 1896. — WALTER C. LERETE LINGUA — AIDA CHARAMELLO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 4289 Mz.25-v.ab.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al Sr. Adrian Pastor la casa de comercio del ramo café y bar emplazada en el Km. 67 de la Carretera a San José. Acreedores: Plazo de Ley del 26|IX|904 en el domicilio de los Balanceadores, calle 25 de Mayo 707, piso 6, apto. 12. — Montevideo, 25 de Febrero de 1960. — ALEJANDRO HERNANDEZ. — FEDERICO FERNANDEZ. — MARIA BARBOZA. — CELIA CHOCA.
25) $24.00 20|pub. 4378 Mz.28-v.my.2.

Interviniendo Edgardo Marcalain, Bartolomé Mitre 1356, primer piso, y a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta al señor Romildo Carbalho el negocio sito en Juan Paullier 986 que gira en el ramo de pensión. Acreedores presentarse en la referida oficina. — VICENTE CUSATTI.
25) $16.00 20|pub. 4594 Mz.30-v.my.4.

...ndo Oficinas Carlos Sanguinetti, Soriano 1055. Prometí vender al señor Humberto Fernández Alvarez, mi negocio que gira en el ramo de café, bar y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Río Negro N.o 1254 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Marzo de 1960. — LUIS E. PENZA. — BERNARDINA ISABEL FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 4621 Mz.30-v.my.4.

...terviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Mario Ernesto Zilli Mulas el comercio de comestibles y bebidas fermentadas ubicado en la calle Uruguayana N.o 3252 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463 — Montevideo, 23 de Marzo de 1960. — VICTORIANO FORLAN (ó FURLANO) MANBRADELO. — ADORACION MELGAREJO.
25) $16.00 20|pub. 4575 Mz.30-v.my.4.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor German Humberto Grassi el comercio de almacen, comestibles y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Barroso N.o 3848 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, 21 de Marzo de 1960. — JAIME VARELA PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 4576 Mz.30-v.my.4.

Interviniendo el Banco Internacional hemos prometido en venta al señor Ramón Pérez Geremías el comercio de café, bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Ejido N.o 1372 Bis de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, 22 de Marzo de 1960. — ANTONIC GARCIA GONZALEZ. — MERCEDEZ DE LEON. — MANUEL DURAN. — BLANCA DELIA PENEDO.
25) $16.00 20|pub. 4577 Mz.30-v.my.4.

Se pone en conocimiento que se ha concertado la enajenación del activo y pasivo de la entidad "Monte Blanco Inmobiliaria y Financiera Sociedad Anónica"; los acreedores deben presentarse en Colón 326. — Mercedes. — Eduardo Ramos, Escribano.
25) $16.00 20|pub. 4624 Mz.30-v.my.4.

Se hace saber al comercio y demás interesados, que por escritura otorgada el 5 de Noviembre de 1959 ante el Esc. Leopoldo O. Fernández, los esposos Oscar Patricio Hauret y Delia Blanca Argenta de Hauret, en cumplimiento de la promesa de fecha 26 de Febrero de 1953 otorgada con el causante Domingo Dominguez, vendieron a la esposa e hijos de éste, Dolores Misa de Dominguez y Manuel y Carmen Dominguez Misa el comercio de carnicería sito en la calle Coronel Raiz N.o 1702 de esta ciudad.
25) $32.00 20|pub. 4485 Mz.29-v.my.3.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685, esc. 10, prometimos vender a los señores José Francisco y Gregorio Francisco de Abreu, el almacén, frutas, verduras y fermentadas embotelladas de la calle José Ellauri 251. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, 27 de Febrero de 1960. — JUAN LUCIANO ETCHEVARREN RODRIGUEZ. — OLGA RICCA DE ETCHEVARREN.
25) $24.00 20|pub. 4482 Mz.29-v.my.3.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Gaetano Tati Grottola el comercio que gira en el ramo almacén de comestibles, frut. verduras y fermentadas embotelladas, en Laguna Merín N.o 4402. — ANDRES IGINEO PONCE RUIZ. — 1.o Enero 1960. — Acreedores comercio. — Ley 26 de Setiembre 1904.
25) $16.00 20|pub. 4163 Mz.24-v.ab.28.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que los señores NELSON FRANCISCO y VALENTINO ZERBINI RONCO prometieron vender a los señores Jacobo Blomberg y Torello Salvatti Di Palma la estación de servicio, nafta, aceite, engrases, etc., ubicada en la calle Cuchilla Grande N.o 4348 y 4350. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Juan C. Gómez N.o 1492 Esc. 218, Escribano Wellington T. Castillucci.
25) $24.00 20|pub. 4232 Mz.24-v.ab.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Capitán Osorio N.o 3952, al señor Manuel Mouzo Fernández con fecha 26 de Febrero de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — RAMON GRANDE CONDE.—OBDULIA QUINTANA de GRANDE.
25) $16.00 20|pub. 4292 Mz.25-v.ab.29.

"Oficinas Panzera", Paraguay N.o 1176, intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avenida General Artigas s|n. (Las Piedras), en el ramo de Recreo a los señores Juan María Acuña, Ernestó Pommerik y Pablo Nicoletti. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — MANUEL SILVA. — Juan María Acuña. — Ernesto Pommerik. — Pablo Nicoletti.
25) $24.00 20 pub. 4368 Mz.25-v.ab.29.

A los efectos de la Ley de 26|9|904, hacemos saber que hemos prometido vender a Antonio y Héctor Oliveros el comercio que en el ramo de Café y Bar gira en la Avenida Lanús N.o 5658. Acreedores: Juan C. Gómez 1522, apto. 4. (Dr. Grille). — AMELIA POIRE de BARRUFFA. — JORGE W. SERORENA.
25) $16.00 20|pub. 4296 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Gobernador Viana N.o 2201 al señor Fco. Pérez con fecha Marzo 14 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SEROP CABAKIAN.
25) $16.00 20|pub. 4294 Mz.25-v.ab.29.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Santa Lucía N.o 5461 al señor Sebastián Rodríguez, con fecha Marzo 11 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DALMIRO PEREIRA. — ISABEL FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 4293 Mz.25-v.ab.29.

Prometí vender a Manuel Bouzada Vicente la pensión familiar "Elena" sita en Piedras N.o 591. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1522, esc. 11. — Montevideo, Abril de 1960. — STAVROS PONGIS.
25) $8.00 20|pub. 5053 Ab.6-v.my.11.

Prometí vender a Rodolfo Redlich la fiambrería "Maro", ubicada en Libertad 2424 bis. — Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, 10 de Marzo de 1960. — OSCAR BELLAK.
25) $8.00 20|pub. 4193 Mz.24-v.ab.28.

Interviniendo "Oficinas Colón" (calle Colón 1319), se comunica que he prometido vender al señor Diego Montgomery una cuota-parte del capital del comercio que en el ramo de Tapicería se encuentra ubicado en la calle Yaro 1259 de esta ciudad, girando en lo sucesivo la firma bajo la razón social de "Traverso y Montgomery". Esta operación se retrotrae al 16 de Febrero de 1959. Acreedores al comercio. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 6 de 1960. — ROBERTO TRAVERSO. — DIEGO MONTGOMERY.
25) $24.00 20 pub. 5043 Ab.6-my.11.

ALBERTO BENITO MERLO, casado con doña República Benito comunica a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Tulio Souza Giannelli el comercio que gira en el ramo de Lechería y Provisión, ubicado en la calle Agustín Abreu 2347. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1103, 3er. piso. (Estudio Muzio). — Montevideo, Abril 3 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 4973 Ab.6-v.my.11.

Con intervención del Banco de Comercio Minorista, ELOISA M. B. DE MONTEVERDE, ha prometido en venta a las señoras María E. Correa de Colonnes y Blanca E. Berrueta de Correa, el comercio del ramo de bazar y mercería, establecido en la calle Diego Lamas N.o 1526 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 5 de Abril de 1960.
25) $24.00 20 pub. 5177 Ab.7-v.my.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Brancó 1568, he prometido en venta a Hormesindo Alonso Briz el bar, bebidas alcohólicas y repostería establecido en 18 de Julio 907 de esta ciudad habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — MARTHA LOPEZ POUTOUS.
25) $24.00 20|pub. 5146 Ab.7-v.my.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Manuel Varela Sánchez, la panadería "Sobre las Olas", calle Petain 1136 bis. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, esc. 13. — Montevideo, 7 de Abril de 1960. — CARLOS GOMEZ PEREIRA. — MANUEL VARELA SANCHEZ.
25) $16.00 20|pub. 5405 Ab.18-v.my.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Alvarez Durán, Pazos y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en Cerrito 685, escritorio 5, prometimos vender a la señora Delia Balparda de Ponce De León, el kiosco, para la venta de confituras, cigarrillos y anexos, sito en Río Negro 1311, quien se hizo cargo del mismo el 2 de Abril de 1960, acreedores presentarse a la oficina interviniente. — FRANCISCO GALANTE CITRULLO. — MARIA SANJURJO DE GALANTE.
25) $24.00 20|pub. 5697 Ab.25-v.my.23.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a Elsa Beatríz Quiroga Armano el establecimiento comercial en el ramo de carnicería instalado en local con frente a la calle Marmarajá 2157 de esta ciudad. Los que se consideren nuestros acreedores deberán presentarse con sus justificativos al local indicado, dentro del plazo legal. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — DANTE WALDEMAR CANZANI. — NELSON DIONISIO CANZANI.
25) $24.00 20|pub. 3026 Mz.10-v.ab.6.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338), prometimos vender al señor José Gutiérrez, el almacén y bar, sito en avenida Garzón N.os 1455|59 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — CONSTANTINO NUÑEZ. — JUSTINA MONTES DE OCA. — HONORIO FERNANDEZ. — MARIA LUISA MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 3969 Mz.22-v.ab.26.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos en común para la explotación del comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Carlos Croker N.o 2702, que giraba bajo la razón social de Luis Anfel Fossati y Hermanos, retirándose de la misma el señor Oscar Fossati y haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Luis A. Fossati, a partir de Febrero 1.o de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — OSCAR ROLANDO FOSSATI. — Isabel Lurachi. — Luis Angel Fossati. — Rosa Elba Corrales.
25) $32.00 20|pub. 4283 Mz.25-v.ab.29.

Hemos prometido vender al señor José Varela Ures la panadería "Racing", sita en esta plaza calle Sitio Grande N.o 1286. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones N.o 1442 de 17 a 19 horas dentro del término legal a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1960. — DARIO GOMEZ POSE. — MARIANO JULIAN GOMEZ POSE.
25) $24.00 20|pub. 4770 Ab.1-v.my.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a doña María Voros de Zelko el comercio que gira en el ramo de hotel y restaurant sito en Avda. Agraciada N.o 2609. Acreedores presentarse en Cerrito N.o 662. — Montevideo, Abril de 1960. — ELIAS MIGUEL GEORGI.
25) $16.00 20|pub. 4791 Ab.1-v.my.6.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nacional de Balanceadores (Mercedes 1338) prometimos vender al señor Horacio Piaggio la provisión sita en la calle José Llupes N.o 4504 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Marzo 10 de 1960. — MARIO AUNES. — DOLORES GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 3968 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí he prometido en venta al señor Angel Quiroga la provisión y verduras ubicada en la calle Larravide N.o 3106. Acreedores a la oficina calle Sarandí N.o 356 esc. 2. (Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Marzo de 1960.—GERMAN LEDO BOAN.
25) $16.00 20|pub. 4813 Ab.4-v.my.9.

JOSE BOGDAN PAIGER, casado con Yolanda Surka, comunica a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Pedro Humberto Pignatta el comercio que gira en el ramo de Almacén ubicado en la calle Rivera 4152 Acreedores presentarse en 18 de Julio 1103, 3er. piso. (Estudio Muzio). — Montevideo, Marzo 29 de 1960.
25) $24.00 20|pub. 4974 Ab.6-v.my.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Enrique Martínez N.o 2099 a las señoras Carmen Veiga de Mato y Esperanza Mato, con fecha Marzo 15 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — VARTKES MARKARIAN. — MARIA BUDUSSIAN.
25) $16.00 20|pub. 4286 Mz.25-v.ab.29.

En cumplimiento de la Ley 26 de Setiembre de 1904 y actuando la oficina Rosa Estela Mussio Gay, Cerrito 685 esc. 10, resolvimos disolver la sociedad del bar con licencia alcohólica de Manuel Herrera y Obes 4498, haciéndose cargo Agustín Rodríguez del fondo comercial. — Montevideo, 27 de Febrero de 1960. — IGNACIO MUÑOZ GARCIA. — JULIA AGUILERA.
25) $16.00 20|pub. 4481 Mz.29-v.my.3.

Prometí vender a José Quintela Fariña, la panadería "Cruz del Sur", en calle Fray Bentos 3475,77|79. Acreedores en la misma (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril de 1960. — WALTER BERMUDEZ CAL. — JOSE QUINTELA FARIÑA.
25) $16.00 20|pub. 5050 Ab.6-v.my.11.

Interviene Oficinas "Orense", Río Branco número 1395. Prometí vender a los señores Darío Terra y Vicente Gentile el comercio sito en la calle La Paz N.o 2301 de esta ciudad que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas. Acreedores en Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — GUMERSINDO SCASSO.
25) $16.00 20|pub. 5049 Ab.6-v.my.11.

Interviene "Ofinas Orense", (Río Branco N.o 1395. Prometí vender a la señora Esmeralda Pérez de Scardamaglia el comercio sito en la calle Encina N.o 1600 de esta ciudad que gira en el ramo de Almacén de comestibles. Acreedores en oficinas. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Marzo 31 de 1960. — MARIA GLADYS BASSINO de ZENGOTITA.
25) $16.00 20|pub. 5048 Ab.6-v.my.11.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía." Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a la señora Elvira Rodríguez de Gómez, el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas embotelladas y Leche, establecido en la calle Molinos de Raffo N.o 352 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo. Abril 1.o de 1960. — RAUL INFANTE ROMAN.
25) $24.00 20|pub. 5044 Ab.6-v.my.11

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía." Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a Nelson René Appratto, el negocio de Almacén de Comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Guttemberg N.o 6112 de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 30 de 1960. — ELADIO GARCIA. — ANGELA CRESPO. — MANUEL ABEL GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 5045 Ab.6-v.my.11.

Comunico que he prometido en venta a Ernesto Rossi el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles y Despacho de bebidas alcohólicas, tengo instalado en el kilómetro 107 de la Ruta N.o 5. Acreedores presentarse en Escribanía Bentancor Peraza, en Florida. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Florida, Marzo 31 de 1960. — CONRADO MIQUEIRO.
25) $16.00 20|pub. 5055 Ab.6-v.my.11

He prometido vender al señor Manuel Blanco Naya, la Panadería "Flor de Miguelete", sita en esta plaza, calle Miguelete N.o 2211. Los interesados presentarse al escribano E. Tancredi, calle Misiones 1442, de 17 a 19 horas, dentro del término legal a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1960. — JOSE VARELA URES.
25) $16.00 20|pub. 5025 Ab.6-v.my.11.

Comunicamos que por intermedio de la "Oficina Mosan" de esta plaza calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Antonio Pereira Varela, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, que tenemos instalado en la calle Justicia 2248. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos esta publicación. — Montevideo, 4 de Abril de 1960. — ARCHAGUNI KALINJYAN KUKULIKIAN. — NUVER BEBEKIAN MARSULIAN.
25) $24.00 20|pub. 5002 Ab.6-v.my.11.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, MARIA DEL CARMEN ANCHAÑO DE FALCOMER, ha prometido en venta a la señora María Raquel Casarini de Montero, el comercio del ramo de almacén, frutas, verduras, bebidas fermentadas y lechería, establecido en la calle Arrieta N.o 3417 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 5 de Abril de 1960.
25) $24.00 20|pub. 5178 Ab.7-v.my.12.

Interviniendo "A. Sanjurjo y Cía." Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Virgilio Dávila Núñez y Servando Magariños Losada el negocio de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas embotelladas y venta de leche, establecido en la calle Cufré N.o 1800, de esta ciudad. Acreedores en oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — BEATRIZ LOPEZ LAFUENTE.
25) $24.00 20|pub. 5046 Ab.6-v.my.11.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor Máximo Raimundo de Padula, el Comercio de Bar y Bebidas Alcohólicas, ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4054 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Zabala 1463. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — ADOLFO FUENTAS. — AMALIA ELVIRA PISALLINE.
25) $16.00 20|pub. 5277 Ab.22-v.my.20.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender al señor Oscar Lingeri Goicochea o Goicoechea, el comercio que en el ramo de Bar y bebidas alcoholicas gira en la villa del Cerro, en la calle Grecia 3503|05. — Acreedores en el mismo. — Montevideo, Abril 6 de 1960. — RUBEN CURBELO. — FELIX ZIGNONE.
25) $24.00 20|pub. 5543 Ab.22-v.my.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Casimiro Fernández Saa y Emiliano Rodríguez Martínez el negocio de almacén de comestibles, bebidas fermentadas y venta de leche, establecido en la calle Eufemio Masculino N.o 2596 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 26 de 1960. — EDUARDO DANIEL REY.
25) $24.00 20|pub. 5713 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a José María Gudín, el negocio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas, establecido en la calle Chiavari N.o 2851 de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 8 de 1960. — ANGEL VIÑOLES. — GLADYS GULLON.
25) $16.00 20|pub. 5719 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo el Banco Internacional, comunico que cedí a favor de los señores Tomás y Ramón Alvarez Pérez con retroactividad al 15 de Marzo de 1959 los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con el señor Rogelio Lamelas Fernández por el negocio de bar y alcohólicas ubicado en la calle Sarandí 352 de esta ciudad. Acreedores (Ley 26 de Setiembre de 1904) presentarse en Zabala 1463. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ DIEGUEZ. — AURORA PEREYRA DE FERNANDEZ. — ROGELIO LAMELAS FERNANDEZ. — DOLORES MARAGOTO REGO.
25) $24.00 20|pub. 5826 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo Cofinsa Sociedad Anónima (Sección escribanía) he prometido en venta al señor Ignacio Muñoz García mi negocio que en el ramo de provisión, almacén y bebidas fermentadas que gira en la calle Eduardo Acevedo 955 de esta ciudad habiendo tomado posesión del comercio el día 31 de Marzo de 1960. Acreedores en oficinas de Cofinsa Sociedad Anónima, avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — MIRTA ANGELINA ESPINO.
25) $24.00 20|pub. 5834 Ab.25-v.my.23.

Interviniendo Cofinsa Sociedad Anónima (Sección Escribanía) he prometido en venta al señor José Corral Rodríguez mi negocio que en el ramo de café y bar con bebidas alcohólicas gira en avenida San Martín 3168 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del comercio el 6 de Abril de 1960. Acreedores en oficinas de Cofinsa Sociedad Anónima, avenida Uruguay 1313. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — ANTONIO FARIAS NEME.
25) $24.00 20|pub. 5833 Ab.25-v.my.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Garage y Estación de Servicio, ubicado en la calle Cerrito N.o 156, al señor Eduardo Ordóñez, con fecha Marzo 1.o de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores a la calle Cerrito N.o 156. — RAMON ORDOÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 4287 Mz.25-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Alba Rosa Calafí de Altieri la Farmacia Curie que gira en esta plaza en Artigas 801. Activo y pasivo al 14 de Octubre de 1959 a cargo del vendedor. Escribanía D'Angelo, Dr. Soca N.o 60, Salto. — JOSE F. DA ROSA.
25) $16.00 20|pub. 5339 Ab.18-v.my.16.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Prometí vender mi comercio al Almacén de comestibles Frutas y Verduras ubicado en la calle Daniel Muñoz N.o 2188, a la señora Juana Mazza de Carpentieri, con fecha Abril 4 de 1960 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANTONIETA CARPENTIERI MARIOSA. — ALBERTO MEROLA.
25) $16.00 20|pub. 5271 Ab.22-v.my.20.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles Frutas y Verduras ubicado en la calle Carlos Nery N.o 3648, al señor Bartolo Laguna Piaggio, con fecha Marzo 30 de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL CAMBRE PARDIÑAS.
25 $16.00 20|pub. 5272 Ab.22-v.my.20.

27—Varios

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

PROVICION DE CARGOS DOCENTES

El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura, ha resuelto llamar a aspirantes,

de acuerdo con la Ordenanza de Personal Docente, a los siguiente cargos:
Profesor Titular de Puentes y Grandes Estructuras I.
Profesor Titular de Vías Terrestres de Comunicación I (Caminos).
Profesor Titular de Tecnología A (Textiles).
Profesor Titular de Tecnología B (Cerámica).
Profesor Titular de Máquinas B (Proyecto y Montaje de Máquinas).
Profesor Titular de Electrotécnica III y IV (Potencia).
Profesor Titular de Electrotécnica III (Comunicaciones).
Profesor Titular de Electrotécnica IV (Comunicaciones).
Profesor Titular de Acondicionamiento de Edificios.
El registro de aspirantes se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el día 30 de Abril de 1960, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde los interesados podrán solicitar las bases correspondientes.
Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación respectiva. — Montevideo, 17 de Marzo de 1960. — El Secretario.
27) (C.C.) 24|pub. 30786 Mz.21-v.ab.29.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
PROVISION DE CARGOS DOCENTES
El Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura ha resuelto proveer los siguientes cargos docentes, de acuerdo con la Ordenanza respectiva:
Profesor Titular de Ingeniería Sanitaria (Llamado a aspirantes).
Profesor Titular de Caminos (Llamado a aspirantes).
Profesor Titular de Mecánica de los Fluidos (Concurso de Méritos y Pruebas).
Profesor Adjunto de Geodesia (Concurso de Méritos y Pruebas).
Profesor Adjunto de Física Aplicada (Llamado a aspirantes).
Jefe de Trabajos Prácticos de Topografía y Geodesia (Llamado a aspirantes).
Jefe de Trabajos Prácticos del Laboratorio de Mediciones Eléctricas del Instituto de Electrotécnica (Llamado a aspirantes).
Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Matemática y Estadística (Llamado a aspirantes).
Ayudante de Investigaciones del Laboratorio de Máquinas Eléctricas del Instituto de Electrotécnica (Llamado a aspirantes).
Ayudante de Análisis Matemático (Llamado a aspirantes) (tres cargos).
El registro correspondiente se halla abierto de la hora 8 a la hora 12, todos los días hábiles, hasta el 30 de Abril de 1960, a la hora 12, en la Secretaría de la Facultad, donde se podrán solicitar las bases correspondientes. Los interesados deberán presentar, con sus solicitudes, las exposiciones de méritos y demás documentos a que se refiere la reglamentación en vigor. — Montevideo, 19 de Marzo de 1960. — El Secretario.
27) (Cta. Cte.) 22|pub 30818 Mz.23 v.ab.29.

CONSEJO DEL NIÑO
Llama a aspirantes para desempeñar en forma interina el cargo de Inspector de Enseñanza a los Maestros del Consejo del Niño que se crean asistidos de derecho.
Inscripciones y Bases: Hasta el día viernes 27 de Mayo próximo a las 18 horas, en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520. — Oficina de Concursos.
27) (C.C.) 3|pub. 31143 Ab.23-v.ab.27.

MINISTERIO DE HACIENDA
TESTIMONIO
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del Decreto del 17|2|960, ESMETA LTDA. solicita se declare producto competitivo de la industria nacional, el óxido de zinc de origen extranjero.
Establecen que su industria reune los elementos tipificantes fundamentales, por tratarse de una producción normal, suficiente y con características técnicas y de uso semejantes al artículo importado. Su capacidad de producción es de kilogramos 80.000 mensuales, contra un consumo total de plaza de kilogramos 50.000 mensuales. El precio de venta es inferior al del producto terminado ($ 3.50 a $ 4.00 el kilogramo nacional frente a $ 4.80 el kilogramo importado).
A pedido de parte interesada se extiende el presente en Montevideo a los veinte días del mes de Abril de mil novecientos sesenta, para su publicación en el "Diario Oficial", por el término de diez días. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.
27) $20.00 10|pub. 5776 Ab.22-v.my.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de Contencioso Administrativo de Tercer Turno
Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Fisco: Rivas Juan A. Agesta César A. contra SALERNO RODOLFO VICENTE. Infracción aduanera (Contrabando). L.o 9 F.o 265, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Vicente Salerno para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
72) (R. 30|1|958) 30|pub. 30640 Mz.9-v.ab.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "JOSE ó JOSEF WIROSLAWSKI: Ofrecimiento de Pago o Consignación y Escrituración de Oficio" (Lo. 54 Fo. 554) se hace saber que se ha presentado don José o Josef Wiroslanwski en su carácter de cesionario de la promesa de compraventa, inscripta en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 721 al fo. 272 vta. del Lo. 4.o y ha solicitado la escrituración definitiva del siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el N.o 77163 ubicado en la manzana N.o 6 del Cerrito de la Victoria, 12.a Sección Judicial del departamento de Montevideo, designado con el N.o 13 en el plano del agrimensor Pedro Risso de Octubre de 1909, compuesto de 429 metros 50 decímetros que se deslindan así: 10 metros tiene de ancho sea de frente al oeste calle denominada Granaderos, entre la calle T. García de Zúñiga y la de Bruno Méndez, distando 25 metros 35 centímetros de ésta última, por 42 metros 95 centímetros de largo, y linda por el norte con el solar 11, por el este con el fondo del solar 14 y por el sur con los solares del 15 al 19 inclusive. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Segundo Giraz, Manuel Giraz, Angela Giraz de Varela, Ana Giraz de Neron, María Giraz de Cardama, Genoveva Giraz de Vidal, Elena Giraz de Cardama, Alejandrina Giraz de Castiñeiras, sus sucesores o causahabientes, y a todos los que se consideren con cualquier derecho en dicho bien, para que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que no haciéndolo, se otorgará de oficio la escritura de dominio a favor del solicitante.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $156.00 30|pub. 4528 Mz.29-v.my.17.

DENUNCIA DE PERDIDA DE CAPITAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "La Candelaria. Denuncia de pérdida de capital" (L.o 50 F.o 385), se hace saber que la precitada sociedad anónima ha sufrido la pérdida del 68 o|o (sesenta y ocho por ciento), de su capital. Se inscribió esta pérdida de capital en el libro de estatutos y contratos sociales N.o 4, del año 1947, al folio 100v. y con el N.o 23 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Y a los efectos dispuestos por el Art. 419 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 5564 Ab.20-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "L.o 56, F.o 166, SANTIAGO MARCO ZUCCOLO TORTOLO: Escrituración de oficio", se cita, llama y emplaza a los señores Federico Brito del Pino, Elena o Elisa Larravide de Brito del Pino, María Josefa y Elena Brito del Pino, a los sucesores de don Forilan González, o sea, su viuda Sara Calleriza de Hernández y sus hijos Margarita Hernández de Mouri, Federico Mouri, Gladys Fernández de Díaz, José Díaz, Sofía Julia y Victoriano Hernández, o a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan dentro del término de noventa días a otorgar a favor del actor, la traslación de dominio de los cinco solares de terreno que se relacionarán, y que les fueron prometidos en venta, bajo apercibimiento de que si no comparecen se otorgará de oficio la escritura respectiva. Los cinco solares prometidos en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de los emplazados, son los empadronados con los números 145.577, 145.478, 145.479, 145.490 y 145.491, están situados en la 22.a sección judicial de Montevideo, antes 10.a sección, y son los señalados con los números 19, 18, 17, 5 y 6 respectivamente, en el plano del agrimensor Muñoz Oribe, registrado el 22 de Noviembre de 1930 en la Dirección de Topografía, compuestos de 745 ms. 25 dms., 730 ms. 15 dms., 715 ms. 45 dms., 491 ms. 53 dms. y 426 ms. 74 dms. dando todos ellos frente al Camino Propios. Esta citación y emplazamiento se hace a pedido del actor y en mérito a lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley N.o 8733 de 17 de Junio de 1931. — Montevideo, Febrero 3 de 1960. — Rafael Payssé Reyes, Actuario Adjunto.
27) $150.00 30|pub. 2391 Ab.20-v.jn.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
Declaración de ausencia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "EDVIN FRANZ. Sucesión" y desde fs. 26, "JUAN FRANZ. Ausencia". Libro 52, F.o 277, se hace saber que se ha presentado el doctor Alcides López Esponda, en representación de los señores Emilio, Karol, Alois y Ricardo Franz, cuyo poder se acredita en autos, solicitando la declaración de ausencia de don Juan Franz. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $96.00 60|pub. 12058 Ag.14-v.set.11.
Dic.15-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.10.
Ab.7-v.my.12.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Pesquera, Numa contra COMISION LIQUIDADORA de "JUAN RESTELLI e HIJOS" y BLENGIO, JUAN. Cesación de condominio" (48|35), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el señor Numa Pesquera, promoviendo gestión de cesación de condominio referente a los siguientes solares ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje conocido por "Barros Blancos", los que han quedado en condominio del fraccionamiento efectuado de acuerdo a los planos del agrimensor Horacio Uslenghi, de Noviembre de 1929 y aprobados por el Concejo Auxiliar Autónomo (Pando) en sesión de 10|4|930 y sobre los cuales le corresponde al gestionante, por su cuota-parte, el 50 por ciento de los mismos: Solar N.o 51, (padrón N.o 17.859). Superficie: 5.750 metros que se deslindan así: 50 metros al N.E. a la calle 3; 115 metros al S.E. con el solar N.o 50, 50 metros al S.O. con el solar 52 y 115 metros al N.O. con solares 26 y 27 y parte del N.o 25. Solar N.o 63 (Padrón N.o 17.870). Superficie: 1 Há. 3.318 metros 15 decímetros que se deslindan así: 144 metros 16 centímetros de frente al E. a camino vecinal; 159 metros 28 centímetros al S.O., que por ser esquina son de frente a calle N.o 2, 115 metros al N.O. con el solar 62 y 72 metros 34 centímetros al N.E. con parte del solar N.o 41. Solar 64 (Padrón N.o 17.871). Superficie: 1 Há. 3.319 metros 3 decímetros que se deslindan así: 66 metros 56 centímetros al E. de frente a camino vecinal, y por ser esquina, tiene 97 metros 14 centímetros de frente a calle N.o 2 al N.E., 156 metros 70 centímetros al N.O. con el solar 75 y parte del 74, y 172 metros 2 centímetros al Sur con el solar 65. Solar N.o 70. (Padrón N.o 17.877). Superficie: 1 Há. 5.016 metros 66 decímetros que se deslinda así: 73 metros 95 centímetros de frente a camino vecinal al S. O. por ser esquina tiene 192 metros 66 centímetros de frente al O. a la calle N.o 4, y otra recta que mira al N.O. de 35 metros 14 centímetros con la misma calle N.o 4; al N. E. lindando con solar N.o 72 en 65 metros 91 centímetros y al S.E. en 182 metros 15 centímetros con el solar N.o 69. Solar N.o 93. (Padrón N.o 17.899). Superficie: 5.980 metros que se deslinda así: 52 metros de frente al S.O. a la calle N.o 1; 115 metros al N. O. con solar N.o 92; 52 metros al N.E. con solar N.o 76; y 115 metros al S.E. de frente a la calle N.o 4, formando esquina con la calle N.o 1. Solar N.o 23 "A" (Padrón N.o 17.833). Superficie: 7.975 metros, según plano de fraccionamiento del agrimensor H. Uslenghi, de 30 de Julio de 1942 ,inscripto en Catastro el 5 de Agosto de 1942 con el N.o 1.529 y se deslinda así: 55 metros de frente al N.O. al Camino Maldonado; 145 metros al N.E. con padrón N.o 17.834; 55 metros al S.E. con fracción "B" del mismo plano y al S.O. en 145 metros de frente a la calle 2.
Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, a los integrantes de la Comisión Liquidadora de los bienes de "Juan Restelli Hijo", señores doctor Arturo Macció, Ramón Menéndez hijo, José M. Mieres, a los sucesores de "Juan Restelli Hijo" y de doña Margarita Blengio de Restelli, especialmente al señor Juan Blengio y a todos los acreedores e interesados de "Juan Restelli Hijo" a fin de que comparezcan a estar a derecho en dichos autos de cesación de condominio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, Febrero 15 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.
27) $324.00 30|pub.2313 Mz.10-v.ab.28.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "KIMELMAN, JOSE. Escrituración". (L.o 47, F.o 476), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don José Kimelman, solicitando la escrituración de oficio de los dos doce avos indivisos, de los siguientes bienes: Un terreno con sus edificios y mejoras, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, padrón 17.174; señalado con el número 25 de la manzana "F" del plano

respectivo, con un área de 271 metros cuadrados 63 decímetros y se deslinda: 8 metros 49 de frente al Norte a la calle Marcelino Berthelot, edificio N.o 1658; por 31 metros 61 de fondo limitando al Sur con el solar 21, al Oeste con el solar 24 y al Este con el 26. Y otro terreno con sus edificios y mejoras, sito en la 8.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 11.739, con un área de 206 metros 22 decímetros, que se deslinda: 8 metros de frente al Este a la calle Arequita edificio N.o 2173; distando en punto medio 45 metros 02 de la esquina con la calle Martín García; limitando al Norte con Alfredo Rovira, al Sur con José Penino y al Oeste con sucesión Ramón Zagastizábal. Los dos doce avos de los inmuebles relacionados, fueron prometidos en venta por doña María López de Suárez a don José Kimelman, según promesas de compra-venta a plazos de fechas 24 de Junio de 1959 las que fueron debidamente inscriptas en el Registro respectivo, encontrándose el precio de venta totalmente integrado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados a cualquier título en los inmuebles descriptos, (2/12) avos, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar las escrituras traslativas de dominio de los mencionados bienes, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Febrero 23 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $168.00 30 pub. 2939 Mz.3-v.ab.27.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GIORDANO LONGO ANTONIO y FANDIÑO GRILLE, JOSE MARIA. Escrituración" (L.o 47, F.o 197), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores Antonio Giordano Longo y José María Fandiño Grille, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, situado en la veinte sección judicial de Montevideo, paraje "Cerrito de la Victoria", empadronado con el N.o 75.332, segregado del N.o 77.261, manzana 46 del plano del agrimensor Julio Baumgartner, de Julio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 9 de Agosto siguiente, según el cual tiene una superficie de 230 metros 5878 centímetros, que se deslindan así: 10 metros 73 centímetros de frente al Sur, a la calle García de Zúñiga, por 21 metros 47 centímetros de largo, lindando: por el Este, con padrón 77.262; por el Oeste, con padrón 77.261 y por el Norte, con propiedad del Municipio de Montevideo. Dicho inmueble, según promesa de compra-venta a plazos, de fecha 21 de Marzo de 1950, inscripta en el Registro respectivo el 23 del mismo mes y año, con el número 620, al folio 236, del libro 44, fué prometido en venta por la señorita Julia Elvira Pino a los señores Antonio Giordano Longo y José María Fandiño Grille, por el precio de $ 1.959.99, precio que se encuentra totalmente integrado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores y causahabientes a cualquier título de doña Julia Elvira Pino, para que comparezcan ante este Juzgado a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Febrero 25 de 1960 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $144.00 20 pub. 3887 Mz.24-v.my.12.

"MONTAÑAS ROCOSAS INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A."

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MONTAÑAS ROCOSAS INMOBILIARIA Y FINANCIERA S. A.". Escrituración. L.o 47, F.o 253, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores ARTURO MOMIGLIANO y SAVERIO FIERRO VIGNOLI, en representación de "Montañas Rocosas Inmobiliaria y Financiera S. A.", solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 126.096, ubicado en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 10, en el plano del ingeniero Rodolfo de Arteaga, de Febrero de 1928, de forma triangular, compuesto de un área de 452 ms. 32, así deslindados: 37 ms. 25 cms. de frente al Sur-Este a la Avenida Centenario; 29 ms. al Sur-Oeste, limítrofe con propiedad de la Sucesión Viera y 32 ms. + 37 cms. al Norte, con terrenos de la Sucesión Sanguinetti. Dicho inmueble, según promesa de compra venta número 4465, de fecha 18 de Marzo de 1928, del Banco La Caja Obrera, fue prometido en venta por el precio de $ 6 784.80, a don Juan A. de Luis, por los integrantes de la Sucesión de don Ignacio Cecilio Belvis, o sean la señora Elena Jenkis de Belvis y sus hijos Elena Sixta, Romano Severo, Rodolfo Marcos y Luis Oscar Belvis; y por escritura que el 5 de Noviembre de 1958, autorizó el Escribano Raúl Llorens, "Montañas Rocosas Inmobiliaria y Financiera S. A." adquirió de las sucesiones del doctor Juan A. de Luis y María Ana Sisso de de Luis, los edificios construídos en el inmueble relacionado y los derechos en la promesa de compra-venta mencionada. El precio de venta se encuentra totalmente integrado y la promesa fue ratificada por acta de 29 de Diciembre de 1953 y debidamente inscripta en el Registro respectivo. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Elena Jenkis de Belvis, Elena Sixta, Romano Severo, Rodolfo Marcos y Luis Oscar Belvis, sus sucesores o causa-habientes a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble descripto, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado, de oficio y en sus representaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $ 180.00. 30 pub. 3799 Mz.25-v.my.13.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña Juana María Barbieri de Gadea para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Berriel, Manuel A. y Vegione de Berriel, Modesta E. contra BARBIERI DE GADEA JUANA. Pérdida de patria potestad". (Lo. 13, Fo. 191), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, dieciséis de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

27) $36.00 30 pub 4106 Mz.23-v.my 11.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la 18.a Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Octava Sección de Montevideo, dictada en los autos: "Israel Lerman contra ARNOLDO DE LEON. Rescisión de Contrato" (N.o 1391, año 1955) se cita, llama y emplaza a don Arnoldo De León, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Marzo de 1959. — Luis A. Machó, Actuario.

27) $36.00 30 pub. 4623 Mz.30-v.my 18.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado de Paz de la 23.a sección de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la veintitrés sección, doctora Amelia Pereira de Balestrino, dictada en autos: "Banco de Seguros contra JUAN BOTTI. Rescisión de contrato". (Lo. 4, Fo. 136. N.o 780). se hace saber a don Juan Botti para que se presente ante este Juzgado, calle Juan Paullier N.o 1745 a la audiencia de conciliación del día 20 de Junio a las 14 horas, emplazándose al mismo a estar a derecho, dentro de noventa días. — Montevideo Marzo 30 de 1960. — Dra. Beatriz Saréchaga de Apolo, Actuaria.

27) $36 00 30 pub. 5708 Ab.21-v.jn.2.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra PEDRO JOSE TORRES. Intimación" (L.o 7 - F.o 46) se cita, llama y emplaza A) a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1686, ubicado en la manzana N.o 128 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Del Pino, entre H. Melo y F. A. de Figueroa; B) A los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 1687, ubicado en la manzana N.o 128 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Del Pino, entre H. Melo y F. A. de Figueroa, y especialmente a don Pedro José Torres, a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra los referidos inmuebles, para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término a noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 26 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $84.00 30 pub. 3673 Mz.18-v.my.6.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra AMELIA F. DE ALDANONDO. Intimación" (L.o 7 - F.o 46), se cita, llama y emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 625, ubicado en la manzana 60 de la ciudad de Canelones, con frente a la calle Aparicio Saravia, entre H. Miranda y T. González y especialmente a doña Amelia F. de Aldanondo y a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que concurran a este Juzgado, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, Febrero 26 de 1960. — Hugo Alvez, Actuario.

27) $60 00 30 pub. 3672 Mz.18-v.my.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Colonia, en los autos caratulados: PREFECTURA PUERTO COLONIA. Hallazgo (chinchorro) se pone en conocimiento del público en general y a todos los interesados que para dentro del término de seis meses comparezcan a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes a esta oficina. La embarcación encontrada tipo "chinchorro" luce en la popa el nombre de "Aloha" y tiene las siguientes características: Eslora 2 metros 63 centímetros manga 1 metro con doce centímetros y puntal cuarenta y cinco centímetros, carece de remos y numeración y está construído en madera de flotación en color marrón, el resto de celeste y fue hallada en las proximidades de la desembocadura de la Laguna de los Patos el día 10 de Enero del año en curso a las 7 y 30 horas. — Colonia, Marzo 21 de 1960. — Dr. Carolino Alvez Apolo, Juez de Paz.

27) $24.00 10 pub. 5624 Ab.20-v.my.3.

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "Fernando Gutiérrez contra ANTOLIN IBARRA MAS, juicio ejecutivo". Pieza mandada formar por separado en autos Fernando Gutiérrez con Antolín Ibarra Más, rescisión de contrato y cobro de multa, Lo 42 Fo.419, se cita, llama y emplaza a don Antolín Ibarra Más, por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Durazno, Marzo 11 de 1960. — Gladys Rodríguez, Actuaria Adjunta.

27) $48.00 30 pub. 4198 Mz.24-v.my.12.

RECURSOS DE VENTA

Oficinas Panzera, Paraguay 1176, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y público en general, que ha quedado rescindido la venta del comercio en el ramo de "Almacén y Fermentadas", que gira en la calle María Stagnero de Munar N.o 2851, prometido en venta al Sr. Carlos González, a partir del día 16 de Marzo de 1960, cedió todos los derechos y obligaciones del compromiso de compra a favor de la señora Julia Dobarro de Silverio. Acreedores presentarse en Oficinas Panzera. — VARTIVAR KURKURIAN. — CARLOS GONZALEZ. — JULIA DOBARRO DE SILVERIO.

27) $32.00 20 pub. 4366 Mz.25-v.Ab.29.

RESCISION Y NUEVO COMPROMISO

Ha quedado rescindido el compromiso de venta suscrito el 4/6/1959 entre Julio González y Manuel Santomé por una parte y Germán Bentancur y Perfecto Benito Crespo por la otra parte del Café y Bar de la Avenida Burgues N.o 3701, habiendo los primeros prometido vender con fecha 9/12/1959, al señor Luis A. Corazza el referido comercio. Acreedores: Juan C. Gómez 1522 apto. 4 (Dr. Grille). Ley 26 9/904. — JULIO GONZALEZ. — MANUEL SANTOME. LUIS A. CORAZZA.

27) $24 00 20 pub. 4295 Mz.25-v.ab.29.

Volterra Balances, Colonia 1171, oficina 4. Intervino en el acto en que rescindí del compromiso de compra-venta del negocio del ramo de almacén y bar, Pedro Galán N.o 4298 de esta ciudad con el señor José Luis Giusto y Emma Blanco de Giusto. — Montevideo, 6 de Abril de 1960. — ADHEMAR LACAZE DI CANDIA.

27) $16.00 20 pub. 5396 Ab.18-v.my.16.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Volterra Balances, Colonia 1171, Oficina 4. Intervino en el acto en que rescindí del compromiso de Compra-Venta del HOTEL SAN MARTIN, Orestes Araujo N.o 2071 de esta ciudad con el señor ANTONIO RODRIGUEZ NUÑEZ y DALIA MARTIN. — Montevideo, 31 de Marzo de 1960. — LJUBOMIR URODA BARICH y ELENA LOPEZ.

27) $16.00 20 pub. 5398 Ab.18-v.my.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y VENTA DE CUOTA-PARTE

Interviniendo "Oficinas Ariel", Soriano N.o 1346 (primer piso), hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que teníamos constituída bajo la razón social de "CASELLA y GONTAD", hasta el 31 de Enero de 1960, en el ramo de Taller de Reparaciones de Refrigeradores, en la Avenida General Flores N.o 2948, vendiendo el señor Gontad al señor Casella su cuota parte, haciéndose éste, cargo del Activo y Pasivo. Acreedores en el negocio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 31 de 1960. — ELBIO ATILIO CASELLA CONTA. — GENARO HECTOR GONTAD VARELA.

27) $32.00 20 pub. 5148 Ab 7-v.my.12.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico que he resuelto clausurar el comercio en el ramo de Librería y Juguetería instalado en 8 de Octubre 4402, y que giraba a nombre de ANA MARIA LABRUNA. Acreedores presentarse en Félix Laborde 2506, apartamento 4. — Montevideo Abril 5 de 1960.

27) $16.00 20 pub. 5182 Ab.7-v.my.12.

CESION DE CUOTA

Interviniendo el Banco Internacional comunico que cedí a favor de los señores José Edreira Iglesias y Gerardo Pérez Iglesias con retroactividad al 1.o de Diciembre de 1959 los de-

rechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con los señores Santiago Ariel García y Blanca Rosa Calatroni por el negocio de Despensa, Frutas y Verduras ubicado en la calle Chaná 1904 de esta Ciudad. — Acreedores presentarse en Zabala 1463. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 4 de 1960. — RAFAEL GEREMIAS D'AMBROSIO. — AIDA AMELIA VELO.
27) $32.00 20|pub. 5278 Ab.8-v.my.13

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor DAVID STINLING (en Comandita), con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, artículo 55 e incisos A) y B), que se refiere a la extensión de duplicados, se hace saber que se hará, dentro del término de treinta días, la entrega de nuevos certificados de inscripción a dicho señor, siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones. Dichos certificados de inscripción son los siguientes:
Raza: Shothorn; Sexo: Macho, R. P.: 6592, H. B. U.: 109069, Nacido: 28|9|56.
Raza: Shothorn, Sexo: Macho, R. P. 6636, H. B. U.: 109113, Nacido: 15|10|56.
Raza: Shothorn, Sexo: Macho, R. P.: 6648, H. B. U.: 109125, Nacido: 21|10|56.
Raza: Shothorn, Sexo: Macho, R. P.: 6518, H. B. U.: 108309, Nacido: 21|8|56.
Raza: Shothorn, Sexo: Macho, R. P.: 6740, H. B. U.: 109348 Nacido: 28|11|57.
27) $7.20 3|pub. 5829 Ab.25-v.ab.27.

Ley 26 - 9 - 1904. — Se comunica que ha quedado rescindido el compromiso de compraventa de casa de Pensión Familiar ubicada en calle Mercedes 832, formalizado entre Omar Honorio Feliciano Camps y Francisco Gil Pérez, quedando nuevamente el primero a cargo de la misma. Reclamos de Ley: Escribanía Monasterio - Ruta Nacional N.o 9 Progreso. — R. C. A. Gaydou Monasterio, Escribano.
27) $16.00 20|pub. 4549 Mz.30-v.my4.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de "Compra-venta" publicada el 9 de octubre de 1959, en la que prometía vender a la señora Aurora Montero de Alvarez, el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas Embotelladas", establecido en la calle Eufemio Masculino N.o 2596, de esta ciudad, haciéndome cargo del negocio con fecha 25 de Marzo de 1960. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores en Uruguay N.o 1023. — EDUARDO DANIEL REY.
27) $24.00 20|pub. 5237 Ab.8-v.my.13

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: Fisco, Barreiro Alfredo, Balistre Fermín Fernández Gaspar contra GONÇALVEZ CECILIO, Infracción aduanera (contrabando) (L.o 9 F.o 265), se cita, llama y emplaza a Cecilio Gonçalvez o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1960. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (R. 30|1|58) 30|pub. 30987 Ab.4-v.my.24

EXTRAVIO DE CUSTODIA

Extravié Custodia Banco Italiano V$N 1.900 Títulos Hipotecarios N.o 18376|8 devolver en el Banco. — Montevideo, 25 de Marzo de 1960
27) $18.00 3|pub. 4543 Mz.29-v.mz.31.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de Oficinas de Balances de Antonio M. Blanco (de la Asociación Nacional de Balanceadores). Mercedes 1338, cedí a favor del señor Julián Martínez con retroactividad al 19 de Octubre de 1959 los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con el señor Angel Valverde por el Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en Avenida San Martín N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Abril de 1960. — MANUEL ANTELO. — DEOLINDA VILLAR.
27) $24.00 20|pub. 5083 Ab.7-v.my.12.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el escribano Alfonso Requiterena Vogt, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, el día primero de Setiembre del mismo año con el N.o 12 del folio 38 al folio 39 del libro de contratos, don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "De Giobbi Limitada" al socio Juan Francisco Bradford y al señor Nelson Giannechini.
27) $32.00 20|pub. 5677 Ab.21-v.my.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
... y ALONSO y PROGRESO Ltda.

Comunican que han resuelto clausurar su sección ..., continuando con las demás actividades, en consecuencia alquilan el local ocupado por dicha sección. — Villa Tarariras, Dpto. de Colonia.
27) $16.00 20|pub. 4429 Mz.28-v.my.2.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ALADINO LEITE CARDOZO. Concurso voluntario", se hace saber que por resolución de fecha 23 de Diciembre de 1959, se designó Síndico de este concurso, al comerciante de esta ciudad, don Ruben Márquez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Abril 1.o de 1960. — Raúl Ferreira, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 5688 Ab.21-v.my.4.

CREMA CAFFE LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por escritura autorizada por la escribana Violeta B. Rolando Suárez de Lussich el 26 de Marzo próximo pasado, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 209, Fo. 701 del Lo. 1 de contratos, el socio señor BRUNO BECCARIA PROUT, cedió al señor Mario Binello Voglino sus cuotas que le correspondían en la Sociedad Responsabilidad Limitada "Crema Caffé Limitada", representativas de quince mil pesos del capital social. — Montevideo, Abril 5 de 1960.
27) $12.00 10|pub. 5637 Ab.21-v.my.4.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento pivado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el escribano Alfonso Requiterena Vogt inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, el día 1.o de Setiembre del mismo año con el N.o 13 del folio 40 al folio 41 del libro de contratos, don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "Dieciocho de Julio Limitada", al socio Vicente Retamar.
27) $32.00 20|pub. 5678 Ab.21-v.my.19.

CESION DE PARTE DE CUOTA SOCIAL

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que por documento privado firmado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, certificado por el escribano Alfonso Requiterena Vogt, inscripto en el Registro Público de Comercio de Río Negro, el primero de Setiembre del mismo año con el N.o 14 del folio 42 al folio 43 del libro de contratos don LUIS LADISLAO ASTARITA y doña MARIA EVANGELINA IRURETA DE ASTARITA, cedieron parte de su cuota social en la firma "Casa Bordoli Limitada" al otro socio Saúl René Laurnagaray.
27) $32.00 20|pub. 5676 Ab.21-v.my.19.

RUIZ Y BUTLER

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos "RUIZ Y BUTLER. Concordato judicial" (L.o 54, F.o 359), se convoca a todos los acreedores del mismo para la reunión que tendrá lugar el día treinta y uno de mayo p.v. a las catorce horas (25 de Mayo 523, cuarto piso), de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1532 del Código de Comercio. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden en todo tiempo ser examinados en las oficinas; y que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, podrán ser presentados hasta cinco días antes de la reunión de acreedores de acuerdo con lo que dispone el artículo 1533 del citado Código. — Montevideo, Marzo 29 de 1960. — Julio E. Real, Actuario.
27) $48.00 20|pub. 5461 Ab.22-v.my.20.

FRIGORIFICO URUGUAYO S. A.
DIVIDENDO 1959

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 25 del corriente, se procederá al pago del dividendo correspondiente al ejercicio 1959, en nuestras oficinas, avenida Centenario N.o 3551 todos los días hábiles de 9.30 a 11.30 horas, excepto los Sábados. — Montevideo, 20 de Abril de 1960. — El Directorio.
27) $3.60 3|pub. 5791 Ab.22-v.ab.26.

CHAMSEC
COMUNICADO

La Comisión Honorario de Asistencia Médica y Subsidio por enfermedad para el personal de la Construcción (CHAMSEC) hace saber la siguiente prórroga de plazo de la reglamentación referente a los servicios asistenciales de acuerdo al artículo 9.o de la Ley N.o 12.571.

1.o) Establécese un nuevo plazo de 5 (cinco) días a partir del 25 de Abril de 1960 dentro del cual los afiliados actuales a mutualistas que no sean el Sindicato Médico del Uruguay y que tuvieren en ellas una antigüedad anterior al 16 de Octubre de 1958, deben denunciar ante CHAMSEC su decisión de continuar siendo socios de esa mutualista: 2.o) Los obreros y empleados que se incorporen a la industria de la construcción con posterioridad al 15 de Marzo de 1960, tendrán el mismo derecho a permanecer en la mutualista a la que pertenecen siempre que: A) Denuncien dentro de los diez días de su incorporación a la industria de la construcción ante CHAMSEC su afiliación a una mutualista distinta al Sindicato Médico del Uruguay; y B) Que justifiquen con los recibos correspondientes tener una antigüedad de dos meses como mínimo de socio de esa mutualista; 3.o) Vencidos los plazos establecidos en los artículos anteriores se considerará al empleado u obrero desistido de su derecho de opción y en consecuencia afiliado a la mutualista con la que tenga contratado CHAMSEC sus servicios.

Nota: Se debe concurrir con certificado de la mutualista que atestigue la antigüedad. — La Gerencia.
27) $12.00 2|pub. 5867 Ab.25-v.ab.26

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR FAUS o FAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1960. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 5899 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA LONE DE GUTIERREZ o CELINA LONI DE GUTIERREZ (Libro 55 F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1960. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5901 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO REMIGIO o REMIGIO MARTINEZ (53-598), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 15 de 1960. — Eduardo González Nelro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5900 Ab.26-v.my.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO VIZCAINO o VIZCAINO ALTUNA (53-697), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 2. de 1960. — Eduardo González Nelro, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5895 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GOMES o GOMES RODRIGUEZ o GOMEZ do NACIMENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ri-

vera, Abril 1.o de 1960. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
1) $12.00 10|pub. 5009 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL ACOSTA o JOSE G. ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 21 de 1960. —
1) $12.00 10|pub. 5910 Ab.26-v.my.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIA BERON o VERON, de DOLORES o CRISTINA DOLORES o DOLORES CRISTINA QUINTANA BERON o VERON y de AMERICO QUINTANA o RUDECINDO DOLORES QUINTANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Abril 20 de 1960. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 5882 Ab.26-v.my.9

3—Convocatorias Comerciales

CARLOS MOSCA E HIJOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 27 de Mayo de 1960, en la sede de la sociedad, Av. Gonzalo Ramírez 1672, a la hora 10, para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la socedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. — La Secretaría.
3) $11.20 7|pub. 5918 Ab.26-v.my.4.

PINAMAR S. A.

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 9 de Mayo de 1960, a las 17 y 30 horas, en el local, de la calle Cerrito 400, y los efectos de considerar la siguiente orden del día:

I) Consideración de la memoria, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1959; II) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que, de conformidad con el Art. 28 de los estatutos, para asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en Bancos, con dos días de anticipación como mínimo al de la realización del acto. — Montevideo, Abril de 1960. — El Directorio.
3) $5.60 1|pub. 5903 Ab.26-v.ab.26.

"HARAS URUGUAY S. A."

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 12 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Junio de 1960 a las 18 horas, en la sede social, calle Mercedes 1269, piso 2.o, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico, que corresponden al XIII ejercicio social, cerrado el 31 de Diciembre de 1959; 2.o) Elección de dos Directores titulares, por un nuevo período; 3.o) Elección de dos Directores suplentes, por un nuevo período; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un nuevo período; 5.o) Designación de dos señores asambleístas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 11 de Junio de 1960, a las 18 horas.

Nota especial: De acuerdo a lo establecido por el Artículo 14 de los estatutos sociales, si transcurriere más de media hora de la fijada para la reunión sin que hubiera concurrido el quórum necesario de accionistas, se podrá sesionar y tomar resolución con los que estén presentes. — El Directorio.
3) $24.00 5|pub. 5885 Ab.26-v.my.2.

COMANDO S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Abril de 1960 a las 9 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1959; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta una hora antes de la fijada para la reunión. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 5880 Ab.26-v.ab.26.

PRIMAVERA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 28 de Abril de 1960 a las 15 horas en el local de la calle Buenos Aires 484 piso 2 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Enero de 1960; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 5879 Ab.26-v.ab.26.

O. K. INDUSTRIA RENOVADORA DE NEUMATICOS DEL URUGUAY S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día miércoles 4 de Mayo de 1960, a las 18 y 30 horas, en la Avda. Garzón 863, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Renuncias presentadas por Directores; 2.o) Elección de nuevos Directores.

Depósito de acciones en la Av. Garzón 863 en horario de oficinas.
3) $7.80 3|pub. 5859 Ab.26-v.ab.28.

MALASIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Abril de 1960, a las 11 y 30 horas en la calle Buenos Aires 484, esc. 22, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; 2.o) Nombramiento de Directorio.

Se hace constar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 11 de los estautos sociales, para poder intervenir en la asamblea deberán depositar en la sociedad, sus acciones o certificado de depósito bancario hasta el momento de iniciarse la asamblea.
3) $3.20 1|pub. 5868 Ab.26-v.ab.26.

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores afiliados para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Mayo de 1960 a las 9 y 30 horas en el local de la Cooperativa sito en la calle Colonia 1726 (2.o piso) y en la que se pondrá a consideración el siguiente orden del día:

1.o) Autorización para gestionar ampliación de hipoteca con garantía del inmueble propiedad de la Cooperativa sito en la calle Colonia 1726, Padrón N.o 898; 2.o) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.

Podrán intervenir los afiliados que hayan integrado una Parte Social de $ 100.00 debiéndose presentar Documento de Identidad. — Cleman Descoueyte, Presidente. — Anuncia Lamónaca de Tizón, Secretaria.
3) $15.00 5|pub. 5875 Ab.26-v.my.2.

ORGANIZACION DEL CREDITO RECIPROCO INMOBILIARIO S. A. "O.C.R.I.S.A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Organización del Crédito Recíproco Inmobiliario S. A. (O.C.R.I.S.A.) convoca a los señores accionistas para la samblea ordinaria anual a realizarse el 3 de Mayo de 1960 a las 10 horas (2.a Convocatoria) en la sede social, calle Rincón 465, a las 10 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, inventario de todos los bienes, balance del vigésimo ejercicio, cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico los que están a disposición de los que justifiquen ser accionistas, en el domicilio social, hasta el día fijado para la realización de la asamblea. (Artículo 33 de los estatutos); 2.o Elección de 5 Directores (Art. 12 y 37); 3.o) Elección de Síndico y Síndico Suplente (Art. 28); 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea (artículo 43).

El Directorio hace presente que para asistir y tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día antes del fijado para la reunión, y que la sociedad expedirá una constancia nominal con el número de las acciones y con el número de votos que corresponda (Artículo 41).

Montevideo, Marzo 25 de 1960. — Adrien Barrere, Presidente. — Hipólito Tournier, Director-Secretario.
3) $27.00 5|pub. 5869 Ab.26-v.my.2.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Laura Domínguez de Boero contra GASTON BOLIVAR BOERO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 Folio 238, se hace saber que por resolución de fecha 19 de Marzo de 1959, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Gastón Bolívar Boero y Laura Domínguez, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 31 de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 5898 Ab.26-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Tomás Boado Alonso contra NELLY ESTHER CAMPS LOPEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 54 F.o 621, se hace saber que por resolución de fecha 1.o de Febrero del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Tomás Manuel Boado Alonso y Nelly Esther Camps López, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de Abril de 1960. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5897 Ab.26-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Ema Trías de Berrondo con FRANCISCO BERRONDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes". L.o 30 Folio 91, se hace saber que por resolución de fecha veintiocho de Setiembre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Francisco Berrondo y doña Ema Trías de Berrondo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Octubre 5 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 5878 Ab.26-v.my.24.

8—Emplazamientos

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Servicio de Transmisiones

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Oficial 3.o don OSCAR GAGLIOTTI, para que comparezca a presentar sus descargos por haber dejado de concurrir al Servicio desde el día 3 de Marzo de 1960, haciéndole saber que, de no comparecer dentro del tercer día a reanudar sus tareas o para aducir motivos fundados para no hacerlo, se le considerará como renunciante. — La Dirección General.
8) (C.C.) 3|pub. 31169 Ab.26-v.ab.28.

PODER JUDICIAL

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Canelones, doctora María Pombo Muniz de Cantón, dictada en autos Sampson y Serrato Ltda. contra AMONTE CARMEN AURORA: Medidas preparatorias". L.o 8, folio 449, N.o 35, se cita; llama y emplaza; A) A los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 3069 ubicado en la manzana N.o 53 de la ciudad de Canelones, con el frente a la calle F. Tavandeira entre Del Pino y A. Saravia. B) Especialmente a doña Carmen Aurora Amonte, o a sus sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derecho real en o contra el referido inmueble, para que concurra a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, Abril 4 de 1960. — María Pombo Muniz de Cantón, Juez de Paz.
8) $ 72.00 30|pub. 5870 Ab.24.-v.Jn.7.

12—Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 4.191. — (Segundo llamado). Flemas de orujo de uvas. Apertura: 19 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.196. — (Segundo llamado). Una máquina lavadora de vajilla. Recepción: 11 de Mayo de 1960, a las 15 horas. Apertura: 20 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.197. — (Segundo llamado). Cocina industrial y campana metálica. Recepción: 9 de Mayo de 1960, a las 15 horas. Apertura: 17 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.198. — (Segundo llamado). Explosivos. Apertura: 9 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.199. — (Segundo llamado). Envases de chapas de hierro para aceites lubricantes. Apertura: 10 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.200. — (Segundo llamado). Vajilla. Apertura: 11 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

N.o 4.214. — Reconstrucción de ocho cubas de fermentación. Apertura: 16 de Mayo de 1960, a las 15 horas.

N.o 4.215. — Reparación de tractores a oruga. Recepción: 12 de Mayo de 1960, a las 16 horas. Apertura: 19 de Mayo de 1960, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C. C.) 8|pub. 31160 Ab.26.-v.my.5

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
LICITACION PUBLICA N.o 420
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de máscaras contra emanaciones de gas de cloro de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), al precio de $ 1,75.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 13 de Mayo de 1960 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (C. C.) 7|pub. 31164 Ab.26.-v.my.4.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
LICITACIONES PUBLICAS
Apertura: Martes 10 de Mayo de 1960.
Primer llamado

N.o 17.535. — Venta de máquinas, contabilidad y otras, hora: quince.

Segundos llamados

N.o 20.622. — 100 bobinas p|máquina tabuladora, hora: 15 y 30.

N.o 20.626. — 5.040 lápices comunes, hora: 16.

N.o 20.643. — 20.000 matrices p|mimeógrafo gestetner, hora: 16 y 30.

Estas licitaciones se efectuarán en forma pública de acuerdo a los respectivos textos de los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante N.o 1851, tercer piso, donde podrán ser retirados todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 21 de Abril de 1960.

12) (C. C.) 10|pub. 31165 Ab.26.-v.my.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3286|A

Llámase a licitación pública para la adquisición de banderines de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección calle San José número 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 9 de Mayo del corriente año, a las 16 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.00.

12) (C. C.) 1|pub. 31153 Ab.26.-v.ab.26.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 3303

Llámase a licitación pública para la adquisición de diversos repuestos y accesorios para máquinas cortadoras de césped y guadañadoras "Gravely", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 5 de Mayo del corriente año, a las 15 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.00 el ejemplar.

12) (C. C.) 1|pub. 31152 Ab.26.-v.ab.26

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública para la adquisición de lo siguiente:

Licitación N.o 3304. — Una máquina de calcular. Apertura: Mayo 9 de 1960, hora 15.

Licitación N.o 3309. — Seis máquinas de escribir. Apertura: Mayo 11 de 1960, hora 15.

De acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 2.00 cada ejemplar.

12) (C. C.) 1|pub. 31154 Ab.26.-v.ab.26.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la construcción de cofres individuales para uso de los recaudadores del Impuesto de Enseñanza Primaria, de conformidad con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en la Sede del Organismo, el día 9 de Mayo próximo, a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 1|pub. 31156 Ab.26.-v.ab.26.

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para obras de reparación y pintura del local ocupado por la Escuela N.o 50, de segundo grado, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sede del Organismo, Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en la Sede del Organismo el día 9 de Mayo, próximo a las 16 horas. — La Secretaría.

12) (C. C.) 1|pub. 31157 Ab.26.-v.ab.26.

Llámase a licitación pública por primera vez, para obras de reparación y ampliación en el edificio ocupado por las Escuelas N.os 109 y 156 de 2.o Grado, de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en la Sede del Organismo, el día 16 de Mayo próximo, a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1|pub. 31158 Ab.26-v.ab.26.

Llámase a licitación pública, para obras de reparación y ampliación en el edificio ocupado por la Escuela Experimental de Las Piedras, del Departamento de Canelones, de conformidad con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del organismo Soriano 1045. La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día 16 de Mayo próximo, a las 16 horas. — 1045. La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en la sede del organismo, el día 16 de Mayo próximo, a las 16 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 1|pub. 31159 Ab.26-v.ab.26.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección licitaciones
Licitaciones públicas
Segundos llamados

N.o 11|60. — Reparación de dos máquinas envasadoras y suministro de instalación de alimentadoras de las tolvas y mesas transportadoras de las mismas. Apertura: 12|V|60. Hora 16.

N.o 16|60. — Gofio (nacional). Apertura 9|V|60. Hora 17.

N.o 17|60. — Grasas comestibles de origen animal (nacional). Apertura: 9|V|60). Hora 16.

N.o 18|60. — 10 máquinas registradoras (plaza). Apertura: 12|V|60. Hora 14 y 30.

N.o 19|60. — Conserva, extracto y pulpa de tomate (nacional). Apertura: 6|V|60. Hora 13 y 30.

N.o 20|60. — Jabón común de lavar (nacional). Apertura: 10|V|60. Hora 16 y 30.

N.o 21|60. — Harina de trigo por hasta 300.000 kgs. (nacional). Apertura: 11|V|60. Hora 16.

N.o 22|60. — Arroz elaborado (nacional) Apertura: 6|V|60. Hora 15.

N.o 23|60. — Pastas secas alimenticias (nacional). Apertura: 11|V|60. Hora 15.

N.o 26|60. — Trapos de piso (nacional). Apertura: 10|V|60. Hora 18.

N.o 29|60. — Jabón de tocador (nacional). Apetrura: 10|V|60. Hora 17.

N.o 30|60. — Harina de maíz (nacional). Apertura: 11|V|60. Hora 15 y 30.

N.o 35|60. — Fósforos (nacional). Apertura 10|V|60. Hora 14 y 30.

N.o 36|60. — Escobas (nacional) 11|V|60. Hora 13 y 30.

N.o 37|60. — Dulces (nacional) 9|V|60. Hora 14.

N.o 39|60. — Cuadernos (nacional). Apertura: 9|V|60. Hora 15 y 30.

N.o 40|60. — Zapatillas (nacional). Apertura: 10|V|60 Hora 18 y 30.

N.o 41|60. — Lienzo para sábanas (nacional). Apertura: 12|V|60. Hora 14.

N.o 43|60. — Cajones de madera (nacional). Apertura: 12|V|60. Hora 16 y 30.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, (planta baja) en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 31170 Ab.26-v.ab.28.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

Para la adquisición de precintos, anilina, hilo y confección de chapas caladas.

Apertura: día 28 del corriente, hora 15.

Por error dice primer llamado, debiendo decir segundo llamado. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — El Departamento Comercial.

12) (C. C.) 3|pub. 31166 Ab.26.-v.ab.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras: Reparación en el edificio de las Escuelas N.os 61 y 106 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 7.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Mayo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarla todas. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 31167 Ab.26.-v.my.4.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación del Centro Auxiliar de Nueva Palmira, Departamento de Colonia, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, segundo piso donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 40.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Mayo a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Secretaría General.

12) (C. C.) 7|pub. 31168 Ab.26.-v.my.4.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Tercer llamado

Artículos: Escritorio metálico, bibliotecas metálicas, butacas metálicas, percha metálica, mesitas metálicas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 6 de Mayo de 1960, a las 10 horas. — Montevideo, Abril 22 de 1960.

12) (C. C.) 5|pub. 31161 Ab.26.-v.my.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Primer llamado

Artículos: Gabardina para tropa y brin yerba mate.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones (Guaraní 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Mayo 6 de 1960, a las 9 horas. — Montevideo, Abril 21 de 1960.

12) (C.C.) 5|pub. 31162 Ab.26-v.my.6.

U.T.E.
ADQUISICIONES

Se informa al comercio, industria e interesados en general, que el Directorio de esta Administración ha resuelto en sus últimas sesiones las siguientes adjudicaciones:

R 60. — 153560. — Carmeta S.A.I.U. — 301 cofres fuertes y reja, por valor de $ 115.848 00 (licitación número 4863|59).

R 60. — 153413. — Kaminitz y Sapiro Ltda. — 8.500 kgs. aceite de linaza cocido y crudo, por valor $ 25.600.00 (licitación número 4858|59).

R 60. — 153373. — Bromberg y Cía. S. A. — 2.000 kgs. cinta aisladora negra, por valor $ 31.038.98 (licitación número 4830|59). — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C. C.) 1|pub. 31163 Ab.26.-v.ab.26.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Abril 26 de 1960

Cumplimiento de la disposición del artículo 8.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.

De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

1.a Sección

EDUARDO VICTOR RAUL LUCO, 37 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Paraná 727 y MARIA DOLORES LOPEZ, 32 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Paraná 727.

3.a Sección

JOSE ENRIQUE FOURMANE, 30 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado Reconquista 227 y LUISA BILE, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Reconquista 227.

JUAN MAIORANA, 42 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Sarandí 170 y JUANA NAPPI, 26 años, soltera, italiana, domiciliada Sarandí 170.

4.a Sección

EDUARDO FEDERICO HERBERT, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Andes 1292 y ERNA OLGA HUGO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Andes 1292.

JORGE ENRIQUE FARIAS, 40 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Soriano 868 y ALICIA BEATRIZ ALFARO, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Soriano 868.

7.a Sección

WALTER RUBEN PANZERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1768 y AURORA CRESPO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1768.

MILTON RAMON GODAY, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Gaboto 1905 y ELDA EUSTAQUIA CAMEJO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Gaboto 1509.

JULIO CESAR NAPOLI, 33 años, divorciado, dibujante, oriental, domiciliado Paysandú 1542 y MARY ELMA SANSBERRO, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 1542.

EUGENIO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1741 y ZULMA MABEL CRUZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 1741.

8.a Sección

FERNANDO CHAINCA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 1755 y ENCARNACION FUENTES MARTIN, 20 años, soltera, española, domiciliada Sierra 2107.

EDUARDO EUGENIO AICARDI DURAND, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1580, 2.o piso y MARIA LUISA FRANCISCA QUINTAS TIXE, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada General Aguilar 1380.

10.a Sección

ENRIQUE GABRIEL VITOLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4432 y DINORAH MAGDALENA ALVAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4434.

RAMON ERIBERTO SANGUINETTI, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Azara 3776 y DAICY ESTHER PACELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada G. Viana 2694.

MANUEL RODRIGUEZ PEREIRA, 23 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Capri 2379 y MARIA de LOURDES FERREIRA, 19 años, soltera, portuguesa, domiciliada Capri 2379.

MIGUEL ANGEL GOMEZ PESOA, 34 años, soltero, estibador, oriental, domiciliado Oficial 1.o 4975 y MARIA TERESA BRUN 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 4975.

11.a Sección

ELIOS AGUIRRE, 45 años, divorciado, chofer oriental domiciliado Camino Maldonado 5142 y MARTHA RAQUEL THOMAS, 28 años, soltera, oriental domiciliada Cno. Maldonado 5125.

PEDRO SANTOS, 48 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. Santos 5058 y NICASIA RUIZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Juan Fco. Santos 5058.

WASHINGTON JOSE GONZALEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gronardo 3107 y ERMINDA GONSALVEZ DOMINGUES, 24 años, soltera, brasileña, domiciliada Gronardo 3107.

12.a Sección

NICOLAS BELLINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3318 y MARIA ISABEL PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas 3318.

ADORACION FLORENCIO ACOSTA, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3189 y JUANA LOPEZ, 42 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3189.

WASHINGTON LUIS RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique García Peña 2933, Apto. 2 y ELIA LOPEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Enrique García Peña 2933.

13.a Sección

DIEGO EMILIO ROSSANO, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental domiciliado Burdeos 1611 y ELSA IRMA CORBO, 19 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Centro América 1615.

SALVADOR LUIS RENDE, 35 años, soltero, empleado bancario, argentino, domiciliado Portugal 3438 y MARGARITA OFELIA LOPEZ, 33 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada Portugal 3438.

MIGUEL ANGEL FALCON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cnt. Verdún 2425 y MIRIS MANEIRO RODRIGUEZ 26 años, soltera, oriental domiciliada Samuel Lafone 2058.

14.a Sección

LUIS MARTIN BARBE ALGORTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1390 y MARIA de la MERCED de la PEÑA, 23 años, soltera, empleada, española, domiciliada Huidobro 1390.

16.a Sección

BERNARDINO AQUILES SUAREZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Llupes 5946 y LUZ del CARMEN SILVEIRA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada José Llupes 5946.

JOSE ADEMAR CAMEJO, 30 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Pedro Giralt 4722 y MARIA PRUDENCIA DIAZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4504.

17.a Sección

CLORIDES WALBERTO GOMEZ, 28 años, soltero, fotógrafo oriental, domiciliado Maratón 3226 y MARIA JULIA CARPINTERO 24 años, soltera peinadora, oriental, domiciliada Maratón 3222

NELSON EDARIO SOSA 25 años soltero empleado, oriental domiciliado J. Roldós y Pons 4524 y MARTA RAMOS 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Roldós y Pons 4438.

18.a Sección

RICARDO MAXIMO FILLOY 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2458 y VERA LARRONDO 21 años, soltera oriental domiciliada Ellauri 1058.

GUILLERMO CARLOS VANRELL, 33 años soltero, empleado, oriental domiciliado C. Berro 2534 y BLANCA MARGARITA PAREJA, 29 años, soltera, oriental domiciliada García Cortinas 2512.

PAOLO BAGLIONI 30 años divorciado empleado, italiano, domiciliado Rivera 2545 y MABEL CARMEN SILVERA NOCETTI 20 años soltera oriental, domiciliada Dr. Soca 1389 Apto. 20.

FRANCISCO RIOS, 32 años viudo, empleado oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1523 y BLANCA RENEE MERELES, 29 años, soltera, oriental domiciliada A. Díaz 1523

NENIN LOFFIEGO 34 años, soltero contratista, domiciliado Dr. Enque. Muñoz 829 y CELINA YASTARRICA 31 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. E. Muñoz 866

JUAN CARLOS NOVOA 38 años soltero, cartógrafo, oriental, domiciliado J. Paullier 1092 y DORA MARIA CAMARANO 26 años, soltera oriental, domiciliada Lavalleja 2255

CARLOS ENRIQUE MONTERO, 28 años soltero empleado, oriental domiciliado Carlos M. Maggiolo 576 y YOLANDA NOGUEIRA 23 años soltera, oriental, domiciliada Ellauri 714

OROSMAN DIEGO GARCIA 34 años, divorciado, comercio oriental domiciliado Obligado 1006 y HOLANDA LANGONE 32 años soltera, oriental, domiciliada Rufino Bausá 2472

ALBERTO KONINCKX, 26 años soltero, estudiante, oriental domiciliado Obligado 1056 y ADELA ELVIRA HORTA, 23 años soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 990.

LUCAS RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, español, domiciliado P. Campbell 1454 y LUCINDA BARREIRO, 18 años, soltera, española, domiciliada Palmar 2430.

19.a Sección

JUAN BAUTISTA GUTIERREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chagas 4733 y ESTHER GARCIA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Municipio 2386.

NICOLA BORTONE, 27 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Nueva Palmira 1964 y CARMELA MARTUCCIELLO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2147.

20.a Sección

NEPOMUCENO VELAZCO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos M. Ramírez 218 y MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 4352.

CARLOS ALFREDO MONTES de OCA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Patriotas 4080 y MARIA ELENA GOSPODINOFF, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reyes 1521.

24.a Sección

JORGE AGUIRRE CIRILLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1430 y MYRIAM LAUNY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1428, Apto. 1.

14) $2.00 3|pub. Ab.26-v.ab.28.

10.a Sección

NARCISO GALDONA CHOPITEA, 35 años, soltero, empleado, español, domiciliado Mariano Uriarte 6135 y SEVERA BRUN 33 años soltera, española, domiciliada Mariano Uriarte 6143.

18.a Sección

VICTOR HUGO DOMINGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1019 (Ap. 4) y MARIA JULIA SIRI PIÑEYRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1057.

14) 1|pub. v.ab.26.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "TEODORO DA ROSA CASTILLO. Prescripción treintenaria". (Lo. 43. Fo. 138), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Buenaventura Justo Silva, Juan Pedro Sánchez, sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo:

Una fracción de terreno, formada por las fracciones de los solares números 1 y 2 de la manzana N.o 11, ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera, compuesta, según plano de mensura del agrimensor Antonio Rodríguez Leal del 27 de Octubre de 1959 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el N.o 1834 el 30 del mismo mes y año, con una superficie de 1.151 metros cuadrados 2060 centímetros cuadrados, la que encontrándose empadronada con el N.o 64 limita: Al Norte, con una recta de 42 metros 267 con Vía Férrea Internacional y por medio, el padrón N.o 63; al Sur, con calle Batoví; al Oeste, una recta de 24 metros 04 con calle 1825 (ex Cuaró) y al Este, otra recta de 31 metros 24 lindando con el padrón N.o 65. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Diciembre 15 de 1959. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

16) $108.00 30|pub. 5912 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rivera, en los autos caratulados: "AMERICO ANICETO GONZALEZ PEREZ. Prescripción treintenaria". (Lo. 8 Fo. 247), se cita, llama y emplaza a los sucesores y causahabientes de don Domingo Piñeiro o Piñeyro y a todas aquellas personas que se consideren con derecho al bien objeto de este juicio que se describe a continuación:

Una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial del Departamento de Rivera, solares N.os 3 y 4 de la quinta N.o 15; con una superficie de 1 hectárea 5.841 metros cuadrados, 925.750 milímetros cuadrados en-

padronada con el N.o 5.395, en mayor área y que según el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don Antonio Rodríguez Leal, de fecha 20 de Febrero de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, Registro de Planos de Mensura, con fecha 6 de Diciembre del mismo año y aprobado el referido plano por Decreto N.o 1861 recaído en el expediente N.o 39003, tramitada ante el Concejo Departamental de Rivera y linda: Al Norte, con Vía Férrea Internacional; al Sur, linda con el arroyo Cuñapirú; al Este, limita con la prolongación de la calle Hospital y al Oeste, limita con los solares N.os 1 y 2 del mismo plano descriptivo, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que no compareciendo ninguna persona dentro del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio en estos autos, con el cual se llenará el requisito de la conciliación, se le dará traslado de la demanda y en definitiva se proseguirá el juicio hasta su finalización. — Rivera, Marzo 21 de 1960. — (Hay una firma ilegible).'

16) $144.00 30|pub. 5911 Ab.26-v.jn.7.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

MARIO PEDRO GIACOBBE, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Codicia" (drama) de la que se declara autor. — Montevideo, 22 de Abril de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 5906 Ab.26-v.my.9.

JOSE B. YANNELLI, por la AGADU, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se agrega y de las que son autores miembros de la entidad.

ARGIO R. ANTONELLI declárase único autor de "Fiesta del mar", carnavalito.

JOSE CALANDRA declárase único autor de "Mar infiel", samba.

ROGELIO COLL y RILO SUAREZ declárense únicos autores de "El apoliyo", tango.

CARLOS CROCCIA declárase único autor de "Album N.o 5", álbum.

CARLOS CROCCIA y AMERICO CARBONELL declaránse únicos autores de "Mienten tus lágrimas", tango.

CARLOS CROCCIA y EVER ESCOBAR declaranse únicos autores de "A lo patito", marcha-candombe.

CARLOS CROCCIA y ERNESTO V. SILVEIRA declaránse únicos autores de "Rívoli!...", tango.

DOUGLAS DAVID declárase único autor de "Un amor de carnaval", marcha.

JOSE DEMORO declárase único autor de "Letras para el pentagrama", álbum.

RENEE CARMEN DIAZ declárase única autora de "60 años de amor", álbum.

MIGUEL ANGEL FARIÑA declárase único autor de "Ecos de la melodía", álbum, y de "Roberto Ríos", seudónimo.

HORACIO LOPEZ y HECTOR DELOR declaranse únicos autores de "El cielo te dirá", tango.

FRANCISCO MACIEL declárase único autor de "Frutero candombero", candombe, "Amor verdadero", tango-bolero, y "El ángel de mis sueños", bolero.

JULIO J. MARTINEZ OYANGUREN declárase único autor de "Nocturnal Incaico" (Nocturno cordillerano, y "Mara", obras para guitarra.

MARIO MASCARO y ROBERTO RIOS declaranse únicos autores de "Como una orquídea negra", bolero canción.

FRANCISCO A. MUJICA y ALFREDO OLMOS declaránse únicos autores de "Volvimos a encontrarnos", tango.

RAUL PASTORINO y CARLOS CROCCIA declaranse únicos autores de "Brasil, oh, Brasil...!", samba.

JULIO SALIMBENE declárase único autor de "Zamba del sufrimiento", zamba.

ERNESTO V. SILVEIRA declárase único autor de "Casi, casi...!", candombe.

ANGELICA DOPAZO DE YANNELLI declárase autora de "Bruno de San Javier", seudónimo. — Montevideo, 21 de Abril de 1960. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $24.00 10|pub. 5890 Ab.26-v.my.9.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de: MARY CARMEN ZAMIT BALLESTA en el sentido de que donde se menciona a la madre de la inscripta como Hilda G. Ballesta debe decir Hda Gladys Ballesta, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Juan E. Fontana, Actuario.

19) (Res. 20|4|56) 15|pub. 31146 Ab.26-v.my.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 59, Fo. 263): Nacimiento de Adoración Iris Píriz, donde dice "Adorazión Iris", debe decir: "Adoración Iris"; Matrimonio de Juan Guasch y Adoración Iris Píriz, donde dice "Iris Píriz Sosa y nació el 6 de Enero de 1916", debe decir: "Adoración Iris Píriz Sosa y 6 de Enero de 1918"; Nacimiento de Rodolfo Guasch, donde dice "hijo de Iris Píriz Sosa de 26 años y Primitiva Loza", debe decir: "Adoración Iris Píriz Sosa de 24 años y Primitiva Sosa"; Nacimiento de Mirella Guasch donde dice "hija de Adoración Iris Píriz de 29 años", debe decir: "Adoración Iris Píriz de 27 años". — Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, 4 Febrero 1960. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31150 Ab.26-v.my.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado OSCAR RAUL MARFETAN y TERESA MONSILLO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y el nacimiento de sus dos hijos Mario Raúl y Oscar Raúl Marfetan Monsillo, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente y en las de nacimiento de sus hijos, figura como "Monzillo" debe decir: "Monsillo", respectivamente. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (Res.20|4|55) 15|pub. 31147 Ab.26-v.my.16

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos "MARTIN, GILBERTO RAMON Y OTRA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del menor Edison Dante Martín, por cuanto donde en la misma dice: "Edinsón Dante" en el lugar que corresponde a sus nombres debe decir: "Edison Dante". — Montevideo, Marzo 21 de 1960. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) (Res.|20|4|55) 15|pub. 31149 Ab.26-v.my.16

20—Remates

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE ALVAREZ ACOSTA o COSTA. Sucesión". (Ló. 52, Fo. 641), se hace público que el día 25 del próximo mes de Mayo, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don José Rodríguez Freire, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en pública subasta y por precio que exceda la suma de $ 14.000.00 (catorce mil pesos), equivalente al valor fijado en autos por la Dirección General de Catastro, a los efectos sucesorios, del siguiente bien inmueble:

Terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la Novísima Ciudad de esta Capital, diecinueve sección judicial de Montevideo, que es el solar señalado con el número dos de la manzana novecientos ochenta y siete en el plano levantado en Enero de 1909 por el agrimensor Guillermo P. Rodríguez y compuesto de doscientos cincuenta y cinco metros doce decímetros cuadrados (255 ms. 12 dms.2), dentro de los siguientes límites: 9 metros 90 centímetros de frente al Norte sobre la calle Coquimbo, por donde las puertas del edificio se señalan con los N.os 2058 y 2062 entre las calles Municipio y Defensa, distando de esta última calle, partiendo de su línea del frente más próxima, 9 metros 90 centímetros, al fondo linda por el Sud en igual extensión que la del frente, con el solar 25, perteneciente a Susana S. de Filgueira, y al Este y Oeste, respectivamente, en extensión de 25 metros 77 centímetros de largo, linda con el solar tres, perteneciente a Luis A. Perrone y con el solar uno, perteneciente a P. C. Vassallo, estando el inmueble descripto empadronado con el N.o 18.871.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 5906 Ab.26-v.my.16

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Rossi, Hugo con CARLOS J. APPRATTO. Cobro ejecutivo de pesos". (L.o 54, Fo. 143), se hace público que el día 6 del próximo mes de Junio a la hora 15 y en el Hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo N.o 523, de esta Capital, se procederá con intervención del martillero, don Luis Durán Burgueño, asistido de la Oficial Aguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 11.000.00, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno empadronado actualmente con el N.o 835, ubicado en la manzana 76 de la ciudad de Santa Lucía 2da. sección judicial del Departamento de Canelones, y que según operación de mensura del agrimensor Julio A. Roletti, levantada el 28 de Setiembre de 1911, consta de una superficie de mil noventa y ocho metros, noventa y seis decímetros que se deslindan así: 45 metros 60 centímetros al Nordeste, lindando con don Francisco Appratto, igual longitud al Sureste con frente a la calle Dieciocho de Julio, 24 metros 10 centímetros al Sureste lindando con don Fabio Paz y la misma dimensión al Nordoeste de frente también a la calle Héctor Miranda, denominada antes Minas, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 20 o|o del importe de la misma a los efectos de derecho; 2.o) Que el bien a rematar es baldío; 3.o) Que las deudas que pudieren gravar el inmueble por concepto de mejoras, pavimento, medianerías, etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador y deberá ser abonada en el acto del remate; 5.o) Que el impuesto Municipal de Canelones (dos por ciento) deberá ser satisfecho por mitades por el comprador y el ejecutado; y 6.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, para su examen en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 18 de 1960. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $115.20 18|pub. 5881 Ab 26-v my.20.

HECTOR FRANCISCO ROSSI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Esmela Radamés M. y otros contra ESMELA JOSE y otros. Cesación de condominio". (L.o 44, Fo 75), se hace saber que el día 17 de Mayo próximo venidero, a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y sobre la base de $ 4.400.00, se procederá por el martillero don Héctor F. Rossi, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del nicho N.o 761, situado en el 2.o cuerpo del Cementerio Central, de esta Capital.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, 2.o) Que los gastos y la comisión legal del señor rematador, serán de cuenta del comprador, quien deberá abonarla en el momento del remate, 3.o) Que el nicho se remata con siete urnas adentro, de las que seis constituyen gravámenes, y 4.o) Que los títulos del referido nicho y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 5 de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $36.00 10|pub. 5213 Ab.26-v.my.9.

23—Trámite de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 38.896. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, Walter Hugo, de esta ciudad, solicita la marca

BEF ROYO

para distinguir los artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $16.30 16|pub. 5525 Ab.20-v.my.3.

ACTA N.o 38.302. — Montevideo, Abril 7 de 1960. — Con esta fecha, María Teresa Pelrano de Canapá, de Canelones, ha solicitado el registro de la marca "WALCAN" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5390 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 88.968. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Karlsruher Parfumerie und Toiletteseifenfabrik F. Wolff y Sohn" G. m. b.H. de Alemania, han solicitado el registro de la marca "JUNO", para distinguir artículos de la clase 10 (s d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5889 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 88.962. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" (de Montevideo), han solicitado el registro de la marca "DISNEBRON" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5888 Ab.26-v my.9.

ACTA N.o 88.961. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Laboratorios Caillon y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" (de Montevideo), han solicitado el registro de la marca "FUROCILINA" para distingir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5887 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 88.960. — Montevideo, Abril 20 de 1960. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Gerardo Ramón y Cía. S. A.", (de Montevideo), han solicitado el registro de la marca "ESTIROFIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 5886 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 88.969. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Imperial Chemical Industries Limited" (Inglaterra), solicitan la renovación de la marca "UDOLAC" para distinguir los artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 5872 Ab.26-v.my.9.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.117. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por "Aktiengensellschaft Der Von Moos'Schen Eisenwerke", de Lucerna, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para retorcer inserciones de armadura para hormigón armado directamente a partir de rollos y una instalación para la realización del procedimiento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos. Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5876 Ab.26-v.my.9.

ACTA N.o 13 115. — Montevideo, Abril 21 de 1960. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "The Wellcome Foundation Limited", de Londres, (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para preparar compuestos de amonio cuaternario", y de acuerdo con lo que dispone el Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5873 Ab.26-v.my.9.

25—Ventas de Comercio

A los efectos de la Ley del 26|9|904 "Calazzi S. C.", que gira en el ramo de curtiembre en Barros Arana 5570 hace saber que se ha disuelto y que continúa las actividades el socio señor Leopoldo Jakobovitz, debiendo los señores acreedores presentarse en el estudio contable García Mullin - Milevsky, Plaza Independencia 838, escritorio 23. — Montevideo, Abril 22 de 1960. — KALMAN ERBS. — Leopoldo Jakobovitz.
25) $24.00 20|pub. 5917 Ab.26-v.my.24.

A los efectos de la Ley 26|9|904, hacemos saber que hemos prometido en venta al señor Horacio Alfredo French el comercio que en el ramo estación de servicios denominado "Indianápolis" (Shell), está ubicado en la calle Yacó N.o 1405 de esta ciudad. Acreedores: calle Yacó N.o 1405. (Montevideo). — MIGUEL EDELSTEIN. — MIRIAM OSTASINSKY de EDELSTEIN.
25) $16.00 20|pub. 5913 Ab.26-v.my.24.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a don Setrag Keleshian y doña Eloísa Araújo de Keleshin el comercio que en el ramo de Almacén de comestibles, Ferretería, Frutas y Verduras y venta de leche gira en esta ciudad calle Camino Maldonado número 4950. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el Centro de Almaceneros Minoristas, Avenida 18 de Julio N.o 1709. — BLAS OMAR BARBATO. — LYDIA MAURENTE de BARBATO. — ANGELITA ANGEONE de INTROINI. — ROBERTO INTROINI.
25) $24.00 10 pub. 5908 Ab.26-v.my.24.

Hemos prometido vender a José Graiño Varela la Panadería "La Moderna", sita en esta ciudad, calle León Pérez N.o 3602. Los interesados presentarse al esc. E. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Febrero 1.o de 1960. — PONCIO SUAREZ LISTA. — ADOLFO VARELA PENA.
25) $24.00 20|pub. 5891 Ab.26-v.my.24.

Comunicamos al comercio y al público, que hemos prometido vender a "Firenze S. A." (en formación), nuestro establecimiento comercial que gira en La Paz, (Departamento de Canelones) bajo la denominación de "Sociedad Comercial Fideos Vaticano". Acreedores a escribanía W. M. Presa Testa, Rincón 468, escritorio 18. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — ANDRES H. CORBO URRETA. — MARIA ELISA CAPELO. — ILDEFONSO CORBO URRETA. — ELSA ROSA CRUBELLATTI. — MARIO CORBO URRETA. — HAYDEE QUINTEIRO. — FIORELLO DE LEONARDIS ZITO. — MARIA DEOLINDA CAPELO. — NULLO DI CAMILLO. — L. BARANOWOKA. — MAGDALENA CORBO de BONJOUR. — ROBERTO BONJOUR. — SERGIO BONJOUR. — MIRIAM BONJOUR. — "Firenze S. A." (en formación).
25) $32.00 20|pub. 5883 Ab.26-v.my.24.

27—Varios

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE MEDICAMENTOS

A los propietarios de Farmacias y comerciantes interesados que expendan artículos y productos regidos por el Decreto del 12 de Noviembre de 1957.

La Comisión Honoraria de Contralor de Medicamentos, en su sesión de fecha 30 de Marzo de los corrientes, resolvió:

1.o) Hacer saber a los propietarios de Farmacias y demás comerciantes que vendan al público artículos y productos regidos por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Noviembre de 1957, que deben cumplir estrictamente con las obligaciones impuestas por los artículos 1.o y 2.o del decreto de fecha 22 de Octubre de 1957;

2.o) Que vencidos los quince días, contados a partir de la publicación de esta resolución, los Inspectores del Organismo controlarán el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1.o y se aplicarán sanciones a los infractores; y

3.o) Publíquese por una vez en el "Diario Oficial" y en dos diarios de la Capital.
27) (C.C.) 1|pub. 31155 Ab.26-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: Neyeloff y Barrandeguy contra SERAFIN E. ROCHA o sus sucesores a cualquier título. Juicio ejecutivo" (18-631), se cita, llama y emplaza a Serafín E. Rocha, sus sucesores a cualquier título y a todos aquéllos que se consideren con derechos al inmueble padrón N.o 650, ubicado con frente a la calle Dr. Pedro E. Ferrer entre Freire y Villasuso, de la ciudad de Castillos, 4.a Sección Judicial de Rocha, calle pavimentada por la Empresa actora y, el cobro de cuyo importe persigue, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Abril 6 de 1960. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
8) $60.00 30|pub. 5902 Ab.26-v.jn.7.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Silva María y otros contra SUCESORES DE AURELIO SILVA. Posesión notoria de estado Civil", (L.o 59, F.o 456), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Aurelio Silva y a cuantos tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos, así como en los de auxiliatoria entre las mismas partes (L.o 59, F.o 455), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimiento. — Montevideo, Febrero 11 de 1960. — Amílcar Mántaras Actuario.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 31151 Ab.26-v.jn.7.

C Y P H O S A
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto con fecha 6 del corriente mes y de acuerdo al artículo 10 de los estatutos sociales, emitir la serie de acciones K), L) y M).

Los señores accionistas dispondrán de un plazo de hasta diez días a partir de la fecha para la suscripción de las mismas, la que deberá efectuarse en el Banco La Caja Obrera, Casa Central en 25 de Mayo esquina Treinta y Tres. — Montevideo, Abril de 1960 — El Directorio.
27) $5.40 3 pub. 5905 Ab.26-v.ab.28.

ESTANCIAS MONTERO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos
[redacted]

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Estancias Montero Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de los siguientes estatutos.

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, reunidas las personas que firman al pie de la presente acta, de común acuerdo resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Estancias Montero Sociedad Anónima" cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad será en Nico Pérez, paraje Punta de Molles de Godoy, doce sección judicial del Departamento de Lavalleja, sin perjuicio de la posibilidad de que el Directorio por su sola resolución fije domicilio en cualquier parte de la República, así como también sucursales.

Art. 2.o La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar y en general, por cualquier título y modo enajenar y adquirir, hipotecar y gravar en general, prometer en compra o venta, construir, fraccionar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; B) Importar, exportar, comprar, vender y en general, por cualquier título y modo enajenar, adquirir y gravar toda clase de bienes muebles y realizar cualquier operación comercial; C) Realizar préstamos y operaciones financieras en general, pudiendo integrar como socia otras sociedades o empresas; D) Explotar en todos sus aspectos y muy especialmente la producción, industrialización y elaboración de materias primas u otros productos elaborados o semi elaborados, referentes al ramo de agrícolo-pecuario en todos sus aspectos y derivados sin perjuicio de poder hacerlo también en los ramos de mecánica, química, farmacia, textiles, metalúrgicos, extractivas, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas; E) Actuar como agente o armador naviero y|o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas cosas, noticias; F) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario; G) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

Art. 3.o El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 1:000.000.00 (un millón de pesos) moneda nacional, formado por mil acciones al portador de mil pesos cada una.

Art. 4.o Todas las acciones serán firmadas por dos Directores. La sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial ejecutoriada, que se le notificare debidamente, ordenando otra cosa. En caso de emisiones futuras, los accionistas tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda.

Art. 5.o El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá por la asamblea un Presidente y un Secretario. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad, mediante poder, carta poder o telegrama colacionado. Es facultativo de la asamblea (o de los fundadores en su caso) proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en que forma pasarán a integrar el Directorio si se produce alguna vacante.

Art. 6.o Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus tareas, hasta la toma de posesión de los puestos por una sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad, rentado o no. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificada por la primera asamblea que se realice.

Art. 7.o El Directorio funcionará válidamen-

te con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 8.o. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio éste resolverá por mayoría de votos la designación de la persona que pasará a integrar el mismo hasta la próxima asamblea ordinaria. En caso de estar integrado el Directorio por más de dos miembros, es privativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director, queda expresamente facultado para llenar las vacantes. Todo lo expuesto precedentemente, es sin perjuicio de la actuación de los suplentes cuando así lo hubiera resuelto su existencia.

Art. 9.o. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros, toda vez que los negocios de la sociedad lo exijan. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes.

Art. 10. El Directorio tendrá las más amplias e ilimitadas facultades para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender (y en general por cualquier título y modo adquirir y enajenar), hipotecar, prendar (y en cualquier forma gravar), arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles y muebles; B) Tomar y dar dinero prestado, incluso de Bancos privados u oficiales: en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario y aceptar las demás cláusulas que exija dicho Banco, así como las que imponga el Banco de la República Oriental del Uruguay o cualquier otro; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Administrar internamente la sociedad, nombrando empleados o asesores, pudiendo dar poderes generales o especiales revocando los mismos en todo o en parte y establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones (con o sin garantía), estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de la sociedad, cumpliendo en ambos casos, los requisitos legales. El Directorio deberá fijar anualmente la suma que a su criterio corresponda, a los efectos de suministrar a los campos de la sociedad fertilizantes para obtener una explotación más intensiva de las tierras.

Art. 11. Dos Directores, actuando conjuntamente, son los representantes legales de la sociedad.

Art. 12. Se pierde la calidad de Director: A) Por renuncia aceptada; B) Por expiración de su mandato y toma de posesión del cargo por los nuevos Directores; y C) En los demás casos establecidos por las leyes.

Art. 13. La asamblea general, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenara, podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca, pudiendo éste ser o no Director.

Art. 14. En las asambleas sociales, por cada cinco acciones se tiene derecho a un voto, con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 15. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, pudiendo hacerlo hasta la hora fijada para realizar la asamblea o bien un recibo de depósito de las mismas, de un Banco, casa bancaria o sociedad de administración del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indicará el número de acciones depositadas, el que servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 16. La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio y demás asuntos que se incluyan en la orden del día y deberá realizarse dentro de los ciento veinte días siguientes al vencimiento de cada ejercicio; se convocará por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerará legalmente constituída con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se reuniera por falta de número, el Directorio convocará en igual forma para una nueva sesión que se celebrará dentro de los sesenta días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de la publicación prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea, accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Lo que antecede es aplicable para las asambleas ordinarias y todas las extraordinarias, traten o no los casos recogidos por la Ley de 19 de Julio de 1909. Las resoluciones se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos. Las asambleas sólo podrán tratar los asuntos incluídos en la orden del día, salvo que asistan la totalidad de accionistas y se resuelvan por unanimidad considerar otros asuntos.

Art. 17. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 18. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas, se registrarán en el libro de actas de asambleas y serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presente, ausentes o disidentes, siempre que las mismas procedan conforme a la ley y a los estatutos y sin perjuicio de lo establecido en la Ley N.o 3.545.

Art. 19. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad, se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria, se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatoria, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva, en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 20. Decretada la disolución por la asamblea, ésta nombrará una comisión liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades, señalándose, a simple vía de ejemplo que queda facultada dicha comisión para transferir bienes inmuebles.

Art. 21. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el sesenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, en la forma prevista en el artículo dieciseis v. la asamblea actuará con el quórum y forma establecidos en el artículo diecinueve.

Art. 22. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance, será propuesto por el Directorio a la asamblea: en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio y eventualmente al Síndico, cantidad destinada a fondo de reserva y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

Art. 23. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, actuando conjunta o separadamente, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando indistintamnte, serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 24. Quedan comisionados los fundadores y además de ellos los señores Pedro Meharú, escribano Jorge F. Devales, la señora Rosario Vargas de Garrone y las señoritas Renée Alliaud y Gloria Spinelli, para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, formular aceptar y discutir las modificaciones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciante. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo el día veinticinco de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Firmado: E. Montero hijo. — Amelia S. de Montero.

Jorge Fernando Devales, Escribano. Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento don Eustaquio Montero Bueno y doña Amelia Sapriza de Montero, casados entre sí en únicas nupcias, orientales, mayores de edad de profesión químico-farmacéutico y labores, respectivamente y domiciliados en la casa número 3425, apartamento 603 de la calle Guayaquí de esta ciudad. En fe de ello y para los interesados expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinticinco de setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un signo. — Firmado: Jorge F. Devales, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — Visto: La gestión de "Estancias Montero Sociedad Anónima") en formación a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Estancias Montero Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, Enero 13 de 1960. — Firmado: F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Gloria del Carmen Spinelli, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 507 piso 6.o al señor Juez, digo: I) Que según surge el documento acompañado, se ha constituído una Sociedad Anónima denominada "Estancias Montero Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los Estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica. II) Que de acuerdo a las facultades que me confiere el artículo 24.o de los Estatutos adjuntos, estoy autorizada para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y que se le conceda la matrícula de Comerciantes (Cód. de Comercio, Arts. 32 y 407). III) A los efectos pertinentes, manifiesto: a) Que la Sociedad se denomina "Estancias Montero Sociedad Anónima". b) Que el objeto surge del artículo segundo de los Estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido. c) Que el domicilio de la Sociedad es Cerrito 507, piso 6o., de esta ciudad. d) Que la Sociedad carece hasta el momento de Gerente o Factor, teniendo un capital autorizado de $ 1.000.000.00 (un millón) pesos moneda nacional. Por lo expuesto al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentada y por constituído el domicilio. 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene: a) La inscripción en el Registro Público de Comercio y b) se le conceda la Matrícula de Comerciante. 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4.o) Que queda autorizada la señora Rosario Vargas de Garrone y la señorita Isabel Laurenzano para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponde o se solicite. Otrosí digo: que no se acompaña la Patente de Giro, pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción que se solicitan en el presente escrito. — Firmado: Gloria Spinelli.

N.o 825. — Mont. feb. 9|960. — Vista al Sr. Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Firmado: Landa. Héctor del Castillo Lussich.

Fiscalía de lo Civil de 1er. Turno. número 130. Señor Juez: Puede Ud. proveer de conformidad a lo solicitado. Mon., febrero 10|960. Firmado: Francisco Pagano.

N.o 1097. Mont. feb. 12|960. — Vistos: Con el Sr. Fiscal de lo Civil decrétase las inscripciones solicitadas. — Remítase al Registro Público de Comercio. — Háganse las publicaciones, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos, expídase testimonio y archívese. — Honorarios $ 500.00 impuesto $ 40.00. — Firmado: Landa. Héctor del Castillo Lussich.

N.o 2455. Montevideo, febrero 26|960. — Remítase al Registro Público de Comercio del Dpto. de Lavalleja, —sin más trámite— Firmado: Landa. Héctor del Castillo Lussich. Minas, marzo 8 de 1960. — Con el N.o 21, del folio 115 al 121, tomo 8, del Registro Público de Comercio a cargo del Jdo. de Primera Instancia de Lavalleja se hizo la inscripción pertinente. — Conste. — Firmado: Nelly Larralde. — Minas, marzo 8 de 1960. — Con el N.o 40 al folio 20 del Tomo N.o 2 del libro de "Matrícula de Comercio" llevado en el Jdo. Ldo. de Primera Instancia de Lavalleja, se hizo la inscripción pertinente. — Conste. — Firmado: Nelly Larralde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo, a los veintidós días del mes de marzo de mil novecientos sesenta. Alfredo L. Llugain. Actuario — Adjunto.

$439.00 1|pub. — 4311.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.46[illegible]
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11[illegible]
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.